MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	PAGINA	1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	7	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	30/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO		TIPO DE CONTRATO		De Consultoría	
		No.	332 - SGR 2025	FECHA (DIA/MES/AÑO) DE APROBACION VER SECOP	17/02/2025
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8
CONTRATISTA	PERSONA NATURAL	NOMBRE			
		C.C.			
	PERSONA JURIDICA	RAZON SOCIAL		UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR	
		NIT	901917287-1		
		REPRESENTANTE LEGAL		FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI	
		C.C.		77.187.436	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$436.771.200		BASE GRAVABLE	$ 367.034.622
				IVA (19%)	$ 69.736.578
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		$218.385.600		BASE GRAVABLE	$ 183.517.311
				IVA (19%)	$ 34.868.289
OBJETO DEL CONTRATO		INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.			
FORMA DE PAGO		El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: mediante mensualidades vencidas, previa presentación de informe de actividades por el contratista, en el que se especificarán los servicios prestados, certificación y/o informe de supervisión, constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y ARL) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si aplica, conforme a las previsiones legales. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: [] Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato [] Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. [] Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervidor del contrato [] Presentacion de Factura cuando corresponda.			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		El Plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) MESES contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.			
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS			
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS			

DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	135	16/01/2025	436.771.202,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP	703	17/02/2025	436.771.200,00
CERTIFICADO DE DISPONIIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	CDP	2393	7/07/2025	218.385.600,00
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	RP	3459	17/07/2025	218.385.600,00

	APLICAN	NO APLICAN	NUMERO DE LA POLIZA - FECHA EXPEDICION - RIESGOS QUE CUBRE
GARANTIAS - POLIZAS	SI		47-44-101030365 - 18/02/2025 1. Cumplimiento del contrato 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 3. Calidad del servicio

FECHA APROBACION POLIZAS EN EL SECOP - CONTRATO INICIAL (EN CASO QUE APLIQUE - DIA/MES/AÑO)	18/02/2025
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA (ADICIÓN)	28/07/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER FECHA SECOP (DIA/MES/AÑO)	18/02/2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	KAROL JULIETH LOBO CARDONA
	CARGO - AREA	Secretaria de Educación Municipal

INFORME SUPERVISION No.	7	CONTRATISTA	CONTRATO		
		0			
FECHA (DIA/MES/AÑO)	30/09/2025	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR	332 - SGR 2025	PAGINA	2 de 3

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	FECHA (DIA/MES/AÑO)
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%) CONTRATO INICIAL	325002256	18/02/2025
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%) ADICIÓN CONTRATO	32504013401	22/07/2025

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI APLICA MARQUE X
EL CONTRATISTA ANEXA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X

ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL			SI APLICA MARQUE X
MES PLANILLA	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	

RUT VIGENCIA ACTUAL (SI APLICA, MARCAR X TENIENDO EN CUENTA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABILIDAD SEGÚN RUT	SI APLICA MARCAR X
	RESPONSABLE DE IVA	X
	FACTURADOR ELECTRONICO	X
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION	
	REGIMEN ORDINARIO	
	REGIMEN ESPECIAL	
	GRAN CONTRIBUYENTE	

EJECUCION FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 436.771.200,00	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$ 218.385.600,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 655.156.800,00	
(-) PAGOS REALIZADOS	$ 524.771.460,81	
(-) VALOR A PAGAR	$ 86.923.559,52	
(=) SALDO POR EJECUTAR	$ 43.461.779,67	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (EN CASO QUE APLIQUE)		

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

SECRETARIA DE ED
Valledupar / C

INFORME SUPERVISION No.	7	CONTRATISTA	CONTRATO		
FECHA (DIA/MES/AÑO)	30/09/2025	0 UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR	332 - SGR 2025	PAGINA	3 de 3

PERIODO COMPRENDIDO (DIA/MES/AÑO)	
FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES	18/08/2025
FECHA DE FINZALIZACION DE LAS ACTIVIDADES	17/09/2025

VALOR A PAGAR ($)		
BASE GRAVABLE GENERAL		$ 73.045.008,00
(+) IVA	19% IVA	$ 13.878.551,52
(=) TOTAL VALOR FACTURADO O COBRADO		$ 86.923.559,52

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE AL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMA ($) DE:	$ 86.923.559,52

SUPERVISOR CONTRATO		
	FIRMA	Karol Lobo C.
	NOMBRE	KAROL JULIETH LOBO CARDONA
	CARGO	Secretaria de Educación Municipal

Karol Julieth Lobo Cardona
SECRETARIA DE EDUCACION
Valledupar / Cesar

V.B.

V.B

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

Valledupar, Septiembre 25 de 2025

Doctor
KAROL JULIETH LOBO CARDONA
Secretario de Educación
Valledupar (Cesar)

Asunto: Informe No. 7 del contrato de interventoría no. 332-SGR de 2025, cuyo objeto es: interventoría para el servicio de transporte escolar a población en edad escolar registrada en la matricula oficial ubicada en la zona rural y sectores urbanos marginales durante el año lectivo 2025 en el municipio de Valledupar.

Cordial Saludo,

De manera respetuosa se hace llegar a usted los documentos de la interventoría para el servicio de transporte escolar a población en edad escolar registrada en la matricula oficial ubicada en la zona rural y sectores urbanos marginales durante el año lectivo 2025 en el municipio de Valledupar, requeridos para la solicitud del pago No.7 contrato mencionado.

A continuación, se relacionan los documentos anexados:
- CDP
- RP
- Clausulado del contrato No. 332-SGR de 2025
- Pantallazo secop fecha de inicio y ejecución.
- Impuestos departamentales pagados
- Autorización de descuento pago de estampillas Municipales
- Poliza No. 47-44-101030365
- Aprobación de la póliza
- RUT
- Cedula RL
- Certificación cuenta bancaria
- Parafiscales
- Factura No. FVD 10
- Seguridades del personal
- Informe No. 7 de interventoría.
- Documentos Adición al contrato No 332 SGR 2025

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento.

Atentamente,

FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI
CC. No 77.187.436 de Valledupar
Representante Legal Unión Temporal Transescolar

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT 901.917.287-1
Calle 9 c 19a 34
Tel: (605) 3103547453
Valledupar - Colombia
interventoriatranseescolar@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVD 10

Señores	Municipio de Valledupar		
NIT	800.098.911-8	**Teléfono**	(605) 5742400 - Ext. 000
Dirección	Cra 5 No. 15 69	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/09/2025, 10:12
Expedición	25/09/2025, 10:16
Vencimiento	25/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ONTRATO No. 332-SGR DE 2025. CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARAELSERVICIODE TRANSPORTEESCOLAR A POBLACION ENEDADESCOLARREGISTRADA EN LA MATRICULAOFICIALUBICADAEN LAZONARURAL Y SECTORESURBANOSMARGINALES DURANTE ELAÑO LECTIVO 2025 ENELMUNICIPIO DEVALLEDUPAR.PERIODO DE 18 DE AGOSTO DEL2025 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL2025.	1.00	86,923,559.52

Total items: 1

Total Bruto	73,045,008.00
IVA 19%	13,878,551.52
Total a Pagar	86,923,559.52

Valor en Letras:
Ochenta y seis millones novecientos veintitres mil quinientos cincuenta y nueve pesos m/cle con cincuenta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-25 por $ 86,923,559.52

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090575441 aprobado en 20250317 prefijo FVD desde el número 1 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 8daea57f4f3b4f2de93f52bda029c96cc585ee9f89abced67619967a8a81a2c3e1f28300dfbc179bb8bbb55bb6b7a8c5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Number Software: Siigo Nube. Para efectos de validez ver el #34.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141162290046

(415)7707212489984(8020) 000014116229004 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 7 2 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 C 19 A 34

42. Correo electrónico: interventoriatransescolar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 5 4 7 4 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 5 0 1 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 9 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: MARTINEZ CASSIANI FELIPE ESTEBAN

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-02-2025 10:05:16AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162290046

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 7 2 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2025 01 08	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2025 01 08	
81. Hasta	2099 12 31	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162290046

(415)7707212489984(8020) 000014116229004 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 7 2 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 7 1 8 7 4 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	CASSIANI	FELIPE	ESTEBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162290046

(415)7707212489984(8020) 000014116229004 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		16. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 7 2 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 4 1 5 0 3	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: R&R ESTUDIOS Y CONSULTORIAS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 5 0 1 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 0 9 4 9 4	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES CONSULTORIA DISEÑOS E INTERVENTORIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 1 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Valledupar, 12 de Marzo de 2025

Señores
A quien pueda interesar.
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR** Identificado (a)con **NIT 901917287** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	ESTADO
CUENTA DE AHORROS	197-000089-44	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA NUMERO 332-SGR DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR NIT. 901917287-1

Contrato No.	332-SGR DE 2025.	**Vigencia:**	2025
Proceso No.	CMA-SGR-012-2024	**Usuario SECOP:**	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
Nit:	800.098.911-8		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR		
Integrantes:	R&R ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS SAS con NIT: NIT 901.041.503-7 (70% de participación) y CONSTRUCCIONES CONSULTORIA DISEÑOS E INTERVENTORIA S.A.S., con NIT:900.509.494-6 (30% de participación).		
Nit	NIT. 901917287-1		

Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473, en su calidad de Secretario General, con funciones de Contratación, delegadas por decreto 000134 de febrero 05 del 2024, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y el señor **FELIPE ESTEBAN MARTÍNEZ CASSIANI** identificado con la cédula de ciudadanía número 77.187.436, actuando en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR, NIT. 901917287-1,** hemos acordado celebrar el presente contrato de CONSULTORÍA, como documento complementario al contrato suscrito en la plataforma SECOP II, el cual se rige por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS

1) Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
2) Plazo:	El Plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) MESES contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
3) Obligaciones de las Partes:	**OBLIGACIONES GENERALES** El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente: 1. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con los términos acordados. 2. Mantener la confidencialidad de la información manejada durante la ejecución del contrato. 3. Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios y elementos para el buen desarrollo del presente contrato. 4. Elaborar y presentar las facturas o cuentas de cobro en las fechas previstas por el Municipio, adjuntando los soportes respectivos de acuerdo con los requisitos establecidos en la forma de pago. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Municipio y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato. 6. Aplicar la normatividad vigente en Colombia para el desarrollo del presente objeto contractual. 7. Comunicar al Supervisor o quien haga sus veces, toda situación que detecte y pueda afectar el normal desarrollo de la operación del Programa. 8. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. 9. Contar con los recursos monetarios requeridos y oportunos para la ejecución del contrato. 10. Organizar el archivo que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato, con base en la guía documental de archivo del Municipio y la Ley General de Archivo.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA NUMERO 332-SGR DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR NIT. 901917287-1

11. Aceptar que la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, será propiedad del Municipio.
12. El Interventor se obliga a utilizar los formatos de ejecución, seguimiento y evaluación del programa suministrados por la Secretaria de Educación y/o de Salud del Municipio.
13. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
14. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
17. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
18. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
19. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
20. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Valledupar.
21. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
22. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
23. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
24. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Administrativas:

- Solicitar a la Entidad Territorial y al ejecutor del proyecto la información necesaria para la correcta ejecución del contrato, revisarla y estudiarla con el objeto de dar claridad a las condiciones contractuales.
- Vigilar los proyectos contribuyen a los objetivos institucionales y los fines esencialesdel Estado definidos por el Gobierno Nacional según el área de desarrollo del proyecto.
- Vigilar que el contrato esté suscrito y con los soportes suficientes para su ejecución.
- Verificar que el ejecutor del proyecto tenga las licencias, cumpla con los requisitos establecidos en normativas o en la ley, y tenga los requerimientos específicos del Contrato.
- Cumplir y hacer cumplir al ejecutor del contrato que los perfiles de los profesionales y del recurso humano cumpla con los requerimientos y dedicación para los Proyectos.
- Programar con las Entidades Territoriales y/o con el ejecutor del proyecto reunionesde seguimiento del contrato u de otra índole que sean necesarias para el correcto desarrollo del mismo.

	• Revisar, suscribir, radicar, organizar y archivar las actas y documentos relacionadosen el contrato y que estén relacionadas con la Interventoría. • Garantizar y mantener actualizados los documentos y garantías del contrato de Interventoría y del ejecutor del contrato. • Revisar permanentemente que la Interventoría y el ejecutor del contrato afilie a su personal esté al día con los aportes a seguridad social, parafiscales y pago de salarios y servicios al personal vinculado al proyecto. • Las acciones administrativas que requiera realizar la Interventoría en virtud de los contratos suscritos. **Financieras:** • Verificar que el ejecutor del contrato cumpla con los requisitos exigidos en el contratopara que pueda recibir los giros o pagos provenientes de los recursos de regalías. • Verificar que se les dé un adecuado manejo a los anticipos, si los hubiere. • Verificar que los recursos se han gastado según el Plan de Inversiones y el avancede los proyectos de manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos con el presupuesto asignado. • Verificar que durante la ejecución del contrato los dineros se manejan en una cuentabancaria destinada para tal fin, y cuando esté considerado, revisar y verificar con los extractos bancarios que la conciliación bancaria coincida con el Plan de Inversióno Gasto. • Vigilar que se les dé adecuado manejo a los excesos de liquidez o excedentes financieros según lo dispuesto por las directrices del Gobierno Nacional **Legales:** • Tramitar con la instancia correspondiente las solicitudes y peticiones que les haganllegar los particulares o las autoridades, en relación con el desarrollo de los contratos. • Acompañar al ordenador del gasto en el desarrollo de las audiencias del debido proceso, cuando haya lugar a éstas y entregar los insumos necesarios y requeridos. • Estudiar, analizar las reclamaciones que presenten los operadores del contrato de transporte escolar • Revisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los operadores del contrato de transporte escolar respecto al personal para la operación del contrato, de acuerdo con la forma de vinculación escogida • Revisar si las Garantías solicitadas al contratista de transporte escolar del municipio de Valledupar están debidamente constituidas y aprobadas, de acuerdo al valor, tiempo inicial y a las prórrogas, adiciones y ampliaciones a las cuales se dé lugar e informar al supervisor del contrato los resultados obtenidos. • Informar por escrito y presentar los soportes legales al Municipio de Valledupar, para la materialización de las causales de terminación, modificación o terminación unilateral, para proceder a la aplicación de éstas o la terminación bilateral del contrato • Reportar al municipio con dos (2) meses de anticipación, el vencimiento de los contratos. • Sugerir al Supervisor del contrato, con su respectiva justificación la adición, ampliación o prórroga de los contratos (en caso de requerirse) y mínimo con treinta (30) días calendario de anticipación para realizar el trámite correspondiente. • Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el municipio de Valledupar cuando seannecesarios. • Las demás que se requieran para verificar el cumplimiento de los aspectos legales del contrato.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA NUMERO 332-SGR DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR NIT. 901917287-1

	Técnicas: • Hacer control por parte de la Interventoría para que se cuente con el recurso físico y humano para el desarrollo de las actividades del contrato. • Verificar que el contratista cumpla con las leyes, normativas, estándares o regulación que debe cumplir en el desarrollo de sus actividades • Verificar oportuna y permanentemente que las condiciones técnicas de los ítems depago del contrato se hubieren cumplido. • Vigilar que el desarrollo de las actividades de la Interventoría y de ejecutor del contrato se realice cumpliendo con la entrega de elementos de protección personalque se requieran según la actividad desarrollada. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente: 1. La entidad territorial certificada, en este caso el Municipio tiene la obligación de garantizar las condiciones mínimas a partir de las cuales quien realice la interventoría pueda desarrollar su trabajo de una manera adecuada. 2. Desarrollar los instrumentos de control interno necesario para la adecuada gestión del proceso de selección. 3. Suministrar la información que requiera el interventor y que tenga relación directa con la ejecución del contrato objeto de la Interventoría. 4. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. 5. Por motivo de contratar la Interventoría externa, el Municipio debe asignar un supervisor quien deberá realizar la función de control y vigilancia del contrato objeto de la Interventoría. 6. Este supervisor recibirá todos los informes que señalan las obligaciones del interventor y realizar con él reuniones periódicas, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a fin de analizar temas y problemas relacionados con el desarrollo del mismo y acordar soluciones prácticas y oportunas; así mismo, efectuar seguimiento a los compromisos pactados en actas anteriores. De lo tratado dejara constancia en actas. 7. Este supervisor debe ser un servidor público designado mediante oficio, para ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución del contrato de Interventoría. 8. Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el proponente elegido. 9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 10. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. 11. Las demás que por Ley o contrato le correspondan.
4) Valor IVA incluido:	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($436.771.200)
5) Valor antes de IVA:	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($367.034.622)
6) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: mediante mensualidades vencidas, previa presentación de informe de actividades por el contratista, en el que se especificarán los servicios prestados, certificación y/o informe de supervisión, constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y ARL) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si aplica, conforme a las previsiones legales. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato • Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA NUMERO 332-SGR DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR NIT. 901917287-1

	• Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervidor del contrato • Presentacion de Factura cuando corresponda. **Parágrafo primero:** Los pagos quedan condicionados adicionalmente a que EL CONTRATISTA acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para cada pago deberá aportar el respectivo informe de las actividades realizadas, precedido de la certificación de cumplimiento, que expida el supervisor del contrato, anexando el informe y demás documentos exigidos dentro del procedimiento para pagos a terceros. El valor final de la suma de los pagos no podrá ser superior al presupuesto o valor del contrato y para el último pago deberá acreditar haber cumplido a satisfacción con el objeto contractual. En el evento en que no se logre al final el pago hasta concurrencia del valor del contrato, se realizarán las correspondientes modificaciones al contrato ó en el acta de liquidación se dejarán las constancias correspondientes.
7) Imputación Presupuestal:	El valor del contrato se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, y se encuentra respaldado financieramente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 135 del 16 de enero del 2025.
8) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
9) supervisión y/o interventoria:	La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario De Educación o por el funcionario que el ordenador del gasto designe para dicha labor, mediante acto administrativo u oficio, quien se apoyará en las certificaciones expedidas por los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales donde se presta el servicio, con el visto bueno del Director de Núcleo de la zona cuando se requiera, quienes además informarán cualquier anomalía presentada durante la prestación del servicio. La supervisión y/o la Interventoría en caso de contratarse externamente, ejercerá las siguientes funciones: 1. Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y subirla a la plataforma SECOP II. 2. Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del objeto contratado. 3. Impartir al CONTRATISTA las instrucciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual, propendiendo porque no se desnaturalice la esencia jurídica del presente contrato de prestación de servicios. 4. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total de las obligaciones pactadas a cargo del CONTRATISTA. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de ley. 5. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales como requisitos para los pagos pactados y reflejar en éstos, el estado financiero de acuerdo con los pagos autorizados y realizados, el porcentaje de ejecución y el avance del cumplimiento del contrato. 6. Elaborar el Informe Final de Supervisión, el cual deberá reflejar el estado de ejecución total del contrato y el cumplimiento a satisfacción de los servicios recibidos. 7. Elaborar el acta de liquidación del futuro contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así como el acta de archivo del expediente una vez expire la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única. 8. Informar al Secretario General cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del objeto contractual y sus obligaciones 9. Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar la documentación necesaria para el Pago del Contratistas y publicarla en la plataforma del SECOP

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA NUMERO 332-SGR DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR NIT. 901917287-1

10) Garantías:	El contratista debe contraer a favor del municipio de Valledupar lassiguientes garantías: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal**. deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una duración igual a la del término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**. deberá constituirse por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más. **Calidad del Servicio**. deberá constituirse por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	
11) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las clausulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normasque regulen la materia.	
12) Causales de terminación:	Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de laejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar porterminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutoriaso por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.	
13) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista.	
14) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.	
15) Documentos Integrantes del Contrato:	Pliego de Condiciones, anexo técnico y CDP.	
16) Requisitos de perfeccionamiento	La firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.	
17) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
18) Notificaciones:	**Municipio**:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaria General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección y ciudad: Calle 9 C N° 19 A-34; Teléfono: 3103547453 – Valledupar. Correo electrónico: interventoriatransporteescolar@gmail.com
Proyectó:	Alfonso Romo Tangarife – ProfesionalUniversitario Grado 02.	
Aprobó:	Guido Andrés Castilla González - SecretarioGeneral.	

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14537170
Número del contrato	332-SGR DE 2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Tipo de contrato	Interventoria
Fecha de terminación del contrato	17/07/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	5 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	Firmado
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No
Obligaciones Pos Consumo	Si No
Reversión	Si No

Entidad Estatal

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Valledupar

Proveedor Seleccionado

UT INTERVENTORIA TRANSESCOLAR — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Valledupar

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
UT INTERVENTORIA TRANSESCOLAR			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*RYR estudios y consultorias estudios y consultorias*	**Fecha de aprobación:**	*17/02/2025 11:12:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*GUIDO ANDRES*	**Fecha de aprobación:**	*17/02/2025 6:41:33 PM*

CASTILLA GONZALEZ	*(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7494124_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL 2024
Proceso de Contratación	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2025
Título de la oferta	UT INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
Cuantía del contrato	436.771.200,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-6906 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2025

CDP 135

jueves 16 enero 2025

OBJETO

SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 2025000000004139

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	22 - 2.3.2.02.02.009.22.01.02 9.2061.01 - 20	92920 - SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 436.771.202,00	$ 0,00
			Total	$ 436.771.202,00

TOTAL CDP: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP:	-
Solicito : CAMILO ANDRES PINTO MORON			
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha: 17/01/2025 11:06 AM	IP Imprimió:

Scanned with CamScanner

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 703

lunes 17 febrero 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2025

Beneficiario: 901917287 - UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

CDP: 135 **Fecha CDP:** jueves 16 enero 2025

Resolución: 0332-SGR **Fecha de Resolución:** lunes 17 febrero 2025

OBJETO

SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 20250000000004139

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	22 - 2.3.2.02.02.009.22.01.0 29.2061.01 - 20 000, 000, 000, 000	92920 - Servicios de apoyo educativo 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 436.771.200,00	$ 0,00

Total $ 436.771.200,00

TOTAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: CAMILO ANDRES PINTO MORON			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 19/02/2025 3:21 PM	IP Imprimió: 200.35.58.10,

GOBERNACIÓN DEL **CESAR**

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR	C.C. o NIT	901917287
Nombre del contratante	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	C.C. o NIT	800098911
Número de contrato	332-SGR DE 2025	Fecha firma	2025-02-17
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$307,034,622.00	Fecha vigencia	2025-02-19
Número Liquidación	325002256	Fecha Liquidación	2025-02-18
Objeto	NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-02-19.	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$5.506.000,00	$0,00	

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$5.506.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$5.506.000,00		ELVIS PEREZ PEREZ

Redeban

FEB 18 2025 12:07:56 REDES10.2

GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
TER: 9CN02750

V. ELECTRON
**5C' RECIBO: 049836 AÑO: 052021
APRC: 0FE2025'609EDES
AID: A0000000032010
AP LABEL: VISA ELECTRON

VENTA APRO: 081991
COMPRA NETA $ 5.506.000
IVA $ 0
INC $ 0
TOTAL $ 5.506.000

ELECTRON CARD HOLDER
*** CLIENTE ***

GOBERNACIÓN DEL CESAR
Valor $
No. de Boucher
18 FEB 2025
CANCELADO

CONTRIBUYENTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 20250075815

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20250000942

CONTRIBUYENTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		**FECHA EMISION**	12/03/2025 - 08:59:22 AM	
IDENTIFICACIÓN	800096911		**FECHA VENCIMIENTO**	31/12/2025	
DIRECCIÓN	V		**TELEFONO**		
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS			367.034.622	
ASOCIADA		**SOPORTE ASOCIADA**	332	**FECHA EXPEDICIÓN**	12/03/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0.50%	$1.835.173
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$7.340.692
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$14.681.385

(415)7709998015524(8020)0020250075815(3900)000000023857250(96)20251231

TOTAL RECIBO	**$23.857.250**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$23.857.250**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.938-5

Público - 12/03/2025 - 08:59:22 AM

ALCALDIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 20250075815

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20250000942

CONTRIBUYENTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		**FECHA EMISION**	12/03/2025 - 08:59:22 AM	
IDENTIFICACIÓN	800096911		**FECHA VENCIMIENTO**	31/12/2025	
DIRECCIÓN	V		**TELEFONO**		
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS			367.034.622	
ASOCIADA		**SOPORTE ASOCIADA**	332	**ASOCIADA**	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0.50%	$1.835.173
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$7.340.692
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$14.681.385

(415)7709998015524(8020)0020250075815(3900)000000023857250(96)20251231

TOTAL RECIBO	**$23.857.250**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$23.857.250**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.938-5

Público - 12/03/2025 - 08:59:22 AM

BANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 20250075815

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20250000942

CONTRIBUYENTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		**FECHA EMISION**	12/03/2025 - 08:59:22 AM	
IDENTIFICACIÓN	800096911		**FECHA VENCIMIENTO**	31/12/2025	
DIRECCIÓN	V		**TELEFONO**		
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS			367.034.622	
ASOCIADA		**SOPORTE ASOCIADA**	332	**ASOCIADA**	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0.50%	$1.835.173
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$7.340.692
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$14.681.385

(415)7709998015524(8020)0020250075815(3900)000000023857250(96)20251231

TOTAL RECIBO	**$23.857.250**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$23.857.250**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.938-5

Público - 12/03/2025 - 08:59:22 AM

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101030365	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	02	2025	18	02	2025	00:00	18	07	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR		NIT: 901.917.287-1
DIRECCIÓN: CL 9 C NRO. 19 A - 34	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3103547453

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT: 800.096.911-8
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 15 - 69	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO 5742400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EXCLUSIVE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 332-SGM DE 2025 QUE TIENE COMO OBJETO ESTRUCTURACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/02/2025**	**31/01/2026**	**$87,342,240.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/02/2025**	**18/07/2028**	**$21,835,560.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**18/02/2025**	**31/01/2026**	**$87,342,240.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES CONSULTORIA DISEÑOS E INTERVENTORIA SAS	900509494-6	12.00
RAM ESTUDIOS Y CONSULTORIAS SAS	901841553-7	78.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****721,829.00	$ ******20,000.00	$ *****140,947.00	$ **********882,777.00	$ ******196,520,040.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CHACHO	146066	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

47-44-101030365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101030365	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	02	2025	18	02	2025	00:00	18	07	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR	NIT: 901.917.287-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 C NRO. 19 A - 34	VALLEDUPAR, CESAR	3103547453

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 900.098.911-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 5 NRO. 15 - 69	VALLEDUPAR, CESAR	5742400

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Red · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****721,829.00	$ ******20,000.00	$ *****140,947.00	$ **********882,777.00	$ ******196,520,040.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CHACHO	164046	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021187(8020)110152014681O2(3900)0000008821177(96)20260218

REFERENCIA PAGO: 110152014681O-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 500202

Martes, 18 de febrero de 2025, 1:45:11 p. m.

Detalle

$882.777
Valor Pagado

IVA incluído:	**$0**
Pago a:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Débito desde:	**Cuenta de Ahorros *6138**
Descripción:	**Transaccion de pago**
Fecha y hora inicio transacción	2025-02-18 13:42:52
NIT del comercio	8600095786
Número de factura	1663271916
Código Único de Seguimiento	1276074557
Dirección IP:	191.156.250.225
Referencia 1:	1663271916
Referencia 2:	NIT
Referencia 3:	8600095786

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por LUDYS ESTHER OCHOA PERALOZA 18-02-2026 15:06

Id de la garantía CO1.WRT.16501208

Referencia de la garantía 47-44-101030365

Estado Aceptado

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 47-44-101030365

Tomador UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

Beneficiario MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	87.342.240,00 COP	31/01/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	21.835.560,00 COP	18/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad del servicio	87.342.240,00 COP	31/01/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Descripción	Nombre del documento

DETALLE DE LA GARANTÍA

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CDP 2393

lunes 07 julio 2025

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2025

OBJETO

ADICION INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 20250000000004139

En el presupuesto de gastos de la Alcaldía de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	22 - 2.3.2.02.02.009.22.01.02 9.2061.01 - 379	92920 - SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO 379 - SGP Otros Sectores Vigencia Anterior	$ 172.075.096,00	$ 0,00
INV	22 - 2.3.2.02.02.009.22.01.02 9.2061.01 - 20	92920 - SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinac	$ 46.310.504,00	$ 0,00
			Total	**$ 218.385.600,00**

TOTAL CDP: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP:	-
Solicito : KAROL JULIETH LOBO CARDONA			
Elaboro: JMORILLO	Imprimio: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha: 10/07/2025 4:35 PM	IP Imprimio:

VER MODIFICACIÓN

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.19642048
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14537170
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	5 horas de tiempo transcurrido *(17/07/2025 11:49:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	LAS PARTES DE MUTUO ACUERDO PROCEDEN A MODIFICAR EL CONTRATO PARA ADICIONAR SU VALOR Y PRORROGAR SU PLAZO.

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución

- Campo 2 - - fue agregado.
- Campo 2 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 2.
- Campo 2 - GERENCIA DE PROYECTOS - Descripción valor ha cambiado para GERENCIA DE PROYECTOS.
- Campo 2 - GERENCIA DE PROYECTOS - Cantidad valor ha cambiado para 1.00.
- Campo 2 - GERENCIA DE PROYECTOS - Unidad valor ha cambiado para UN.

UTC -5 17:07:14
UNION TEMPORAL IN...
Buscar
Ver contrato
1 Modificación del contrato
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Modificación pendiente
Referencia de la modificación | Tipo de modificación | Fecha de modificación | Justificación de la modificación
Cancelar

VER MODIFICACIÓN

- Campo 2 - GERENCIA DE PROYECTOS - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 2 - GERENCIA DE PROYECTOS - Precio estimado valor ha cambiado para 218.385.600,00.
- Campo 2 - GERENCIA DE PROYECTOS - Precio unitario valor ha cambiado para 218.385.600,00.
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 5 hasta 225
- El campo de la modificación Tipo de duración fue cambiado desde Meses hasta Días
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 6 horas para terminar *(17/10/2025 11:59:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)* hasta 2/10/2025 11:59:00 PM *(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 77
- El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 436.771.200,00 hasta 655.156.800,00
- El documento CDP ADICIÓN.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total fue cambiado desde 436.771.200,00 hasta 655.156.800,00
- El documento DOCUMENTO DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA FIRMADA.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento PRESUPUESTO VALOR DE ADICIÓN.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *RYR estudios y consultorias sas/ais y consultorias 17-07-2025 17:03 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *ALFONSO DE JESÚS ROMO TAVGARFE 17-07-2025 11:49 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)*

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ 17-07-2025 16:33 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cerrar

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DOCUMENTO DE ADICIÓN AL VALOR Y PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. 332-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR NIT. 901917287-1

Contrato No.	332 - SGR DE 2025	Vigencia:	2025
Proceso No.	CMA-SGR-012-2024	Usuario SECOP:	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**		
Nit:	800.098.911-8		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR		
NIT:	901917287-1		

Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473, en su calidad de Secretario General, con funciones de Contratación, delegadas por decreto 000134 de febrero 05 del 2024, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y el señor **FELIPE ESTEBAN MARTÍNEZ CASSIANI** identificado con la cédula de ciudadanía número 77.187.436, actuando en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR, NIT. 901917287-1**, hemos acordado celebrar el presente contrato de CONSULTORÍA, como documento complementario al contrato suscrito en la plataforma SECOP II, el cual se rige por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS

1) Objeto del contrato por adicionar y prorrogar:	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
2) Plazo inicial:	El Plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) MESES contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
2.1) Plazo adicional:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
3) Valor inicial del contrato IVA incluido:	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($436.771.200)
3.1) Valor inicial antes de IVA:	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($367.034.622)
3.2) Valor adicional IVA incluido:	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($218.385.600) M/CTE
3.3) Valor adicional antes de IVA:	CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS ($183.517.311) M/CTE
4.0) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: mediante mensualidades vencidas, previa presentación de informe de actividades por el contratista, en el que se especificarán los servicios prestados, certificación y/o informe de supervisión, constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y ARL) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si aplica, conforme a las previsiones legales. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato

DOCUMENTO DE ADICIÓN AL VALOR Y PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. 332-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR NIT. 901917287-1

	• Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. • Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato • Presentación de Factura cuando corresponda. **Parágrafo primero:** Los pagos quedan condicionados adicionalmente a que EL CONTRATISTA acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para cada pago deberá aportar el respectivo informe de las actividades realizadas, precedido de la certificación de cumplimiento, que expida el supervisor del contrato, anexando el informe y demás documentos exigidos dentro del procedimiento para pagos a terceros. El valor final de la suma de los pagos no podrá ser superior al presupuesto o valor del contrato y para el último pago deberá acreditar haber cumplido a satisfacción con el objeto contractual. En el evento en que no se logre al final el pago hasta concurrencia del valor del contrato, se realizarán las correspondientes modificaciones al contrato ó en el acta de liquidación se dejarán las constancias correspondientes.	
5) Imputación Presupuestal del valor adicional:	El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia 2025, con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2393 del 07 de julio del 2025.	
9) Garantías:	El Contratista se obliga a ampliar las garantías inicialmente contraídas en favor de la entidad, conforme con los valores adicionados y la prórroga del plazo de ejecución del contrato.	
19) Requisitos de perfeccionamiento Ejecucion:	El documento de adición y prorroga se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
20) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el documento de adición y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
21) Notificaciones:	**Municipio:**	Alcaldia de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaria General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: Calle 9C N° 19A -54, Valledupar Teléfono: 3103547453 Correo electrónico: interventoriatransescolar@gmail.com Usuario SECOP: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
Proyectó:	Alfonso Romo Tangarife - Profesional Universitario Grado 02-219 Secretaría General.	
Aprobó:	Guido Andrés Castilla González – Secretario General	

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICAR EL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA NUMERO 332-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA UNIÓN TEMPORAL INTEVENTORIA TRANSESCOLAR PARA ADICIONAR SU VALOR Y PRORROGAR EN SU PLAZO DE EJECUCIÓN.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (ADICIÓN Y PRORROGA).

De conformidad con el articulo 209 de la Constitución Politica de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economia, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, con la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el articulo 3° de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El Municipio de Valledupar actuando como entidad fundamental de la división Politico-Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley y entre estos, el de promover la participación ciudadana, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, tal y como lo establece el articulo 311 de nuestra Carta Politica.

La Secretaria de Educación del Municipio de Valledupar (Cesar) elaboró estudios previos para la celebración de un contrato cuyo objeto corresponde a la INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Después de agotado el procedimiento de la selección de Concurso de Méritos se adjudicó y celebró el contrato de consultoria número 332-SGR DE 2025 con la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR, identificada con NIT N° 901917287-1.

Que el plazo de ejecución del contrato se fijó en CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción de la correspondiente acta de inicio en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

A la fecha de elaboración del presente soporte, la Secretaría de Educación Municipal como dependencia supervisora del contrato, considera necesario y viable adicionar el

valor del contrato, teniendo en cuenta que, el contrato 274-SGR DE 2025 al cual se le hace la interventoría a través del contrato 332-SGR DE 2025, sigue en etapa de ejecución, hasta agotar los 105 días calendario escolar, plazo establecido en contrato inicial y que está por vencer, por lo tanto, se debe adicionar su valor y prorrogar su plazo para poder seguir haciendo la interventoría al contrato de operación del servicio de transporte escolar.

Jurídicamente resulta viable la modificación y adición en el entendido que el contrato de consultoría 332-SGR DE 2025 se encuentra vigente en su plazo de ejecución y el valor por adicionar no supera el 50% de su valor inicial; además de honrar y dar aplicación al principio de economía que rige a la función administrativa del estado y a la contratación pública como parte integral de aquella.

2. OBJETO: MODIFICAR Y ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO NUMERO 332-SGR DE 2025 EL CUAL TIENE POR OBJETO LA INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO.

Modificación del contrato.

La modificación del contrato estatal tiene su fundamento jurídico en el artículo 16 de la ley 80 de 1993, el cual dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 16. DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL. *Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato* ***y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo****, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.*

Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo. (negrilla fuera del texto original)

Al respecto el Consejo de Estado ha expresado:

El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

Con razón se señala que "... la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel."

Este poder de modificación unilateral del contrato afecta uno de los presupuestos básicos de la institución contractual, el pacta sunt servanda, y la regla de que el contrato es ley para las partes, sustentado en los fines buscados por el contrato estatal.
(...)

"La modificación del contrato por mutuo acuerdo puede tener origen: i) como consecuencia del procedimiento administrativo de modificación unilateral consagrado en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, con los supuestos de hecho y requisitos allí consagrados; o ii) por el acuerdo entre las partes, sin sujeción a este procedimiento.

Una interpretación textual e individualizada de la norma conduciría a afirmar que más allá de la limitación cuantitativa para el contrato adicional, no existiría restricción a la autonomía de las partes.

La Sala no considera que sea la conclusión correcta y acorde al conjunto normativo y a sus principios, pues la modificación de los contratos no corresponde a una facultad discrecional e ilimitada y, por el contrario, se encuentra sometida a límites emanados del contenido y análisis sistemático del ordenamiento jurídico".

Adición al valor del contrato:

La adición al valor del contrato estatal se encuentra regulada en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual dispone:

PARÁGRAFO. *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Al respecto el Consejo de Estado ha expresado:

(...)

La Ley 80 de 1993 abandonó el concepto de contrato adicional e introdujo el de "adición de los contratos", sin especificar el alcance de esta figura, solamente se limitó a señalar en su artículo 40 que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". *Esta ley mantuvo igualmente la exclusión dentro del concepto de adición de contratos, de los reajustes o revisión de precios. En esta dirección, de conformidad con la ley y la jurisprudencia no aplica el límite cuantitativo del 50% del valor inicial del contrato: (i) cuando en un contrato de obra pública se pactaron mecanismos de ajuste de precios, (ii) cuando tenga lugar el restablecimiento del equilibrio económico del contrato, siempre y cuando exista plena prueba que acredite los requisitos para proceder al restablecimiento y (iii) en los contratos de interventoría, cuando se den las situaciones previstas en la ley. Asimismo, cuando se incrementa el valor del contrato como consecuencia de la variación de las cantidades de obra previamente pactadas sin que se modifique el valor unitario de los ítems, dicho incremento no queda sujeto al límite cuantitativo señalado en la ley, del 50%. Este incremento es el resultado de aplicar la modalidad de pago pactada en el contrato a precio unitario. En estos casos, se entiende que la obra ha sido contratada pero su estimativa inicial fue sobrepasada durante la ejecución del contrato sin que implique modificación del objeto contratado. El objeto continúa igual y las partes lo que hacen es cumplir los términos del contrato en cuanto a aplicar las fórmulas previamente pactadas para definir el valor final del contrato. Sin embargo, no puede desconocer la Sala que el reconocimiento de mayor cantidad de obra, sin que genere adición de contrato o contrato adicional, es una posición jurídica que no ha sido pacífica en la jurisprudencia.*

La entidad deja constancia en este acápite, que la modificación del contrato se hará por mutuo acuerdo, y así mismo se deja constancia que dicho valor no excede del 50% valor inicial del contrato número 332-SGR DE 2025.

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:

El valor por adicionar se fija en la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($218.385.600) M/CTE**

Para el valor adicional y su ejecución, se mantienen los valores unitarios presentados en la oferta económica por parte del contratista.

4.1 DETALLE DEL PRESUPUESTO DEL VALOR ADICIONAL

PRESUPUESTO GENERAL DETALLADO INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR (ADICIÓN) VIGENCIA 2025								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO MES	FACTOR MULTIPLICADOR	COSTO TOTAL APROX.	DEDICACION	MESES	VALOR
	SECCION 1							
1	COSTO DE PERSONAL							
	PERSONAL DEL PROYECTO							
1.1	Coordinador de interventoria (ver cuadro de cartos de costos)	1	$ 5.500.000	1,38	$ 7.612.770	100%	2,56	$ 19.031.925
1.2	Interventor tecnico operativo (ver cuadro de cartos de costos)	1	$ 5.100.000	1,38	$ 7.059.114	100%	2,56	$ 17.647.785
1.3	Interventor Legal (cuadro de cartos de costos)	1	$ 7.000.000	1,38	$ 9.688.980	50%	2,56	$ 12.111.225
1.4	Interventores administrativo y social (ver cuadro de costos de costos)	1	$ 5.100.000	1,38	$ 7.059.114	100%	2,56	$ 17.647.785
1.5	Interventor Contable (ver cuadro de cartos de costos)	1	$ 4.800.000	1,38	$ 6.645.960	50%	2,56	$ 8.926.750
1.6	Profesional de apoyo (ver cuadro de costos de costos)	4	$ 4.800.000	1,38	$ 26.645.240	100%	2,56	$ 66.365.500
	SUBTOTAL COSTOS DEL PERSONAL	9						$ 134.715.935
2	COSTOS DIRECTOS							
	DESCRIPCION	CANTIDAD	MES	PRECIO UNITARIO				
2.1	Impresión de volantes, Pasacalles y Pasabanio, de acuerdo con los factores de asignación de costo anexo	1	2,5	$ 555.000				$ 1.387.500
2.2	Alquiler de transporte tipicular 4X4 (incluye conductor, combustible, peajes y demás conceptos asociados)	2	2,5	$ 10.720.000				$ 52.800.000
2.3	Dotación del personal			$ 934.791				$ 934.791
	TOTAL COSTOS DIRECTOS						$	54.792.291
	SUBTOTAL (1 y 2)						$	189.917.311
	IVA 19%						$	34.468.289
	TOTAL						$	218.385.600

5. FORMA DE PAGO DEL VALOR ADICIONAL

El Municipio de Valledupar pagará el valor del presente contrato mediante actas parciales, de acuerdo con los informes presentados por el contratista, en el que se especificarán los servicios prestados, debiendo además presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgo profesional) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), si aplica acompañada de la Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

5.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor adicional del contrato número 332-SGR DE 2025 se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2393 del 07 de julio de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto Municipal.

6. PLAZO ADICIONAL

El plazo inicial del contrato se fijó en CINCO (5) MESES, contados a partir del inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.

Conforme con lo expuesto en las consideraciones del presente documento, se adicionará el plazo en DOS (2) meses y QUINCE (15) Días.

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La ejecución del contrato por parte del contratista se hará hasta cumplirse la totalidad del plazo.

7. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.

La modificación del contrato no varía la estimación de riesgos establecida inicialmente, la cual se mantiene sin variaciones y mantiene todos sus efectos jurídicos.

8. ANÁLISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DIVISIÓN DE ESTAS.

El contratista se obliga para con el municipio de Valledupar a modificar y ampliar los amparos de las garantías inicialmente contraídas, conforme con la modificación y adición del contrato de suministro número 332-SGR DE 2025.

9. ACEPTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ADICIÓN.

La adición al valor del contrato se entenderá aceptada y perfeccionada, cuando las partes aprueben la misma en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co

El presente soporte se elabora el día Quince (15) de julio del 2025, en el Municipio de Valledupar (Cesar).

Responsable,

KAROL JULIETH LOBO CARDONA
Secretaria de Educación Municipal

GOBERNACIÓN DEL **CESAR**

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR	C.C. o NIT	901917287
Nombre del contratante	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	C.C. o NIT	800098911
Número de contrato	332-SGR DE 2025.	Fecha firma	2025-07-17
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$183.517.311,00	Fecha vigencia	2025-07-23
Número Liquidación	32504013401	Fecha Liquidación	2025-07-22
Objeto	ADICION	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-07-23.	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$2.753.000,00	$0,00	

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$2.753.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$2.753.000,00		

Banco de Bogotá CSC ALVARO LAGUNA PABON

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101030365	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	18	02	2025	00:00	18	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR	NIT: 901.917.287-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 C NRO. 19 A - 34	VALLEDUPAR, CESAR	3103547453

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.096.911-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 15 - 69	VALLEDUPAR, CESAR	5742400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 332-SGR DE 2025 QUE TIENE COMO OBJETO INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/02/2025**	**31/01/2026**	**$131,031,360.00**	**$87,342,240.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/02/2025**	**18/07/2028**	**$32,757,840.00**	**$21,835,560.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**18/02/2025**	**31/01/2026**	**$131,031,360.00**	**$87,342,240.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE ADICIONAN $218.385.600 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA POR DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS MAS DE ACUERDO CON DOCUMENTO DE ADICION AL VALOR Y PRORROGA AL PLAZO.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****237,447.00	$ *******8,000.00	$ ******46,535.00	$ **********292,082.00	$ ******284,820,560.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CAMACHO	164046	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

47-44-101030365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidencia de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101030365	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	18	02	2025	00:00	18	07	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR		NIT: 901.917.287-1
DIRECCIÓN: CL 9 C NRO. 19 A - 34	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3103547453

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT: 800.098.911-8
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 15 - 69	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO 5742400

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SuperINTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****237,447.00	$ *******8,000.00	$ ******46,635.00	$ **********292,082.00	$ ******294,820,560.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CANACHO	164046	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-58 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101520173646(3900)000000292082(96)20260721

REFERENCIA PAGO: 1101520173646-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101030365	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	18	02	2025	00:00	18	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR		NIT: 901.917.287-1
DIRECCIÓN: CL 9 C NRO. 19 A - 34	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3103547453

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT: 800.096.911-8
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 15 - 69	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	5742400

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO = UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES CONSULTORIA DISEÑOS E INTERVENTORIA SAS	900509494-6	30.00
R&R ESTUDIOS Y CONSULTORIAS SAS	901041503-7	70.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-58 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101030365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF160468A

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por LUDYS ESTHER OCHOA PERALOZA 28-07-2025 10:22

Id de la garantía CO1.WRT.17533043

Referencia de la garantía 47-44-101030365 anexo 1

Estado Aceptado

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 47-44-101030365 anexo 1

Tomador UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

Beneficiario MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	131.031.360,00 COP	31/01/2026 11:59:00 PM (GUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	32.757.840,00 COP	18/07/2026 11:59:00 PM (GUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad del servicio	131.031.360,00 COP	31/01/2026 11:59:00 PM (GUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Descripción	Nombre del documento

DETALLE DE LA GARANTÍA

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 3459

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS VIGENCIA: 2025

jueves 17 julio 2025

Beneficiario: 901917287 - UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

CDP: 2393 **Fecha CDP:** lunes 07 julio 2025

Resolución: ADICION #0332 **Fecha de Resolución:** jueves 17 julio 2025

OBJETO

ADICION INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 2025000000004139

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	22 - 2.3.2.02.02.009.22.01.0 29.2061.01 - 379 000, 000, 000, 000	92920 - Servicios de apoyo educativo 379 - SGP Otros Sectores Vigencia Anterior	$ 172.075.096,00	$ 0,00
INV	22 - 2.3.2.02.02.009.22.01.0 29.2061.01 - 20 000, 000, 000, 000	92920 - Servicios de apoyo educativo 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 46.310.504,00	$ 0,00
			Total	**$ 218.385.600,00**

TOTAL: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS

21/07/2025

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: KAROL JULIETH LOBO CARDONA			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 18/07/2025 4:32 PM	IP Imprimió:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 77.187.436

MARTINEZ CASSIANI

APELLIDOS

FELIPE ESTEBAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1976**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA

A- G.S. RH

M SEXO

15-FEB-1995 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1200100-01076591-M-0077187436-20190524 0085532144A 1 54599768

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1070[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			[illegible] ECHEVERRY
DIRECCIÓN:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
TIPO APORTANTE:	CL	TELÉFONO:	5[illegible]
TIPO EMPRESA:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	[illegible]
APORTANTE SUSCRIBIENDO PAGO APORTES SALUD. SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SIMPLE	Contenido el por mayor de computadores equipo por:	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7[illegible]385	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN SYGOS	MES	agosto AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto AÑO	2025
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/09/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1[illegible]058

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTE	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23001	23-[illegible]	1	$ 302.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 302.000	$ 1.000	$ 303.000
SUBTOTALES										$ 302.000	$ 1.000	$ 303.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 270.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 270.000	$ 900	$ 0	$ 270.900
SUBTOTALES													$ 270.000	$ 900	$ 0	$ 270.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-21	14-21-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.000	$ 11.000	$ 100	$ 0	$ 11.100
SUBTOTALES									$ 11.000	$ 100	$ 0	$ 11.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77169982
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FERNANDO JOSE MONTES CESAR	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	
DIRECCIÓN:	KR 8 CASA 104 BALCONES DE SANTA ELENA	TELÉFONO:	3047674
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE CALIFICADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			75638460821	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	agosto	AÑO 2025
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (asignación)			2025/09/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN			116555583

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 329.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.400	$ 0	$ 329.400
SUBTOTALES										$ 329.400	$ 0	$ 329.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AORES	COTIZACIÓN	VALOR AORES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000
SUBTOTALES													$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-21	14-21-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.700	$ 16.700	$ 0	$ 0	$ 16.700
SUBTOTALES									$ 16.700	$ 0	$ 0	$ 16.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PROVINCIALES | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18966127		QUIROZ MORENO HESTOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Ubanizacio Villa Licia 3 Casa 6 Manza E	VALLEDUPAR-CESAR	5834584	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000080295	94902590459	I	2025/09/05	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	12	$253,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	ivl	irl	cod	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																														
1	CC	18966127	QUIROZ HESTOR																	0	EPS037	30		0	14-23	30	0.5226	0	No
Total		Afiliados(1)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18966127		QUIROZ MORENO HESTOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Ubanizacio Villa Licia 3 Casa 6 Manza E	VALLEDUPAR-CESAR	5834584	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000080295	94902590459	I	2025/09/05	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	12	$253,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,100	$100	$0	$10,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,100	$100	$0	$10,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$241,500	$1,900	$0	$243,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$241,500	$1,900	$0	$243,400
TOTAL				1	$251,600	$2,000	$0	$253,600

2025/09/19 09:28 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51851623		MARTINEZ CASTRO ROSIRIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 9C No. 19A - 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3651338	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1789042938	94906776 14	I	2025/09/05	2025/09/19	BANCOLOMBIA	14	$597,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)														
1	CC	51851623	MARTINEZ ADMIR	25-14	30	EPS017	30		0	14-23	30	0.5231%	0	No
Total Afiliados(1)														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51851623		MARTINEZ CASTRO ROSIRIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 9C No. 19A - 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3651338	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1789042938	94906776 14	I	2025/09/05	2025/09/19	BANCOLOMBIA	14	$597,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$326,400	$2,900	$0	$329,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$326,400	$2,900	$0	$329,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,700	$100	$0	$10,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,700	$100	$0	$10,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$255,000	$2,300	$0	$257,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$255,000	$2,300	$0	$257,300
TOTAL				1	$592,100	$5,300	$0	$597,400

2025/09/24 12:36 PM

en línea

Planilla Asistida

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065607849		REINA CASTILLEJO MIGUEL ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 50 # 39-27	VALLEDUPAR-CESAR	5703443	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	175107242B9	94908461 73	I	2025/09/10	2025/09/05	BANCOLOMBIA	0	$812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				HOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vac	inc	lma	avp	vct	irl	vig	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065607849	REINA MIGUEL																			230301	30	$3,800,000	$448,000	EPS017	30	$2,800,000	$350,000		0	$0	$0	14-31	30	$3,800,000	$14,700	0	$0	$0	No	$812,700
Total	Afiliados(1)																							$3,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$3,800,000	$14,700		$0	$0		$812,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065607849		REINA CASTILLEJO MIGUEL ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 50 # 39-27	VALLEDUPAR-CESAR	5703443	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1753724389	94908461 73	I	2025/09/10	2025/09/05	BANCOLOMBIA	0	$812,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$0	$0	$448,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,700	$0	$0	$14,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,700	$0	$0	$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$0	$0	$350,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$350,000	$0	$0	$350,000
TOTAL				1	$812,700	$0	$0	$812,700

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065619373		DAZA MARTINEZ MARIA JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal 68 #13e32	VALLEDUPAR-CESAR	5878788	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	91601096	94916601096	I	2025/09/16	2025/09/09	BANCO AV VILLAS	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC 1065619373	DAZA AMIA	25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,400,000	$224,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

2025/09/09 11:57 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065619373		DAZA MARTINEZ MARIA JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal 68 #13a52	VALLEDUPAR-CESAR	5878788	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	91607096	91607096	I	2025/09/16	2025/09/09	BANCO AV VILLAS	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901041503	7	R&R ESTUDIOS Y CONSULTORIAS	0 - MENOS DE 300 COTIZANTES	RYR ESTUDIOS Y CONSULTORIAS	Calle 9C No. 19 A - 34	VALLEDUPAR-CESAR	3102547453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1000000078	9400475246	E	2025/09/22	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	15	$1,184,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				HOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vmp	vac	sup	ncc	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	77187436	MARTINEZ CASSIANI FELIPE ESTEBAN																			23030	30	EPS005	30	CCF15	30	14-4	30	30	SI
2	CC	1064895152	RIOS URIBE RODRIGO ANTONIO																			23140	30	EPS005	30	CCF15	30	14-4	30	30	SI
Total		Afiliados(2)																													

2025/09/24 12:28 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901041503	7	R&R ESTUDIOS Y CONSULTORIAS	S - MENOS DE 300 COTIZANTES	RYR ESTUDIOS Y CONSULTORIAS	Calle 9C No. 19 a - 34	VALLEDUPAR-CESAR	3103547453	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1000000278	94904752A5	E	2025/09/02	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	15	$1,584,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,024,000	$9,800	$0	$1,033,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$512,000	$4,900	$0	$516,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$512,000	$4,900	$0	$516,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$33,600	$400	$0	$34,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$33,600	$400	$0	$34,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$256,000	$2,500	$0	$258,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$256,000	$2,500	$0	$258,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$256,000	$2,500	$0	$258,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$256,000	$2,500	$0	$258,500
TOTAL				2	$1,569,600	$15,200	$0	$1,584,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que R&R ESTUDIOS Y CONSULTORIAS identificado(a) con NI 901041503 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI identificado(a) con CC 77187436

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	elp			
949047548	1000000278	E	2025-09-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$3,200,000	4%	$128,000
949047548	1000000278	E	2025-09-17	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$3,200,000	16%	$512,000
949047548	1000000278	E	2025-09-17	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-08	30																		$3,200,000		$0
949047548	1000000278	E	2025-09-17	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-08	30																		$3,200,000		$0
949047548	1000000278	E	2025-09-17	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-08	30																		$0	0%	$0
949047548	1000000278	E	2025-09-17	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-08	30																		$0	0%	$0
949047548	1000000278	E	2025-09-17	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$3,200,000	0.522%	$16,800
949047548	1000000278	E	2025-09-17	CCF	CCF15	COMFACESAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$3,200,000	4%	$128,000

Este certificado se expide el día 2025-09-24 a las 12:29.

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49763704		MEZA URRUTIA DIANA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9a #19b - 15	VALLEDUPAR-CESAR	3174483457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000080317	9490453563	I	2025/09/02	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	15	$468,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irp	Cue	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																														
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																														
1	CC	49763704	MEZA DIANA																	23100 1	30	EPS005	30		0	14-33	30	0.522%	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49763704		MEZA URRUTIA DIANA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9a #19b - 15	VALLEDUPAR-CESAR	3174483457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000080317	9490453563	I	2025/09/02	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	15	$468,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$2,500	$0	$258,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$256,000	$2,500	$0	$258,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$100	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$100	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$1,900	$0	$201,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$1,900	$0	$201,900
TOTAL				1	$464,400	$4,500	$0	$468,900

2025/09/19 11:13 AM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065599551		MARTINEZ LOPEZ EDIANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Manzana H casa 6 Barrio leovisonio	AGUACHICA-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	10000001521	9490594147	I	2025/09/11	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	6	$466,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: AGUACHICA Depto: CESAR (1 Afiliados)							$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC	1065599551	MARTINEZ EDIANA	25-14	30		$1,600,000	$256,000	EPS025	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)							$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065599551		MARTINEZ LOPEZ EDIANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Manzana N casa 8 Barrio laorisonte	AGUACHICA-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000321	9490594147	I	2025/09/11	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	6	$466,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$1,000	$0	$257,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$1,000	$0	$257,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$100	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$100	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$800	$0	$200,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$800	$0	$200,800
TOTAL				1	$464,400	$1,900	$0	$466,300

2025/09/17 12:34 PM

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Valledupar, 24 de septiembre de 2025

Doctor
KAROL JULIETH LOBO CARDONA
Secretaria de Educación
Valledupar (Cesar)

Asunto: Pago de Informe No.7 del contrato de interventoría No. 332-SGR de 2025, cuyo objeto es: interventoria para el servicio de transporte escolar a población en edad escolar registrada en la matricula oficial ubicada en la zona rural y sectores urbanos marginales durante el año lectivo 2025 en el municipio de Valledupar.

El suscrito, FELIPE ESTEBAN MARTÍNEZ CASSIANI, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.187.436 de Valledupar, Cesar, en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR** identificada con NIT. 901.917.287 - 1. Certifico que, esta ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigido por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes desde su fecha de creación: 08 de enero de 2025 hasta la fecha de expedición de este documento.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Esta certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025, para uso exclusivo del Municipio de Valledupar.

Atentamente,

FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI
CC. No 77.187.436 de Valledupar
Representante Legal Unión Temporal Transescolar

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.017.287-1

SEPTIMO INFORME DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 332 SGR 2025, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONARURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 332 SGR 2025

OBJETO: SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR APOBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONARURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

2025

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

SEPTIMO INFORME DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 332 SGR 2025, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR APOBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONARURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 332 SGR 2025

FECHA: 25 de septiembre de 2025

PARA: KAROL LOBO CARDONA

Secretaria de educación del Municipio de Valledupar

DE: INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 332 SGR 2025

OBJETO: SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR APOBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONARURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

CONTENIDO

CAPITULO I 6

1. DESCRIPCION DE TRABAJOS 6
1.1. OBJETO 6
1.2. Obligaciones 6
1.2.1. Generales 6
1.2.2. Especificas 8
1.2.2.1. Administrativas: 8
1.2.2.2. Financieras: 8
1.2.2.3. Legales: 9
1.2.2.4. Técnicas: 9
1.3. TRABAJOS REALIZADOS: 9
1.4. FECHAS DE ACTUACIÓN 10
1.5. LUGAR DE ACTUACIÓN 10
1.5.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA 11
1.6. LEGISLACION APLICABLE 17
1.7. PERSONAL DE INTERVENTORÍA 20
1.8. EQUIPOS 21
1.9. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD 21
2. RESULTADOS OBTENIDOS 23
2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO 23
2.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA No 332-SGR DE 2025 24
2.2.1. Interventoria Administrativa 24
2.2.2. DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26
2.2.2.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA – VERIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS 26
2.2.2.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA – ACTUALIZACIÓN MODIFICATORIO No. 1 26
2.2.2.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL 27
2.2.2.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL – MODIFICATORIO No. 1 28
2.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 28
2.3. INTERVENTORÍA FINANCIERA 29
2.3.1. AVANCE DE EJECUCIÓN 30
2.4. AVANCE EN TIEMPO 32
CAPITULO II 34

1. GENERALIDADES Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO 35
2. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL 36
2.1. Ficha Técnica 36
2.2. Obligaciones del Contratista 37

3.	DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	38
3.1.	GARANTÍAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – VERIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS	38
3.2.	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTALES	40
4.	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA: DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.	41
4.1.	DEFINICIÓN, FLUJO DE DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA.	41
4.2.	Seguimiento del contrato	41
4.3.	Relación de actas suscritas hasta la fecha del presente informe	41
4.4.	Equipo profesional y conductores	42
5.	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES – CONTRATISTA.	43
6.	PRESENTACIÓN DE INFORMES	43
7.	INTERVENTORÍA CONTABLE Y FINANCIERA	44
7.1.	ACTIVIDADES FINANCIERAS	44
8.	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE APORTES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 274-SGR DE 2025	45
8.1.	Pago de impuestos	45
8.2.	APORTES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	45
8.3.	AVANCE FINANCIERO	52
9.	INTERVENTORÍA TÉCNICA	54
9.1.	Avance en Tiempo	54
9.2.	Cumplimiento De Obligaciones Por Parte del Consorcio Transportes Especiales la Gran Vía.	57
9.3.	Informe De Ejecución Por Parte del Consorcio Transportes Especiales la Gran Vía – Periodo del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2025	57
9.4.	Servicios Facturados Por El Contratista Y Descuentos Realizados Por La Interventoría	58
10.	Descuento Interventoría	65
11.	Rutas Escolares Verificadas	66
11.1.	Visitas Técnicas Realizadas a las diferentes Rutas Escolares:	68
12.	Visitas de Revisión Técnica Realizadas Durante el Periodo	71

13. VISITAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 72
14. VEHÍCULOS VERIFICADOS POR RUTA ESTABLECIDA Y SITUACIONES ENCONTRADAS 72
14.1. Documentación 72
14.2. Condiciones de Operación 73
14.3. Equipo de Carretera 74
14.4. Señales y Dispositivos 75
15. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS 77
16. ANEXOS 79
16.1. ANEXO1: EVIDENCIA FOTOGRAFÍA 80
16.2. ANEXO 3. FORMATOS DE VERIFICACIÓN 153
16.3. ANEXO 4: SOPORTE PAGO DE SERVICIOS PUBLICO 154
16.4. ANEXO 5: COMPROBANTES DE EGRESO 155
16.5. ANEXO 6: SOPORTE CUENTAS DE COBRO ARRIENDO DE OFICINA Y VEHICULOS 156
16.6. ANEXO 7: SOPORTE COMPROBANTE DE PAGO OPERADOR – CONVENIO DE COOPERACIÓN 157

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

CAPITULO I

EN EL PRESENTE CAPITULO, SE DESARROLLAN LAS GENERALIDADES RELACIONAS CON ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 332 SGR-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR

1. DESCRIPCION DE TRABAJOS

1.1. OBJETO

Servicio de interventoría para el servicio de transporte escolar a población en edad escolar registrada en la matricula oficial ubicada en la zona rural y sectores urbanos marginales durante el año lectivo 2025 en el municipio de Valledupar.

1.2. Obligaciones

1.2.1. Generales

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con los términos acordados.
- ✓ Mantener la confidencialidad de la información manejada durante la ejecución del contrato.
- ✓ Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios y elementos para el buen desarrollo del presente contrato.
- ✓ Elaborar y presentar las facturas o cuentas de cobro en las fechas previstas por el Municipio, adjuntando los soportes respectivos de acuerdo con los requisitos establecidos en la forma de pago.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Municipio y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
- ✓ Aplicar la normatividad vigente en Colombia para el desarrollo del presente objeto contractual.
- ✓ Comunicar al Supervisor o quien haga sus veces, toda situación que detecte y pueda afectar el normal desarrollo de la operación del Programa.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
- ✓ Contar con los recursos monetarios requeridos y oportunos para la ejecución del

contrato.

- ✓ Organizar el archivo que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato, con base en la guía documental de archivo del Municipio y la Ley General de Archivo.
- ✓ Aceptar que la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, será propiedad del Municipio.
- ✓ El Interventor se obliga a utilizar los formatos de ejecución, seguimiento y evaluación del programa suministrados por la secretaria de Educación del Municipio.
- ✓ Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
- ✓ Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
- ✓ Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
- ✓ Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
- ✓ Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- ✓ Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- ✓ Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Valledupar.
- ✓ Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
- ✓ Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
- ✓ Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
- ✓ Las demás que por ley o contrato le correspondan.

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

1.2.2. Especificas

1.2.2.1. Administrativas:

- ✓ Solicitar a la Entidad Territorial y al ejecutor del proyecto la información necesaria para la correcta ejecución del contrato, revisarla y estudiarla con el objeto de dar claridad a las condiciones contractuales.
- ✓ Vigilar los proyectos contribuyen a los objetivos institucionales y los fines esenciales del Estado definidos por el Gobierno Nacional según el área de desarrollo del proyecto.
- ✓ Vigilar que el contrato esté suscrito y con los soportes suficientes para su ejecución.
- ✓ Verificar que el ejecutor del proyecto tenga las licencias, cumpla con los requisitos establecidos en normativas o en la ley, y tenga los requerimientos específicos del Contrato.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir al ejecutor del contrato que los perfiles de los profesionales y del recurso humano cumpla con los requerimientos y dedicación para los Proyectos.
- ✓ Programar con las Entidades Territoriales y/o con el ejecutor del proyecto reuniones de seguimiento del contrato u de otra Indole que sean necesarias para el correcto desarrollo del mismo.
- ✓ Revisar, suscribir, radicar, organizar y archivar las actas y documentos relacionados en el contrato y que estén relacionadas con la interventoria.
- ✓ Garantizar y mantener actualizados los documentos y garantías del contrato de Interventoría y del ejecutor del contrato.
- ✓ Revisar permanentemente que la Interventoría y el ejecutor del contrato afilie a su personal esté al día con los aportes a seguridad social, parafiscales y pago de salarios y servicios al personal vinculado al proyecto.
- ✓ Las acciones administrativas que requiera realizar la Interventoría en virtud de los contratos suscritos.

1.2.2.2. Financieras:

- ✓ Verificar que el ejecutor del contrato cumpla con los requisitos exigidos en el contrato para que pueda recibir los giros o pagos provenientes de los recursos de regalías.
- ✓ Verificar que se les dé un adecuado manejo a los anticipos, si los hubiere.
- ✓ Verificar que los recursos se han gastado según el Plan de Inversiones y el avance de los proyectos de manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos con el presupuesto asignado.
- ✓ Verificar que durante la ejecución del contrato los dineros se manejan en una cuenta bancaria destinada para tal fin, y cuando esté considerado, revisar y verificar con los extractos bancarios que la conciliación bancaria coincida con el Plan de Inversión o Gasto.
- ✓ Vigilar que se les dé adecuado manejo a los excesos de liquidez o excedentes financieros según lo dispuesto por las directrices del Gobierno Nacional.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.017.287-1

1.2.2.3. Legales:

- ✓ Tramitar con la instancia correspondiente las solicitudes y peticiones que les hagan llegar los particulares o las autoridades, en relación con el desarrollo de los contratos.
- ✓ Acompañar al ordenador del gasto en el desarrollo de las audiencias del debido proceso, cuando haya lugar a éstas y entregar los insumos necesarios y requeridos.
- ✓ Estudiar, analizar las reclamaciones que presenten los contratistas del contrato de transporte escolar
- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los contratistas del contrato de transporte escolar respecto al personal para la operación del contrato, de acuerdo con la forma de vinculación escogida
- ✓ Revisar si las Garantías solicitadas al contratista de transporte escolar del municipio de Valledupar están debidamente constituidas y aprobadas, de acuerdo al valor, tiempo inicial y a las prórrogas, adiciones y ampliaciones a las cuales se dé lugar e informar al supervisor del contrato los resultados obtenidos.
- ✓ Informar por escrito y presentar los soportes legales al Municipio de Valledupar, para la materialización de las causales de terminación, modificación o terminación unilateral, para proceder a la aplicación de éstas o la terminación bilateral del contrato
- ✓ Reportar al municipio con dos (2) meses de anticipación, el vencimiento de los contratos.
- ✓ Sugerir al Supervisor del contrato, con su respectiva justificación la adición, ampliación o prórroga de los contratos (en caso de requerirse) y mínimo con treinta (30) días calendario de anticipación para realizar el trámite correspondiente.
- ✓ Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el municipio de Valledupar cuando sean necesarios.
- ✓ Las demás que se requieran para verificar el cumplimiento de los aspectos legales del contrato.

1.2.2.4. Técnicas:

- ✓ Hacer control por parte de la Interventoria para que se cuente con el recurso físico y humano para el desarrollo de las actividades del contrato.
- ✓ Verificar que el contratista cumpla con las leyes, normativas, estándares o regulación que debe cumplir en el desarrollo de sus actividades
- ✓ Verificar oportuna y permanentemente que las condiciones técnicas de los ítems de pago del contrato se hubieren cumplido.
- ✓ Vigilar que el desarrollo de las actividades de la Interventoría y del ejecutor del contrato se realice cumpliendo con la entrega de elementos de protección personal que se requieran según la actividad desarrollada.

1.3. TRABAJOS REALIZADOS:

- Revisión y verificación de la documentación contractual suministrada por la Secretaria General y Secretaria de Educación del Municipio de Valledupar.

- Revisión de la documentación correspondiente al anexo de la propuesta presentada en SECOP II por el contratista que tiene a cargo la prestación de servicio de transporte escolar.
- Trabajo en conjunto con los responsables de la Secretaría de Educación Municipal para el desarrollo y mejora continua del proyecto.
- Acompañamiento y trabajo de campo en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista. En específico visitas de seguimiento en ruta y seguimiento en sitio.
- Supervisar en los colegios el cumplimiento de los requerimientos técnicos y duración de la ruta establecida, en pro del mejoramiento de la prestación de un servicio con calidad óptima.
- Certificar el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato del prestador del servicio.
- Se realizo él envió de la carta de Presentación de la Interventoría, a cada IE (Institución Educativa) para controlar el seguimiento del programa y así poder prestarle un mejor servicio a los Estudiantes Beneficiarios del programa.
- Comunicación permanente con el supervisor con el fin de planear el cronograma y organización que se tiene por parte de la interventoría y manifestar aquellos factores que generan problemática o dificultad que han sido evidenciados en la prestación del servicio
- Sugerir al supervisor designado por la Secretaría de Educación, la problemática y correctivos que deban tomarse para no hacer de la prestación del servicio un instrumento vulneratorio de las normas básicas de seguridad en transporte de modalidad especial, como lo es el Escolar.

1.4. FECHAS DE ACTUACIÓN

Las actividades llevadas a cabo por esta interventoría comprenden el periodo de actuación desde el 18 de agosto hasta el 17 de septiembre de 2025, donde se desarrollaron las actividades de verificación contempladas en el contrato electrónico N.° 332- SGR-2025 suscrito entre el Municipio de Valledupar y la Unión Temporal Interventoría Transescolar, para la vigencia 2025.

1.5. LUGAR DE ACTUACIÓN

Teniendo en cuenta el contexto geográfico y los marcos de geo-referenciación que ha dispuesto la entidad contratante para la prestación del servicio de transporte escolar en las diferentes escuelas ubicadas en zona urbana y rural se delimita los marcos funcionales para

la aplicación de los objetivos específicos del mismo programa y en tal sentido hacemos referencia los diferentes puntos de atención y verificación.

Debe resaltarse que la afluencia de la comunidad beneficiaria proviene en gran medida de zonas rurales, en algunos casos de difícil acceso, y acuden a sus instituciones educativas mediante la utilización del servicio de transporte que se presta en la zona rural.
Es importante establecer que existen puntos o rutas estratégicas, para lograr llevar a cabo la prestación del servicio de manera efectiva y en tal sentido, la entidad contratante ha definido las siguientes rutas, teniendo en cuenta la información soportada en los estudios previos del contrato en mención.

1.5.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

Valledupar, es la capital del departamento del Cesar. Es la cabecera del municipio, el cual tiene una extensión de 4.493 Km2, 559.462 habitantes. Está ubicada al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente y la serranía del Perijá al oriente.



Ilustración 1: Mapa de los corregimientos en el Municipio de Valledupar. Tomado de Google maps.

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT 901.917.287-1

Dentro de la organización político-administrativa del municipio de Valledupar y su zona rural, existen en total 25 corregimientos que en su mayoría están conformados por 102 veredas.

ZONAS DE INFLUENCIA CORREGIMENTAL
ZONA NORTE
ATANQUEZ
GUATAPURI
CHEMESQUEMENA
LA MINA
LOS HATICOS
ZONA NORORIENTAL
GUACOCHE
GUACOCHITO
LA VEGA ARRIBA
LOS CORAZONES
EL JABO
LAS RAICES
EL ALTO DE LA VUELTA
BADILLO
PATILLAL
RIO SECO
ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
ZONA SURORIENTAL
AGUAS BLANCAS
VALENCIA DE JESUS
ZONA SUR
GUAYMARAL
CARACOLI
LOS VENAOS
EL PERRO
ZONA SUROCCIDENTAL
MARIANGOLA
VILLA GERMANIA

Tabla 1: Corregimientos del Municipio de Valledupar

Es importante realizar la diferenciación en pro de establecer los puntos donde la interventoría está realizando la actuación, tendiente a saber la cobertura que tiene establecida la alcaldía municipal, de acuerdo con la información que maneja la Secretaría de Educación, Las rutas establecidas se encuentran cubriendo gran parte de la zona corregimental y zona urbana.

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

POBLACION ATENDIDA
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CORREGIMIENTO DE LOS VENAOS
CORREGIMIENTO DE ATANQUEZ
CORREGIMIENTO DE GUATAPURI
CORREGIMIENTO DE GUACOCHE
CORREGIMIENTO DE GUACOCHITO
CORREGIMIENTO DEL JABO
CORREGIMIENTO DE LAS RAICES
CORREGIMIENTO DEL ALTO DE LA VUELTA
CORREGIMIENTO DE RIO SECO
CORREGIMIENTO LOS CORAZONES
CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA
CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS
CORREGIMIENTO DE PATILLAL
CORREGIMIENTO DE BADILLO
CORREGIMIENTO DE GUAYMARAL
CORREGIMIENTO EL PERRO
CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS
CORREGIMIENTO DE LA MINA
CORREGIMIENTO DE LA MESA
CORREGIMIENTO VILLA GERMANIA
CORREGIMIENTO DE CARACOLI

Tabla 2: Corregimientos focalizados para el servicio de transporte escolar

Se ha considerado que la prestación gratuita del servicio de transporte escolar, especialmente en las zonas de difícil movilidad para los educandos, es una estrategia efectiva para combatir la deserción y obtener el mejoramiento de la calidad de la educación pública, a través de la promoción de condiciones necesarias de acceso y permanencia, actualmente contamos con estudiantes de la zona rural, que requieren las mejores oportunidades, muchos de los cuales viven a varios kilómetros de la institución educativa, lo que hace de esta distancia un obstáculo para completar la educación básica que es obligatoria y además un derecho fundamental.

Existen unas rutas focalizadas que requieren del servicio, debido a que presentan dificultades de movilización hacia los Establecimientos educativos más cercanos, y en tal sentido la entidad contratante realiza una identificación de las rutas por instituciones de acuerdo con la cobertura establecida y se plasma en el estudio previo, que hace parte de la integralidad del contrato electrónico No. 274 -SGR DE 2025.

A continuación, se detallan las rutas para el servicio establecido:

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 274-SGR DE 2025				
Ruta	Origen	Destino	Jornada	No. Alumnos
	Viceversa			
1	Vereda Las Casitas	Milciades Cantillo - Sede Principal	Mañana	70
2	Trocha los Cauchos de las Casitas	Milciades Cantillo – Las Casitas	Mañana	26
3	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martinez	Mañana	20
4	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martinez	Tarde	20
5	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martinez / Escuela Dagoberto Fuentes Zuleta	Mañana	5
6	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martinez / Escuela Dagoberto Fuentes Zuleta	Tarde	5
7	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martinez /Escuela CDV	Mañana	10
8	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martinez / Escuela CDV	Tarde	25
9	Rincón, Cayua	San Joaquin	Mañana	20
10	Rincón, Cayua	San Joaquin	Tarde	15
11	Botadero/Seminario	San Joaquin	Mañana	20
12	Botadero/Seminario	San Joaquin	Tarde	15
13	Besotes	Técnico la Esperanza	Tarde	4
14	La Guitarra	Media de Aguas Blancas	Mañana	10
15	Sector los corazones /Santa Cecilia	Media de Aguas Blancas	Mañana	6
16	Veredas Zambapalo y sectores aledaños	Media de Aguas Blancas	Mañana	13
17	Vereda el Silencio	Media de Aguas Blancas	Mañana	6
18	Vereda María Paz	Media de Aguas Blancas	Mañana	16
19	Entrada matadero- el naranjal y villa Nora	Media de Aguas Blancas	Mañana	19
20	La Sierrita	Media de Aguas Blancas	Mañana	7
21	Casa Blanca	Media de Aguas Blancas	Mañana	4
22	Villa Rosa	Media de Aguas Blancas	Mañana	8
23	Fincas aledañas a rio seco	Agrícola La Mina/San Fernando	Única	65
24	Fincas aledañas Hatico 1 y 2	Agrícola La Mina	Única	47
25	Fincas aledañas a Rio seco	Agrícola La Mina/San Fernando	Única	14
26	Paja larga	Agrícola la Mina/ Rio Seco	Única	9
27	Rancho de la Goya, Ramalito	Agrícola La Mina	Única	50
28	Murillo	Agrícola La Mina	Única	18
29	Sabana Crespo	Agrícola La Mina	Única	17
30	Teyumke	Agrícola La Mina	Única	10
31	Mojao, Ramalito	Agrícola La Mina	Única	25
32	Fincas El Guaimaro, La soledad	Agrícola La Mina	Única	21
33	El Perro	Luis Rodríguez Valera	Única	40
34	Las Mercedes y Caracoli	Luis Rodríguez Valera	Única	40
35	Caracoli.	Luis Rodríguez Valera	Única	79
36	Camperucho	Luis Rodríguez Valera	Única	40
37	Sabanitas	Luis Rodríguez Valera	Única	20
38	Buenos Aires	Luis Rodríguez Valera	Única	15
39	Fincas Nuevo Colón/Sectores aledaños	Rodolfo Castro Castro	Mañana	20
40	Mariangola - Villa Clara	Rodolfo Castro Castro	Mañana	20
41	Mariangola - Las Balsameras	Rodolfo Castro Castro	Mañana	14
42	La gloria los tamarindos	Rodolfo Castro Castro	Mañana	7
43	Trocha de Angostura (Boca del zorro)	Rodolfo Castro Castro	Mañana	5
44	Vereda la Bocatoma/Sectores aledaños	Rodolfo Castro Castro	Mañana	14
45	Mojao, Ramalito	San Isidro Labrador	Mañana	20

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 274-SGR DE 2025				
Ruta	Origen / Destino Viceversa		Jornada	No. Alumnos
46	Pontón	San Isidro Labrador	Mañana	38
47	La Mala Bajada	I.E Guatapuri/ Sede La Estación	Única	50
48	Tabacalera Finca aledañas	José Celestino Mutis/El Jabo	Única	20
49	Tabacalera, fincas aledañas el Jabo	José Celestino Mutis / Sede Principal	Única	19
50	El Jabo	José Celestino Mutis	Única	47
51	Guacochito	José Celestino Mutis	Única	90
52	Alto de la Vuelta	José Celestino Mutis/ Guacoche	Única	5
53	Las Raíces	José Celestino Mutis/ Guacoche	Única	13
54	Fincas las marías, el oasis, y fincas aledañas	José Celestino Mutis/los corazones	Única	9
55	Finca vía Batallón, villa concha- fincas aledañas	José Celestino Mutis/ los corazones	Mañana	14
56	Finca Palma redonda, Pozo Oscuro y Aledañas Camino Viejo las raíces – Guacoche	José Celestino Mutis/ Guacoche	Mañana	18
57	Los Corazones.	José Celestino Mutis	Mañana	54
58	guacoche - Jabo - Guacochito	José Celestino Mutis	Única	25
59	Guacoche - corazones - raices - alto de la vuelta	José Celestino Mutis	Mañana	25
60	Vereda Las Gallinetas.	Villa Germania	Mañana	11
61	Veredas Las Mercedes y El Oasis.	Villa Germania	Mañana	10
62	Veredas Los Jardines	Villa Germania	Mañana	31
63	Vía principal desde la Gran vía	Villa Germania	Mañana	15
64	Vereda El Descanso.	Villa Germania	Mañana	28
65	Canta Rana	Villa Germania	Mañana	12
66	El Diluvio	Villa Germania	Mañana	12
67	Las Mercedes	Villa Germania	Mañana	12
68	Diamante Adentro	Villa Germania	Mañana	12
69	Vereda Montecristo.	Villa Germania	Mañana	15
70	Vereda Tierras Nuevas	Villa Germania	Mañana	17
71	Vereda la Sierrita	Villa Germania	Mañana	12
72	Vereda Marquetalia	Villa Germania	Mañana	28
73	Vereda San Martin	Villa Germania	Mañana	26
74	Vereda jericó Arriba	Villa Germania	Mañana	9
75	Los Muros, Ziruma y Monte Sion.	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	51
76	Los Placeres -Santo Tomas	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana / Única	10
77	Nueva estación los Calabazos	Luis Ovidio Rincón Lobo/ Escuela Rural Mixta Los calabazos	Única	12
78	Manzanares /Santo Tomas	Luis Ovidio Rincón Lobo / Escuela Rural Mixta Valencia de Jesús	Mañana / Única	6
79	Los Calabazos	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	33
80	Fincas aledañas a Los calabazos	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	18
81	San Rafael	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	15
82	El Cielo	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	31
83	Nueva Estación.	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	28
84	Villa Icha / Villa Martha	Luis Ovidio Rincón Lobo / Escuela Rural Mixta Valencia de Jesús	Mañana / Única	18
85	Casa Blanca y Garzón.	Luis Ovidio Rincón Lobo / Escuela Rural Mixta Valencia de Jesús	Mañana / Única	11

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
Nit. 901.917.287-1

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 274-SGR DE 2025				
Ruta	Origen Viceversa	Destino	Jornada	No. Alumnos
86	El Callao y La Carolina	Luis Ovidio Rincón Lobo / Escuela Rural Mixta La Carolina	Única	12
87	Fincas aledañas a la Vereda el cielo	Luis Ovidio Rincón Lobo / Escuela Rural Mixta El Cielo	Única	30
88	Finca Pozo 'e tubo y demás fincas aledañas, cercanas a la trocha Garzón	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana /Única	12
89	Veredas San Miguel, Los Ceibotes, La carolina y El Callao	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana / Única	15
90	Atanquez	Media de Patillal	Única	24
91	Atanquez	Media de Patillal	Única	33
92	Atanquez	Media de Patillal	Única	34
93	La Loma, El Puente y fincas aledañas, a la Vega Arriba.	Media de Patillal	Única	22
94	La Vega	Media de Patillal	Única	36
95	Fincas aledañas al Corregimiento de Patillal	Media de Patillal	Única	17
96	Veracruz y Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo.	Antonio Enrique Díaz	Única	20
97	Alto de la Vuelta y Las Raíces.	Antonio Enrique Díaz	Única	31
98	Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo (Campo alegre, La Quiebrapata, La Juliana)	Antonio Enrique Díaz	Única	35
99	Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo (El brillante, la melonera, techo azul, la bomba, casa de chivo, la prevención, la manga, los mangos, las Paolas)	Antonio Enrique Díaz	Única	21
100	Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo (El limón, las marías 2, Maximina)	Antonio Enrique Díaz	Única	7
101	Fincas aledañas al Corregimiento de las Raíces (San Francisco, Los Esguarrules, Rancho JuanMa, Rancho R, Hacienda Porta Celis, La Montaña y Corral Nuevo)	Antonio Enrique Díaz / Sede las raíces	Mañana	13
102	Fincas aledañas al Corregimiento del Alto de la Vuelta (Montesanto, Los Esguarrules, Los Guayacanitos)	Antonio Enrique Díaz/ Sede Alto de la vuelta	Mañana	17
103	Fincas Aledañas Los Andes, Los Milagros, La Bodega	Antonio Enrique Díaz	Mañana	12
104	Tierras nuevas	Virgen del Carmen	Mañana	9
105	Rio bueno aires -las damas	Virgen del Carmen	Mañana	6
106	Rio bueno aires - la y de los Marín	Virgen del Carmen	Mañana	11
107	Prado	Virgen del Carmen	Tarde	35
108	Prado	Virgen del Carmen	Mañana	38
109	La Estación el Palmar	Virgen del Carmen	Mañana	6
110	El Palmar	Virgen del Carmen	Mañana	4
111	La Y del Palmar	Virgen del Carmen	Mañana	9
112	La Y del Palmar	Virgen del Carmen	Tarde	3
113	Vereda Sabanitas	Virgen del Carmen	Mañana	8
114	La cuba - estación	Virgen del Carmen / Sede La cuba	Mañana	3

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 274-SGR DE 2025				
Ruta	Origen / Destino (Viceversa)		Jornada	No. Alumnos
115	Fincas aledañas - Cominos de Tamacal abajo	Virgen del Carmen / Sede Los cominos de tamacal	Mañana	10
116	Fincas aledañas - Cominos de Tamacal arriba	Virgen del Carmen / Sede cominos de tamacal	Mañana	19
117	Vereda cuba Putumayo	Virgen del Carmen / Sede La cuba	Mañana	6
118	Región de la Montaña	Virgen del Carmen	Mañana	13
119	Fincas Aledañas vía al Mamón	Virgen del Carmen	Tarde	13
120	Fincas Aledañas vía al Mamón	Virgen del Carmen	Mañana	9
121	Finca Mamón la Papayera-caqueta	Sede principal Virgen del Carmen	Mañana	10
122	Casa de Piedra - Campo Alegre	Sede principal Virgen del Carmen	Mañana	10
123	Casa de Piedra - Campo Alegre	Sede principal Virgen del Carmen	Tarde	9
124	Brasilito	C. E. Gun – Aruwam	Única	39
125	La mala bajada	C. E. Gun – Aruwam	Única	24
126	Marketalia	C. E. Gun – Aruwam/ Seykun	Única	26
127	San Martin	C. E. Gun – Aruwam/ Seykun	Única	24
128	La gran via	C. E. Gun – Aruwam/ Seykun	Única	20
129	Región de las Damas a la mesa	C. E. Gun – Aruwam/ Umuriwa	Única	20
130	Vereda el Reposo	C.E. Gun – Aruwam / Geygekan	Única	30
131	Cominos de Tamacal, Finca la victoria	Seyumuke	Única	22
132	Finca el Guaimaro	C.E Cherua/ tezhumke	Única	14
133	Finca Los Escondidos	C.E Cherua/ tezhumke	Única	12

Tabla 3: Relación de rutas establecidas por el Municipio de Valledupar para prestación del servicio escolar en el Municipio. Tomado de Estudios Previos contrato No. 274-SGR DE 2025.

1.6. LEGISLACION APLICABLE

En este acápite se relaciona el marco jurídico del contrato No. **274-SGR DE 2025** suscrito entre el municipio de Valledupar y **CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA GRAN VIA**. NIT. 901.915.112-2 cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACIÓN REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**", a continuación, se mencionan las normas que rigen en materia de Transporte Especial:

- Resolución 1565 de 2014, "...Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial...".

- Decreto Nacional 2851 de 2013, "...Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9º, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1383 de 2010, "...Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 315 de 2013, "Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 572 de 2013, "Por la cual se reglamentan las características técnicas de los adhesivos que deben portar los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor".

- Resolución 623 de 2013, "Por medio de la cual se adopta la Ficha Técnica del Formato Único Nacional para licencia de conducción y se dictan otras disposiciones".

- Ley 1503 de 2011, "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 00479 de 2010, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico para vehículos de servicio público colectivo y especial de pasajeros con capacidad entre 10 y 79 pasajeros, no incluido el conductor, y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 003027 de 2010, "Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 4693 de 2009, "Por la cual se dictan unas medidas para la celebración de contratos con empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".

- Resolución 002747 de 2006, "Por la cual se determinan las sanciones por incumplimiento de las medidas adoptadas en la Resolución número 1122 de 2005".

- Resolución 1122 de 2005, "Por la cual se establecen medidas especiales para la prevención de la accidentalidad de los vehículos de transporte público de pasajeros y se deroga la Resolución número 865 de 2005 y los artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución número 4110 de 2004".

- Resolución 4000 de 2005, "por la cual se adoptan unas medidas en materia de servicio público de transporte terrestre automotor especial y mixto".

- Resolución 003636 de 2005, "Por la cual se establecen los parámetros mínimos para vehículos de transporte colectivo terrestre automotor de pasajeros que permitan la accesibilidad de personas con movilidad reducida".

- Resolución 2999 de 2003, "Adicionada por la Resolución del Min. Transporte 909 de 2005", "Por la cual se reglamenta la ubicación del número de la placa en los costados y en el techo de los vehículos de servicio público, de acuerdo con el inciso 2 del parágrafo 2° del artículo 28 de la Ley 769 de 2002".

- Resolución 5666 de 2003, "Por la cual se reglamentan las características técnicas de las salidas de emergencia en los vehículos de transporte colectivo de pasajeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 769 de 2002".

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

- Decreto Nacional 1660 de 2003, "Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad".

- Decreto Nacional 3366 de 2003, "Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos...". Decreto Nacional 805 de 2008, "...Por el cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar".

- Ley 769 de 2002, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 07171 de 2002, "Por la cual se establecen las características y especificaciones técnicas y de seguridad para los vehículos con capacidad inferior a veinte (20) pasajeros, destinados al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".

- Resolución 010000 de 2002, "Por la cual se modifican algunos artículos de la Resolución número 03777 de 2003, que reglamenta el uso de vidrios polarizados, entintados u oscurecidos en vehículos automotores".

- Resolución 19200 de 2002, "Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre".

- Decreto Nacional 176 de 2001, "Derogado por el art. 59, Decreto Nacional 3366 de 2003", "por el cual se establecen las obligaciones de las Empresas de Transporte Público Terrestre Automotor, se determina el régimen de sanciones y se dictan otras disposiciones".

- Ley 336 de 1996, "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte". Decreto Nacional 174 de 2001, "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".

- Resolución 161 de 1995, "Por la cual se establecen unos parámetros y fijan unos límites y valores para la revisión técnico – mecánica".

- Ley 105 de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones".

- Constitución Política: Artículos 3, 24, 100, 333 y 334.

- Decreto Nacional 1449 de 1990, "Por el cual se regula el servicio de transporte escolar en vehículos particulares y se deroga el decreto 1170 de 1989".

- Decreto Nacional 410 de 1971, "Por el cual se expide el Código de Comercio".
- Ley 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, así como las normas civiles, comerciales pertinentes.
- Decreto 348 de 2015, "por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones".

Lo anterior con el fin de estipular la forma jurídica bajo la cual opera los sujetos procesales del presente contrato.

1.7. PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Para la ejecución de las actividades objeto del presente informe participan los siguientes profesionales:

PERSONAL CONTRATADO – UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR					
No.	**Nombre del profesional**	**Identificación**	**Profesión**	**Cargo Ofertado**	**Pago de seguridad agosto**
1	Dina Lina Mendoza Echeverry	49.794.563	Economista – Especialista en Gerencia del Talento Humano	Coordinador de Interventoria	7983755385
2	Fernando Montes	77.158.982	Ingeniero Industrial	Interventor Técnico Operativo de Interventoria	7983840821
3	Néstor Quiroz moreno	18.966.127	Abogado – Especialista en instituciones jurídico-políticas y derecho público, mención en derecho administrativo – Doctorado en Ciencias Politicas	Interventor Legal	9490590459
4	Rosiris Martínez Castro	51.851.623	Psicóloga – Especialista en Diseño de Ambiente de aprendizaje	Interventor Administrativo y Social	9490677614
5	Miguel Alfonso Reina Castillejo	15.173.684	Contador Público	Interventor Contable	9490846173
6	Maria José Daza	1.065.619.373	Profesional en comercio Internacional – Especialista en Gerencia de empresas	Profesional de Apoyo 1	9491607096

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
Nit. 901.917.287-1

PERSONAL CONTRATADO – UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÌA TRANSESCOLAR					
No.	**Nombre del profesional**	**Identificación**	**Profesión**	**Cargo Ofertado**	**Pago de seguridad agosto**
7	Felipe Martinez	77.187.436	Administrador de empresa – Especialista en Gerencia de proyectos	Profesional de Apoyo 2	9490475248
8	Diana Margarita Meza Urrutia	49.763.704	Administradora de empresa	Profesional de Apoyo 3	9490453563
9	Ediana Martínez	1.065.599.551	Contadora	Profesional de Apoyo 4	9490594147

Tabla 4: Relación de personal contratado para ejecución de la interventoria

1.8. EQUIPOS

Para la realización de los trabajos se utilizaron equipos de cómputo, equipos de oficina, vehículos, cámaras digitales y equipos de comunicación fijos y móviles, así como para las revisiones de llantas se empleó un calibrador de llantas.

1.9. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Administración Municipal adelanta la contratación de la prestación del servicio de transporte escolar, teniendo en cuenta para ello las disposiciones legales y reglamentarias en materia de trasporte especial de pasajeros, reglamentado por el Decreto 174 de 2001, con el fin de poder brindar servicio de transporte a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas oficiales del municipio de Valledupar y su zona urbana y rural, según proyecto de inversión debidamente priorizado y con base en los recursos disponibles para entender la necesidad insatisfecha en las diferentes I.E. del municipio de Valledupar.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La contratación estatal de manera general, busca el cumplimiento de los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como

tal, implica obligaciones.

El Municipio de Valledupar actuando como entidad fundamental de la división Político-administrativa del Estado, le corresponde garantizar la correcta prestación del servicio antes mencionado, es decir que de acuerdo a las disposiciones legales vigente, es obligación del municipio adelantar paralelo o de manera simultánea, el contrato de transporte escolar, el de la interventoría técnica, administrativa y financiera al mismo, de modo tal que permita asegurar una correcta ejecución del contrato de transporte escolar, mediante la aplicación de proceso y procedimientos que permitan ejecutar un control y seguimiento a todas las actividades contratadas por el operador o contratista del sistema de transporte escolar en zona urbana y rural del municipio.

Es evidente que el proceso de Interventoría técnica, administrativa y financiera al servicio de transporte escolar es necesario, útil y oportuno para la administración municipal, toda vez la dispersión geográfica existentes en las instituciones educativas, especialmente en la zona rural, circunstancias que aumenta las posibilidades de deserción y afectación de los indicadores de calidad educativa.

Que el Municipio con anterioridad al presente proceso de contratación durante las vigencias anteriores viene contratando la interventoría al contrato de transporte escolar, por lo que conoce la dinámica del proceso de selección y la ejecución del contrato.

La Interventoría que pretende contratar el Municipio debe tener y actuar con ética, capacidad profesional y experiencia suficiente para opiniones, observaciones u objeciones al proyecto, para que este sea de excelente calidad y cumpla los fines del contrato. El ejercicio de interventor como tal tiene su normatividad en el artículo 53 de la Ley 80/93 y numeral 34 del artículo 48 y 53 de la Ley 734 del 2002 (código único disciplinario) que habla de los sujetos disciplinables y las faltas consideradas gravísimas, además de las nuevas responsabilidades que les asigna El Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).

El proceso de contratación está fundamentado en lo establecido la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, de igual forma se tiene en cuenta las disposiciones de la Ley 756 de 2002, artículo 13 literal b, Ley 1283 de 2009 artículo 14 literal b. Decreto 851 de 2009, para vigilar y controlar la ejecución de los recursos en los proyectos antes mencionados, teniendo en cuenta que estos apuntan al desarrollo social de la población y a lograr la estrategia de permanencia y el logro del cumplimiento de los índices de calidad y cobertura del sector educativo.

Dicho lo anterior, es necesario contar con un adecuado proceso de Interventoría el cual se encargue de efectuar la permanente vigilancia y control sobre la ejecución de los recursos destinados por El Municipio con el fin de garantizar que los objetivos propios del programa de Transporte Escolar en la cantidad y calidad exigida en los contratos que se celebren y que, consecuentemente se les dé el adecuado uso a los recursos invertidos que permitan la obtención de los mayores beneficios e impacto para la comunidad.

De conformidad con lo anterior, se requiere de la celebración de un contrato de interventoría con una persona natural o jurídica que esté en condiciones de realizar la interventoría externa en los aspectos técnicos, económicos, administrativos, jurídicos y financieros que garantice la normal ejecución, seguimiento y evaluación permanente del contrato, y así garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones adquiridas por el contratista de transporte escolar; además de cumplir con las obligaciones definidas en dichos contratos y las que la Ley expresamente establece frente a las actividades de Interventoria, de las cuales se desprenden responsabilidades civiles y penales. La Interventoría para contratar debe tener y actuar con ética, capacidad profesional y experiencia suficiente para presentar opiniones, observaciones u objeciones al proyecto, y de esta manera garantizar que este sea de excelente calidad y cumpla con sus correspondientes fines. El ejercicio de la actividad del interventor encuentra su fundamento normativo en el articulo 53 de la Ley 80/93 y numeral 34 del artículo 48 y el articulo 53 de la ley 734 del 2002 (código único disciplinario) que habla de los sujetos disciplinables y las faltas consideradas gravísimas, además de las responsabilidades que les asigna El Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011.

Así mismo es necesario tener presente que desde el punto de vista legal, para la ejecución de un contrato de la naturaleza de Prestación de Servicio de Transporte Escolar, existe la obligación de contratar la Interventoria con un tercero. Con el objeto de satisfacer la necesidad antes planteada, el Municipio deberá suscribir un Contrato de Consultoría en la modalidad de Interventoría para que ejerza la Interventoria técnica, administrativa y financiera a la ejecución del contrato de prestación
del Servicio de Transporte Escolar (ida y regreso), cada día del calendario educativo a niños de la zona rural y sectores urbanos marginales, desde su lugar de origen hasta las diferentes Instituciones Educativas Oficiales existentes en el Municipio de Valledupar – Cesar.

2. RESULTADOS OBTENIDOS

2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El municipio de Valledupar en búsqueda del fortalecimiento de los esquemas de transporte escolar, con miras a regular la prestación de este servicio a través de medios no convencionales (como es el caso de la ruralidad y la ruralidad dispersa) coadyuva y busca sintonía con lo definido en el Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional policitas del Gobierno Nacional.

Para cumplir con lo propio la ETC ha venido brindando apoyo contratando el servicio de transporte escolar para beneficio de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas oficiales que actualmente viven en zonas de difícil acceso, separadas por distancias considerables, además de los factores atmosféricos de la región que intensifican las dificultades por las que día a día deben desplazarse desde sus corregimientos y veredas

para para acceder a uno de los más importantes derechos constitucionales como lo es la educación.

Por ello, se ha considerado que la prestación gratuita del servicio de transporte escolar, especialmente en las zonas de difícil movilidad para los educandos, es una estrategia efectiva para combatir la deserción y obtener el mejoramiento de la calidad de la educación pública, a través de la promoción de condiciones necesarias de acceso y permanencia, actualmente contamos con estudiantes de la zona rural, que requieren las mejores oportunidades, muchos de los cuales viven a varios kilómetros de la institución educativa, lo que hace de esta distancia un obstáculo para completar la educación básica que es obligatoria y además un derecho fundamental; razones por las cuales se requiere de manera temprana para la vigencia 2025 la contratación del Servicio de Transporte Terrestre Especial Escolar para el Desplazamiento de los Estudiantes Matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales aquí planteada, esto para que se rinde el servicios desde el primer día de inicio de las actividades académicas y así lograr los fines y propósitos señalados en la Constitución y la ley

2.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA No 332-SGR DE 2025

2.2.1. Interventoría Administrativa

	FICHA TÉCNICA
Modalidad de Selección	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nº. CMA-SGR-012-2024
Tipo de contrato	CONTRATO ELECTRONICO DE CONSULTORIA
Número del Contrato	332-SGR DE 2025
Fecha de suscripción del Contrato	18 de febrero de 2025
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Contratista	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT	901.917.287-1
Representante legal	FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI
Identificación del representante legal	77.187.436 de Valledupar – Cesar.
Valor del Contrato Inicial	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($436.771.200) MCTE incluido IVA
Valor Modificatorio No. 1	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($218.385.600) M/CTE incluido IVA

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

		FICHA TÉCNICA
Valor Total del Contrato		SEIS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($655.156.800) M/CTE incluido IVA
Forma de pago o desembolsos		El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: mediante mensualidades vencidas, previa presentación de informe de actividades por el contratista, en el que se especificarán los servicios prestados, certificación y/o informe de supervisión, constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y ARL) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si aplica, conforme a las previsiones legales. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato • Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda • Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato • Presentación de Factura cuando corresponda. **Parágrafo primero:** Los pagos quedan condicionados adicionalmente a que EL CONTRATISTA acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para cada pago deberá aportar el respectivo informe de las actividades realizadas, precedido de la certificación de cumplimiento, que expida el supervisor del contrato, anexando el informe y demás documentos exigidos dentro del procedimiento para pagos a terceros. El valor final de la suma de los pagos no podrá ser superior al presupuesto o valor del contrato y para el último pago deberá acreditar haber cumplido a satisfacción con el objeto contractual. En el evento en que no se logre al final el pago hasta concurrencia del valor del contrato, se realizarán las correspondientes modificaciones al contrato ó en el acta de liquidación se dejarán las constancias correspondientes.
Plazo inicial del Contrato		Cinco (5) meses
Plazo Modificatorio No. 1		Dos (2) meses y quince (15) días
Plazo Total del Contrato		Siete (7) meses y Quince (15) Días
Fecha de Inicio		18 de febrero de 2025
Fecha de vencimiento		02 de octubre de 2025
Supervisor	Nombre	**KAROL LOBO CARDONA** Secretaria de Educación
	Fecha de designación	17 de febrero de 2025

Tabla 5: Ficha Técnica información contrato de interventoría No. 332-SGR DE 2025

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

2.2.2. DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.2.2.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA – VERIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS

A continuación, se relaciona el estado de la verificación de las pólizas:

GARANTÍAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE PÓLIZAS						
Aseguradora	**N° de Póliza**	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-44-101030365 ANEXO 0	Cumplimiento del contrato	$87.342.240	18/02/2025	A	31/01/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$21.835.560	18/02/2025	A	18/07/2028
		Calidad del Servicio	$87.342.240	18/02/2025	A	31/01/2026
Fecha de aprobación de las garantias			18 de febrero de 2025			
ID de aprobación en SECOP II			CO1.WRT.16501208			

Tabla 6: Información póliza de cumplimiento contrato de interventoria

Revisadas la póliza No. 47-44-101030365 ANEXO 0, expedida el 18 de febrero de 2025 por la compañía Seguros del estado S.A, constituida por la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR, identificada con NIT. 901.917.287-1, como garantía de cumplimiento a favor del Municipio de Valledupar, se encuentra aprobada mediante SECOP II, y a la fecha de elaboración del presente informe sus amparos se encuentran vigentes.

2.2.2.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA – ACTUALIZACIÓN MODIFICATORIO No. 1

Teniendo en cuenta el modificatorio No. 1 del contrato No. 332 SGR 2025, se procede a la actualización de la póliza No. 47-44-101030365. A continuación, se detalla la información correspondiente.

GARANTÍAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE PÓLIZAS – MODIFICATORIO 1						
Aseguradora	**N° de Póliza**	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-44-101030365 ANEXO 1	Cumplimiento del contrato	$131.031.360	18/02/2025	A	31/01/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$32.757.840	18/02/2025	A	18/07/2028
		Calidad del Servicio	$131.031.360	18/02/2025	A	31/01/2026
Fecha de aprobación de las garantías			28 de julio de 2025			
ID de aprobación en SECOP II			CO1.WRT.17533043			

Tabla 7: Información póliza de cumplimiento contrato de interventoría – Actualizada modificatorio No 1

Revisadas la póliza No. 47-44-101030365 ANEXO 1, expedida el 21 de julio de 2025 por la compañía Seguros del estado S.A, constituida por la UNIÒN TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR, identificada con NIT. 901.917.287-1, como garantía de cumplimiento a favor del Municipio de Valledupar, se encuentra aprobada mediante SECOP II, y a la fecha de elaboración del presente informe sus amparos se encuentran vigentes.

2.2.2.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO DE SERVICIO No. 332-SGR-2025					
DESCRIPCIÓN	**N°.**	**FECHA**	**IMPUTACIÓN**	**NOMBRE**	**VALOR**
CDP	135	16 de enero de 2025	22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061.01-20	Servicio de Apoyo Educativo - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	$ 436.771.202
RP	703	17 de febrero de 2025	22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061.01-20	Servicio de Apoyo Educativo - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	$ 436.771.200

Tabla 8: Detallado Información CDP y RP del contrato de interventoría No. 332-SGR DE 2025

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

2.2.2.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL – MODIFICATORIO No. 1

Teniendo en cuenta que se realiza modificatorio No. 1 adicionando y prorrogando el contrato de la interventoría, en el cuadro a continuación se relaciona la información presupuestal.

CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO DE SERVICIO No. 332-SGR-2025					
DESCRIPCIÓN	**N°.**	**FECHA**	**IMPUTACIÓN**	**NOMBRE**	**VALOR**
CDP	2393	07 de julio de 2025	22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061 – 379 22-2.3.2.02.02.009.22.01.02.9.2061.01-20	Servicios de apoyo educativo – SGP Otros sectores Vigencia Anterior Servicios de apoyo educativo- Ingresos corrientes de libre destinación	$218.385.600
RP	3459	17 de julio de 2025	22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061 – 379 22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061.01 - 20	Servicios de apoyo educativo -SGP Otros sectores Vigencia Anterior Servicios de apoyo educativo- Ingresos corrientes de libre destinación	$218.385.600

Tabla 9: Detallado Información CDP y RP del contrato de interventoria No. 332-SGR DE 2025-Modificatorio 1

2.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

La interventoría definió los procedimientos y trámites que deberán seguir los documentos que afecten el desarrollo del contrato y las relaciones entre las partes que en él intervienen.

Elaboración y registro en estricto orden cronológico las actas donde se consignaron los criterios, razones y/o conveniencia para las decisiones tomadas.

Para este informe no se envió ni se recibió correspondencia.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.817.287-1

2.3. INTERVENTORÍA FINANCIERA

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 332-SGR DE 2025		
CONCEPTO	**Valores ejecutados**	**Valores**
Valor Inicial del contrato electrónico de interventoria No. 332-SGR DE 2025		$ 436.771.200
Modificatorio No. 1 - Adición		$ 218.385.600
Valor total del contrato electrónico de interventoria No. 332-SGR DE 2025		$ 655.156.800
VALORES GIRADOS AL CONTRATISTA		
Factura No. FVD 3 periodo del 18 de febrero al 17 de marzo de 2025	$ 89.076.962,10	$ 89.076.962,10
Factura No. FVD 2 periodo del 18 de marzo al 17 de abril de 2025	$ 86.923.559,52	$ 86.923.559,52
Factura No. FVD 4 periodo del 18 de abril al 17 de mayo de 2025	$ 86.923.559,52	$ 86.923.559,52
Factura No. FVD 5 periodo del 18 de mayo al 17 de junio de 2025	$ 86.923.559,52	$ 86.923.559,52
Factura No. FVD 7 periodo del 18 de junio al 17 de julio de 2025	$ 86.923.559,34	$ 86.923.559,34
Factura No. FVD 9 periodo del 18 de julio al 17 de agosto de 2025	$ 88.000.260,81	$ 88.000.260,81
Factura No. FVD 10 periodo del 18 de agosto al 17 de septiembre de 2025	$ 86.923.559,52	$ 86.923.559,52
TOTAL GIRADO		**$611.695.020,33**
Saldo del Contrato		**$ 43.461.779,67**

Tabla 10: Tabla de valores ejecutados contrato de interventoria.

El valor del contrato inicial es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($436.771.200)** MCTE incluido IVA. Con el modificatorio No. 1 adición y prorroga, se adicionan **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($218.385.600)** para un valor total del contrato de **SEIS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($655.156.800) M/CTE incluido IVA**

Hasta la fecha del presente informe, se ha avanzado en un **93%** en la ejecución financiera del contrato.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula sexta – Forma de Pago del Contrato 332-SGR DE 2025 - El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: mediante mensualidades vencidas, previa presentación de informe de actividades por el contratista, en el que se especificarán los servicios prestados, certificación y/o informe de supervisión, constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y ARL) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si aplica, conforme a las previsiones legales.

2.3.1. AVANCE DE EJECUCIÓN

INTERVENTORIA FINANCIERA								
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 332-SGR-2024								
% AVANCE DE EJECUCIÓN								
Valor Inicial del Contrato							**$ 436.771.200**	
Valor Modificatorio No1							**$ 218.385.600**	
Valor Total del Contrato							**$ 655.156.800**	
Pagos Realizados							**$ 611.695.020**	
Saldo por Ejecutar							**$ 43.461.780**	
Descripción	**Fecha Informe/Cta**	**No. Factura / Cta Cobro**	**Valor Factura**	**%**	**Acumulado**	**%**	**Nuevo Saldo**	**%**
Primer pago	18/03/2025	Factura No FDV 3	$89.076.962,10	14%	0	0%	**$566.079.838**	86%
Segundo pago	18/04/2025	Factura No FDV 2	$86.923.559,52	13%	$176.000.522	27%	**$479.156.278**	73%
Tercer pago	18/05/2025	Factura No FDV 4	$86.923.559,52	13%	$262.924.081	40%	**$392.232.719**	60%
Cuarto pago	18/06/2025	Factura No FDV 5	$86.923.559,52	13%	$349.847.641	53%	**$305.309.159**	47%
Quinto pago	18/07/2025	Factura No FDV 7	$86.923.559,34	13%	$436.771.200	67%	**$218.385.600**	33%
Sexto pago	18/08/2025	Factura No FDV 9	$88.000.260,81	13%	$524.771.461	80%	**$130.385.339**	20%
Sexto pago	18/09/2025	Factura No FDV 10	$86.923.559,52	14%	$611.695.020	100%	**$ 43.461.780**	7%
Valor Ejecutado:		**$ 86.923.559,52**						
Porcentaje de Ejecución:		**93%**						

Tabla 9 Porcentaje Avance de ejecución Contrato de interventoría

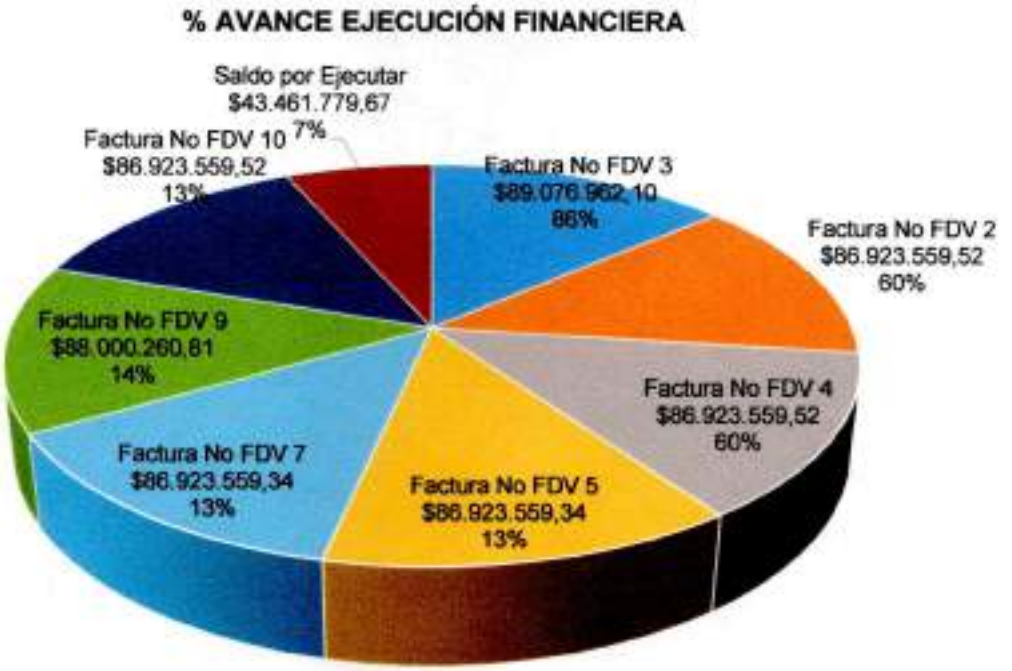


Ilustración 2: Grafico valores ejecutado contrato de interventoria

A continuación, se detalla la inversión realizada por la interventoria durante el periodo del presente informe:

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO MES	F/M	CTO TOTAL MENSUAL	DEDICACION		VALOR TOTAL
					%	TOTAL MES	
Coordinador de interventoría	1	$5.500.000	1,38	$ 7.612.770	100%	1,00	$7.612.770
Interventor técnico operativo	1	$5.100.000	1,38	$ 7.059.114	100%	1,00	$7.059.114
Interventor Legal	1	$7.000.000	1,38	$ 9.688.980	50%	1,00	$4.844.490
Interventores: administrativo y social	1	$5.100.000	1,38	$ 7.059.114	100%	1,00	$7.059.114
Interventor Contable	1	$4.000.000	1,38	$ 5.536.560	50%	1,00	$2.768.280
Profesional de apoyo	4	$4.000.000	1,38	$22.146.240	100%	1,00	$22.146.240
TOTAL RECURSOS HUMANOS							**$51.490.008**

COSTOS DIRECTOS					
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**MES**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Impresión de informes, Fotocopias y Papelería, de acuerdo con los factores de asignación de costo anexo.	1	UND	1	$ 555.000	$555.000
Alquiler de transporte vehículo 4X4 (incluye conductor, combustible, peajes y demás conceptos asociados)	2	UND	1	$ 10.500.000	$21.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$21.555.000,00**
SUBTOTAL I Y II					**$73.045.008,00**
IVA 19%					**$13.878.552**
TOTAL					**$86.923.559,59**

Tabla 11: Detallado de inversión de la interventoría durante el periodo del presente informe.

2.4. AVANCE EN TIEMPO

De acuerdo con el clausulado No. 2 del Modificatorio No. 1: adicción y prórroga del contrato electrónico No. 332-SGR DE 2025, el término para la ejecución del contrato inicial se estima en SIETE (7) meses y QUINCE (15) Días calendario, contado a partir de realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II) y aprobación de las garantías hasta agotarse el monto contenido en el Registro Presupuestal correspondiente.

Para este séptimo informe, se determina como fecha de ejecución desde el día 18 de agosto al 17 de septiembre de 2025, presentando un avance en tiempo del 93%, periodo en el cual se realiza seguimiento a la ejecución del objeto de la empresa CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA GRAN VIA, teniendo en cuenta los factores de cobertura y asignación realizada por la supervisión del contrato, ejercida por la Secretaría de Educación Municipal, y en tal sentido determinar la población beneficiada, en materia del tiempo de ejecución.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

EJECUCIÓN EN TIEMPO - CONTRATO Nº 332-SGR-2025					
fecha de Inicio	***Fecha de corte***	***Fecha de terminación***	***Duración (días)***	***Tiempo Ejecutado***	***Pendiente por ejecutar***
18/02/2025	17/09/2025	2/10/2025	227	212	15
Porcentaje			***100%***	***93%***	***7%***

Tabla 12: Avance de ejecución en tiempo contrato de interventoria



Ilustración 3: Grafico Porcentaje de ejecución en tiempo contrato de interventoria

Teniendo en cuenta que al contrato de la interventoria solo le restan 15 días de ejecución, se hace necesario estudiar la posibilidad de realizar una segunda modificación o nuevo contrato para poder finalizar el tiempo requerido de la ejecución del operador de transporte. Se realiza la solicitud a la supervisión y nos encontramos a la espera de su respuesta.

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

CAPITULO II

EN EL PRESENTE CAPITULO, SE DESARROLLAN LAS GENERALIDADES RELACIONAS CON ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR N.° 274-SGR DE 2025, SUSCRITO CON LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA GRAN VIA

CONTRATO No. 274-SGR DE 2025

1. GENERALIDADES Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO

En cumplimiento de los principios básicos y fundamentales desarrollados en la actualidad en un Estado Social de Derecho, donde se buscan salvaguardar los derechos de la sociedad en general optimizando los recurso y tutelando la accesibilidad de la población por medio me mecanismos otorgados por los entes territoriales a las materias básicas como son el sector salud vivienda y educación, el Municipio de Valledupar ha apostado por generar un flujo o medio de conversión que facilite y garantice a la comunidad menos favorecida en la caracterización general, un medio de transporte digno que supla las necesidades y complemento el derecho fundamental a la educación con una herramienta que sirva de Soporte para que la comunidad en general o comunidad beneficiaria como quisiera llamarse acceda de manera rápida, oportuna y efectiva a un servicio de transporte escolar que cumpla con los requisitos básicos en condiciones técnico mecánicas, de seguridad en el transporte y de reglamentado por la Ley, donde adicionalmente se salvaguarde la integridad del transportado y se manejen estándares de calidad como objetivo fundamental.

En tal sentido es importante precisar que para el caso presente que por medio de la convocatoria pública para la licitación pública No. LP-SGR-010-2024 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACIÓN EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR., ajustándose de acuerdo con el citado en tal resolución a los requisitos del pliego y a la oferta económica por un valor de ($9.255.117.060). Es así como la ejecución del presente contrato demanda el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento para la legalización de este, y así poder dar ejecución y continuidad a una política nacional en materia de transporte que ha sido implementada y desarrollada por el municipio de Valledupar, bajo la supervisión de la Secretaría de Educación Municipal.

A continuación, detallamos la caracterización e información básica de la relación contractual y sus avances correspondientes, que preceden de la motivación que realiza esta interventoría en los requerimiento e información recibida por parte de la Alcaldía Municipal y Secretaría de Educación.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

2. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

2.1. Ficha Técnica

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO		
Modalidad de Contratación		LICITACIÓN PUBLICA
Proceso No.		LP-SGR-010-2024
Tipo de contrato		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Secretaría u oficina que genera la necesidad (responsable de la elaboración del estudio previo)		SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Número del Contrato		274-SGR DE 2025
Número del contrato SECOP II		CO1.PCCNTR.7435547
Fecha de suscripción del Contrato		12 DE FEBRERO DE 2025
Objeto del Contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Contratista		CONSORCIO TRANSPORTE ESCOA
NIT		901.915.112-2
Representante legal		LUIS GABRIEL BALLESTAS CASTILLO
Identificación del representante legal		1.047.393.122
Valor Inicial del Contrato		NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE ($9.255.117.060)
Forma de pago o desembolsos		El Municipio de Valledupar pagará el valor del presente contrato mediante mensualidades vencidas, de acuerdo con los informes presentados por el contratista, en el que se especificarán los servicios prestados (por viaje realizado), debiendo además presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y Riego profesional) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), si aplica acompañada de la Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Plazo Inicial del Contrato		CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
Fecha de Vencimiento		13 de agosto de 2025
Supervisor	Nombre	CAMILO ANDRES PINTO MORON Secretario de Educación
	Fecha de designación de la supervisión	11 de febrero de 2025

Tabla 13 Información del contrato de prestación de servicio No. 274-SGR-2025

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

2.2. Obligaciones del Contratista

El CONTRATISTA se obliga para con el Municipio de Valledupar a lo siguiente:

1) Cumplir el objeto contractual de manera oportuna, realizando el cubrimiento total, de las rutas establecidas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas, conforme a los documentos de la Licitación Pública, la propuesta y el contrato que se suscriba.

2) Realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos en periodos bimensuales mínimos, llevar la ficha de mantenimiento donde se consigne el registro de intervenciones y reparaciones realizadas de acuerdo a la Resolución 315 de 2013 compilada en el Decreto 1079 de 2015.

3) Garantizar que los vehículos sean sometidos a la revisión Técnico-Mecánica y de gases de acuerdo a la periodicidad y condiciones establecidas en la ley.

4) Efectuar el pago de todos los impuestos de los vehículos destinados para la prestación del servicio.

5) Por ser responsabilidad del contratista la correcta ejecución del servicio público de transporte, en caso de afectación mecánica de alguno de sus vehículos deberá, de manera inmediata colocar a disposición del municipio vehículo de reemplazo de tal manera que en ningún caso se vea interrumpido el servicio, ni se cause afectación a los estudiantes.

6) Garantizar que los conductores asignados cumplan lo siguiente:

a. El conductor debe ser empleado de la empresa de transporte especial de acuerdo con el parágrafo del artículo 2.2.1.6.10.8 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 35 el Decreto 431 de 2017.

b. Tener buena presentación personal y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales con los estudiantes.

c. Estar debidamente capacitados en seguridad vial, comportamiento de los estudiantes y primeros auxilios de acuerdo con artículo 35 del Decreto 431 de 2017, que modificó el artículo 2.2.1.6.10.8. del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, y calificados para prestar un servicio de buena calidad.

d. Tener conocimiento de las vías, zonas, barrios y direcciones de las zonas en donde se prestará el servicio.

e. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas tanto por el contratista, como por la empresa contratista para el normal cumplimiento del servicio.

f. Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia.

7) El contratista será responsable de transportar a los alumnos con el tiempo adecuado para el puntual cumplimiento de su labor escolar.

8) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato tales como aprobación oportuna del contrato en SECOP II, el pago de tributos y la constitución de garantías de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones de la Licitación Pública.

9) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

10) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

11) Tener afiliados a los conductores que prestarán el servicio, al sistema de seguridad social (EPS, pensiones, cesantías, y ARL), como efectuar los pagos parafiscales cuando a ello haya lugar, para lo cual deberá allegar las respectivas certificaciones.

12) Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre la ejecución del contrato.

13) Cumplir con Suministro de combustible, lubricantes y repuestos para el funcionamiento de los vehículos, con los cuales se prestará el servicio de Transporte Terrestre Escolar Especial.

14) Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de la Garantía Única.

15) Ser responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos causa perjuicio al Municipio o a terceros.

3. DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

3.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – VERIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS

A continuación, se relaciona el estado de la verificación de las pólizas, con base en la documentación remitida por el contratista y supervisor del contrato:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

GARANTÍAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE PÓLIZAS – No. 274-SGR-2025 Garantia Única de cumplimiento						
Asegurador	**N° de Póliza**	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-44-101237365 Anexo 0	Cumplimiento	$925.511.706	11/02/2025	a	20/12/2025
		prestaciones sociales	$925.511.706	11/02/2025	a	20/08/2028
		Calidad del servicio	$925.511.706	11/02/2025	a	20/08/2025
Fecha de aprobación de la Garantía			12 de febrero de 2025			
ID de aprobación en SECOP II			CO1.WRT.16436980			

Tabla 14: Detallado de amparos cubiertos por póliza de cumplimiento contrato No. 274-SGR DE 2025.

GARANTÍAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE PÓLIZAS – No. 274-SGR DE 2025 Garantía de responsabilidad Civil Extracontractual						
Asegurador	**N° de Póliza**	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-40-101080209 Anexo 0	RCE- Predios y labores – Contratistas y subcontratistas – Vehículos propios y no propios	$925.511.706	11/02/2025	a	20/08/2025
Fecha de aprobación de la Garantia			12 de febrero de 2025			
ID de aprobación en SECOP II			CO1.WRT.16437317			

Tabla 15: Detallado de amparos cubiertos por póliza extracontractual contrato No. 274-SGR DE 2025.

Revisadas las pólizas No. 65-44-101237365 y 65-40-101080209 ANEXO 0, expedidas 12 de febrero de 2025 por la compañía Seguros del estado S.A, constituida por el CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA GRAN VIA, identificada con NIT. 901.915.112-8, como garantía de cumplimiento y Garantia de responsabilidad extracontractual respectivamente a favor del Municipio de Valledupar, se encuentran aprobada mediante SECOP II, y a la fecha de elaboración del presente informe sus amparos se encuentran vigentes.

En el evento en que el contrato sea prorrogado o el valor aumente, esta garantía tanto en valor y plazo deberán ser reajustadas.

Teniendo en cuenta el modificatorio No. 1 del contrato No. 274 SGR 2025, se procede a la actualización de la póliza No. 65-44-101237365 Anexo 2. A continuación, se detalla la información correspondiente.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

3.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTALES

CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO DE SERVICIO No. 274-SGR-2025					
DESCRIPCIÓN	**N°.**	**FECHA**	**IMPUTACIÓN**	**NOMBRE**	**VALOR**
CDP	134	16 de enero 2025	22-2.3.2.02.02.009.22.01.01.2901-198	Servicios de Apoyo educativo - Rendimientos SGR - Calidad	$9.255.123.544
			22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061.01.20	Servicio de Apoyo Educativo - Ingresos Corrientes de Libre destinación	
			22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061-79	Servicio de Apoyo Educativo – Otros Sectores	
			22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061.01-179	Servicio de Apoyo Educativo – Rendimientos SGP - Propósito General	
			22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061.01-98	Servicio de Apoyo Educativo - SGP Calidad	
RP	548	11 de febrero de 2025	22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061-79	Servicio de Apoyo Educativo - SGR	$ 9.255.117.060
			22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061.01-20	Servicio de Apoyo Educativo - Ingresos Corriente de Libre Destinación	
			22-2.3.2.02.02.009.22.01.029.2061.01-198	Servicios de Apoyo educativo - SGR	
			22-2.3.2.02.02.009.22.01.2961.01-179	Servicios de Apoyo educativo - Rendimientos SGR	
			22-2.3.2.02.02.009.22.01.01.29.01-98	Servicio de Apoyo Educativo - SGR	

Tabla 16: Información presupuestal contrato 274-SGR DE 2025

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

4. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA: DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.

4.1. DEFINICIÓN, FLUJO DE DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA.

La interventoría definió los procedimientos y trámites que deberán seguir los documentos que afecten el desarrollo del contrato y las relaciones entre las partes que en él intervienen.

Elaboración y registro en estricto orden cronológico las actas donde se consignaron los criterios, razones y/o conveniencia para las decisiones tomadas

4.2. Seguimiento del contrato

En desarrollo de dichas actividades se realizó la verificación administrativa necesaria tendiente a poner en marcha las acciones que conlleven al desarrollo eficaz del contrato, analizando información existente y definiendo el rumbo de las actividades a desarrollar, las cuales se detallan a continuación: Correspondencia recibida, presentación de informes por parte del operador, elaboración de actas de seguimiento, verificación de aportes al sistema de seguridad social, verificación de cumplimiento del perfil del personal Administrativo; así como su vinculación con el Operador.

En aras de cumplir con las obligaciones contractuales de la interventoría, solicitamos la presentación de los documentos del contrato para la revisión, se solicitó copias de los contratos del personal administrativo, conductores y documentación de los vehículos contratados, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y acorde a las leyes que rigen la materia.

4.3. Relación de actas suscritas hasta la fecha del presente informe

Nombre o tipo de acta	Fecha de suscripción del acta	Motivo del acta
Acta de Mesa Técnica No. 1	13/03/2025	Primera mesa técnica con operador, interventoría y supervisión, se realiza la presentación de los contratistas y se plantean cambios en las rutas de acuerdo con las necesidades allegadas a la secretaria de educación municipal.

Nombre o tipo de acta	Fecha de suscripción del acta	Motivo del acta
Acta de Mesa Técnica No. 2	25/06/2025	Revisión de los avances y compromisos adquiridos en el acta anterior
Acta de Mesa técnica No. 3	08/08/2025	Revisión de los avances y compromisos adquiridos en el acta anterior y presentación de la nueva secretaria de educación

4.4. Equipo profesional y conductores

El operador cuenta con el recurso humano mínimo requerido para ejecutar el servicio de transporte, según la propuesta de servicios, los documentos y estudios previos y el pliego de condiciones que dio origen al Contrato electrónico de prestación de servicios 274-SGR DE 2025, a continuación, se describen los perfiles con los que debe de cumplir el personal contrato, los cuales han venido siendo verificados en las visitas de verificación técnicas y administrativa en la oficina del operador.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	
Cargo	**Nombre**
Coordinador General	Reinaldo Andrés Carvajal Delgado
Director de Proyecto	Marisol Arbeláez Hincapié
Supervisor Operativo	Miguel Ángel Cuadrado
Auxiliar Administrativo	María José Vélez Gutiérrez
Supervisor Operativo	Laura Villero Anaya
Conductores	326

Tabla 17: Personal contratado por CONSORCIO TRANSPORTE ESPECIALES LA GRAN VIA

- ✓ Se realiza la verificación del pago de las prestaciones de ley a través de la planilla de seguridad y los pagos realizados a personal administrativo y conductores.
- ✓ El contratista CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA GRAN VIA realizó los pagos de salud, pensión, ARP y aportes a cajas de compensación correspondientes al periodo facturado.
- ✓ El contratista CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA GRAN VIA realizó entrega de los soportes de capacitación de los conductores, los cuales se anexan en el presente informe.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

5. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES – CONTRATISTA.

A continuación, se presenta la planilla de seguridad social presentada por el contratista para el periodo comprendido del mes de:

AGOSTO 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 274-SGR-2025						
Razón Social	**Nit.**	**Tipo de aporte**	**N° de planilla**	**Fecha de pago**	**Valor pagado**	**Mes Pagado**
HB Y CÍA. LTDA	890.405.519-9	Planilla Integrada	9491470766	2025/09/04	$160,067,700	Agosto
TRANSCAR LTDA	900.005.005	Planilla Integrada	7985063472	2025/09/03	$ 36.204.700	Agosto

Tabla 18:relación de pago realizado por CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA GRAN VIA para el mes de agosto de 2025

6. PRESENTACIÓN DE INFORMES

En la ejecución del servicio de transporte y en cumplimiento de una de sus obligaciones contractuales el operador remite a la interventoría informe de actividades desarrolladas durante el periodo del mes de mayo, anexando las certificaciones de los rectores de las instituciones educativas focalizadas y las planillas de pago de seguridad generadas en el periodo, la documentación es revisada, verificada y aprobada para el pago del operador y remitida a la oficina de secretaria de educación.

A continuación, se resumen los informes presentados por parte de CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA GRAN VIA

Número del Informe	Fecha del Informe	Anexos recibidos
1	26 de marzo de 2025	Informe de Actividades No. 1
		Resumen pago seguridad social y Parafiscales
		Certificaciones de los rectores de las I.E.
		Anexos del contrato
		Factura FEV - 1

Número del Informe	Fecha del Informe	Anexos recibidos
2	24 de abril de 2025	Informe de Actividades No. 2
		Resumen pago seguridad social y Parafiscales
		Certificaciones de los rectores de las I.E.
		Anexos del contrato
		Factura FEV - 2
3	15 de abril de 2025	Informe de Actividades No. 3
		Resumen pago seguridad social y Parafiscales
		Certificaciones de los rectores de las I.E.
		Anexos del contrato
		Factura FEV - 5
4	11 de junio de 2025	Informe de Actividades No. 4
		Resumen pago seguridad social y Parafiscales
		Certificaciones de los rectores de las I.E.
		Anexos del contrato
		Factura FEV - 6
5	24 de julio de 2025	Informe de Actividades No. 5
		Resumen pago seguridad social y Parafiscales
		Certificaciones de los rectores de las I.E.
		Anexos del contrato
		Factura FEV - 7
6	12 de agosto de 2025	Informe de Actividades No. 6
		Resumen pago seguridad social y Parafiscales
		Certificaciones de los rectores de las I.E.
		Anexos del contrato
		Factura FEV - 8
7	22 de septiembre de 2025	Informe de Actividades No. 7
		Resumen pago seguridad social y Parafiscales
		Certificaciones de los rectores de las I.E.
		Anexos del contrato
		Factura FEV - 9

Tabla 19:Relación de documentos entregados en informes de ejecución del contratista

7. INTERVENTORÍA CONTABLE Y FINANCIERA

7.1. ACTIVIDADES FINANCIERAS

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones específicas realiza la verificación de los aportes del Municipio de Valledupar para la prestación de servicio de transporte escolar a población en edad escolar registrada en la matricula oficial ubicada en la zona rural y

sectores urbanos marginales durante el año lectivo 2025 en el Municipio de Valledupar. El cual el doce (12) de febrero de 2025 firma el contrato electrónico de prestación de servicio No. 274-SGR DE 2025 con el **CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA GRAN VIA**, y en su cláusula cuarta se estima el valor del contrato en la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE ($9.255.117.060)**, soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 134 del 16 de enero de 2025. A continuación, se detallan los avances en la ejecución en materia de recursos financieros.

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE APORTES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 274-SGR DE 2025

8.1. Pago de impuestos

El contratista CONSORCIO TRANSPORTE ESPECIALES LA GRAN VIA, realiza el pago de los impuestos generados en el contrato N° 274-SGR DE 2025. A continuación, se relacionan los impuestos pagados por el contratista:

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	SUBTOTAL	INTERESES	TOTAL	NUMERO DE LIQUDACION	FECHA DE PAGO
Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	$9.255.117.060	1,50%	$138.827.000	$ 4.536.000	$143.363.000	325006768	3/04/2025
Estampillas Municipales	El consorcio Transportes Especiales La Gran Via. Para el pago de las estampillas municipales Bienestar adulto mayor, pro-cultura Y pro-Unicesar, se acoge al decreto 000110 del 05 de febrero de 2024, donde se establece que "para efecto de este descuento, la retención en los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y sus adiciones en valor si las hubiere, se realizara sobre el valor del contrato en las dos (2) primeras cuentas de cobro de su ejecución sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA)"						

Tabla 20: Relación de impuestos pagados

8.2. APORTES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

El contrato tiene un valor total de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE ($9.255.117.060)**, detallados a continuación:

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

PRESUPUESTO TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DUTANTE EL AÑO LECTIVO 2025								
Ruta	Origen	Destino	Jornada	No. Alumno	No. Vehículos	Tipo de Vehículo	Vr. Unitario	Valor Ruta
	Viceversa							
1	Vereda Las Casitas	Miciades Cantillo - Sede Principal	Mañana	70	2	Bus	$449.963	$94.492.178
2	Trocha los Cauchos de las Casitas	Miciades Cantillo – Las Casitas	Mañana	26	1	Bus	$449.963	$47.246.089
3	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martínez	Mañana	20	1	Buseta	$449.963	$47.246.089
4	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martínez	Tarde	20	1	Buseta	$449.963	$47.246.089
5	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martínez / Escuela Dagoberto Fuentes Zuleta	Mañana	5	1	Microbús	$449.963	$47.246.089
6	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martínez / Escuela Dagoberto Fuentes Zuleta	Tarde	5	1	Microbús	$449.963	$47.246.089
7	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martínez /Escuela CDV	Mañana	10	1	Microbús	$449.963	$47.246.089
8	Ruta necesidades especiales	José Eugenio Martínez / Escuela CDV	Tarde	25	1	Bus	$449.963	$47.246.089
9	Rincón, Cayua	San Joaquín	Mañana	20	1	Buseta	$449.963	$47.246.089
10	Rincón, Cayua	San Joaquín	Tarde	15	1	Buseta	$449.963	$47.246.089
11	Botadero/Seminario	San Joaquín	Mañana	20	1	Buseta	$449.963	$47.246.089
12	Botadero/Seminario	San Joaquín	Tarde	15	1	Buseta	$449.963	$47.246.089
13	Besotes	Técnico la Esperanza	Tarde	4	1	Microbús	$624.821	$65.606.223
14	La Guitarra	Media de Aguas Blancas	Mañana	10	1	Microbús	$495.733	$52.051.968
15	Sector los corazones /Santa Cecilia	Media de Aguas Blancas	Mañana	6	1	Microbús	$495.733	$52.051.968
16	Veredas Zambapalo y sectores aledaños	Media de Aguas Blancas	Mañana	13	1	Microbús	$495.733	$52.051.968
17	Vereda el Silenclo	Media de Aguas Blancas	Mañana	6	1	Microbús	$495.733	$52.051.968
18	Vereda María Paz	Media de Aguas Blancas	Mañana	16	1	Buseta	$495.733	$52.051.968
19	Entrada matadero- el naranjal y villa Nora	Media de Aguas Blancas	Mañana	19	1	Buseta	$495.733	$52.051.968
20	La Sierrita	Media de Aguas Blancas	Mañana	7	1	Microbús	$495.733	$52.051.968

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

PRESUPUESTO TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DUTANTE EL AÑO LECTIVO 2025								
Ruta	Origen	Destino	Jornada	No. Alumno	No. Vehiculos	Tipo de Vehiculo	Vr. Unitario	Valor Ruta
	Viceversa							
21	Casa Blanca	Media de Aguas Blancas	Mañana	4	1	Microbús	$495.733	$52.051.968
22	Villa Rosa	Media de Aguas Blancas	Mañana	8	1	Microbús	$495.733	$52.051.968
23	Fincas aledañas a rio seco	Agrícola La Mina/San fernando	Única	65	2	Bus	$474.086	$99.558.008
24	Fincas aledañas Hatico 1 y 2	Agrícola La Mina	Única	47	2	Bus	$475.940	$99.947.426
25	Fincas aledañas a Rio seco	Agrícola La Mina/San fernando	Única	14	1	Buseta	$474.086	$49.779.004
26	Paja larga	Agrícola la Mina/ Rio Seco	Única	9	1	Microbús	$475.940	$49.973.713
27	Rancho de la Goya, Ramalito	Agrícola La Mina	Única	50	3	Buseta	$475.940	$149.921.139
28	Murillo	Agrícola La Mina	Única	18	1	Buseta	$475.940	$49.973.713
29	Sabana Crespo	Agrícola La Mina	Única	17	1	Buseta	$746.988	$78.433.790
30	Teyumke	Agrícola La Mina	Única	10	1	Microbús	$746.988	$78.433.790
31	Mojao, Ramalito	Agrícola La Mina	Única	25	1	Bus	$475.940	$49.973.713
32	Fincas El Guaimaro, La soledad	Agrícola La Mina	Única	21	1	Bus	$471.611	$49.519.166
33	El Perro	Luis Rodriguez Valera	Única	40	2	Buseta	$550.976	$115.705.002
34	Las Mercedes y Caracoli	Luis Rodriguez Valera	Única	40	2	Buseta	$550.976	$115.705.002
35	Caracoli.	Luis Rodriguez Valera	Única	79	2	Bus	$550.976	$115.705.002
36	Camperucho	Luis Rodriguez Valera	Única	40	1	Bus	$550.976	$57.852.501
37	Sabanitas	Luis Rodriguez Valera	Unica	20	2	Microbús	$475.940	$99.947.426
38	Buenos Aires	Luis Rodriguez Valera	Unica	15	2	Microbús	$474.086	$99.558.008
39	Fincas Nuevo Colón/Sectores aledaños	Rodolfo Castro Castro	Mañana	20	1	Buseta	$469.987	$49.348.611
40	Mariangola - Villa Clara	Rodolfo Castro Castro	Mañana	20	1	Buseta	$471.611	$49.519.166
41	Mariangola - Las Balsameras	Rodolfo Castro Castro	Mañana	14	1	Buseta	$468.674	$49.210.791
42	La gloria los tamarindos	Rodolfo Castro Castro	Mañana	7	2	Microbús	$485.815	$102.021.166
43	Trocha de Angostura (Boca del zorro)	Rodolfo Castro Castro	Mañana	5	1	Microbús	$471.302	$49.486.658
44	Vereda la Bocatoma/Sectores aledaños	Rodolfo Castro Castro	Mañana	14	1	Microbús	$463.880	$48.707.369
45	Mojao, Ramalito	San Isidro Labrador	Mañana	20	1	Buseta	$463.880	$48.707.369

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

PRESUPUESTO TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DUTANTE EL AÑO LECTIVO 2025								
Ruta	Origen	Destino	Jornada	No. Alumno	No. Vehiculos	Tipo de Vehiculo	Vr. Unitario	Valor Ruta
	Viceversa							
46	Pontón	San Isidro Labrador	Mañana	38	2	Microbús	$463.880	$97.414.737
47	La Mala Bajada	I.E Guatapuri/ Sede La Estacion	Única	50	2	Buseta	$499.443	$104.882.999
48	Tabacalera Finca aledañas	José Celestino Mutis/El Jabo	Única	20	1	Buseta	$454.524	$47.725.017
49	Tabacalera, fincas aledañas el Jabo	José Celestino Mutis / Sede Principal	Única	19	1	Buseta	$453.407	$47.607.740
50	El Jabo	José Celestino Mutis	Única	47	2	Buseta	$460.471	$96.698.884
51	Guacochito	José Celestino Mutis	Única	90	3	Bus	$460.471	$145.048.326
52	Alto de la Vuelta	José Celestino Mutis/ Guacoche	Única	5	1	Microbús	$471.730	$49.531.695
53	Las Raices	José Celestino Mutis/ Guacoche	Única	13	1	Microbús	$456.148	$47.895.572
54	Fincas las marias, el oasis, y fincas aledañas	José Celestino Mutis/los corazones	Única	9	1	Microbús	$456.148	$47.895.572
55	Finca vía Batallón, villa concha- fincas aledañas	José Celestino Mutis/ los corazones	Mañana	14	1	Buseta	$454.602	$47.733.257
56	Finca Palma redonda, Pozo Oscuro y Aledañas Camino Viejo las raices - Guacoche	José Celestino Mutis/ Guacoche	Mañana	18	2	Buseta	$451.510	$94.817.032
57	Los Corazones.	José Celestino Mutis	Mañana	54	2	Bus	$451.510	$94.817.032
58	guacoche - Jabo - Guacochito	José Celestino Mutis	Única	25	1	Bus	$453.056	$47.570.830
59	Guacoche - corazones - raíces - alto de la vuelta	José Celestino Mutis	Mañana	25	1	Bus	$453.056	$47.570.830
60	Vereda Las Gallinetas.	Villa Germania	Mañana	11	1	Microbús	$541.193	$56.825.226
61	Veredas Las Mercedes y El Oasis.	Villa Germania	Mañana	10	1	Microbús	$541.193	$56.825.226
62	Veredas Los Jardines	Villa Germania	Mañana	31	2	Buseta	$541.193	$113.650.451
63	Vía principal desde la Gran vía	Villa Germania	Mañana	15	1	Microbús	$541.193	$56.825.226
64	Vereda El Descanso.	Villa Germania	Mañana	28	2	Microbús	$541.193	$113.650.451
65	Canta Rana	Villa Germania	Mañana	12	1	Microbús	$541.193	$56.825.226
66	El Diluvio	Villa Germania	Mañana	12	1	Microbús	$541.193	$56.825.226
67	Las Mercedes	Villa Germania	Mañana	12	1	Microbús	$541.193	$56.825.226

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.267-1

PRESUPUESTO TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DUTANTE EL AÑO LECTIVO 2025								
Ruta	Origen	Destino	Jornada	No. Alumno	No. Vehiculo s	Tipo de Vehiculo	Vr. Unitario	Valor Ruta
	Viceversa							
68	Diamante Adentro	Villa Germania	Mañana	12	1	Microbús	$541.193	$56.825.226
69	Vereda Montecristo.	Villa Germania	Mañana	15	1	Microbús	$541.193	$56.825.226
70	Vereda Tierras Nuevas	Villa Germania	Mañana	17	2	Microbús	$541.193	$113.650.451
71	Vereda la Sierrita	Villa Germania	Mañana	12	1	Microbús	$541.193	$56.825.226
72	Vereda Marquetalia	Villa Germania	Mañana	28	2	Microbús	$541.193	$113.650.451
73	Vereda San Martin	Villa Germania	Mañana	26	3	Microbús	$518.848	$163.437.018
74	Vereda jericó Arriba	Villa Germania	Mañana	9	1	Microbús	$541.193	$56.825.226
75	Los Muros, Ziruma y Monte Sion.	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	51	2	Buseta	$612.630	$128.652.216
76	Los Placeres - Santo Tomas	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana / Única	10	1	Microbús	$587.580	$61.695.895
77	Nueva estación los Calabazos	Luis Ovidio Rincón Lobo/ Escuela Rural Mixta Los calabazos	Única	12	1	Microbús	$474.703	$49.843.794
78	Manzanares /Santo Tomas	Luis Ovidio Rincón Lobo / Escuela Rural Mixta Valencia de Jesús	Mañana / Única	6	1	Microbús	$525.730	$55.201.632
79	Los Calabazos	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	33	1	Bus	$525.730	$55.201.632
80	Fincas aledañas a Los calabazos	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	18	1	Buseta	$525.730	$55.201.632
81	San Rafael	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	15	1	Buseta	$525.730	$55.201.632
82	El Cielo	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	31	1	Bus	$472.385	$49.600.436
83	Nueva Estación.	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana	28	1	Bus	$525.730	$55.201.632
84	Villa Icha / Villa Martha	Luis Ovidio Rincón Lobo / Escuela Rural Mixta Valencia de Jesús	Mañana / Única	18	1	Buseta	$494.804	$51.954.444
85	Casa Blanca y Garzón.	Luis Ovidio Rincón Lobo / Escuela Rural Mixta Valencia de Jesús	Mañana / Única	11	1	Microbús	$587.580	$61.695.895
86	El Callao y La Carolina	Luis Ovidio Rincón Lobo / Escuela Rural Mixta La Carolina	Única	12	1	Microbús	$471.148	$49.470.516
87	Fincas aledañas a la Vereda el cielo	Luis Ovidio Rincón Lobo / Escuela	Única	30	2	Buseta	$525.730	$110.403.263

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
Nit. 901.817.287-1

PRESUPUESTO TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DUTANTE EL AÑO LECTIVO 2025								
Ruta	Origen	Destino	Jornada	No. Alumno	No. Vehiculos	Tipo de Vehiculo	Vr. Unitario	Valor Ruta
	Viceversa							
		Rural Moda El Cielo						
88	Finca Pozo 'e tubo y demás fincas aledañas, cercanas a la trocha Garzón	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana /Única	12	1	Microbús	$525.730	$55.201.632
89	Veredas San Miguel, Los Ceibotes, La carolina y El Callao	Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana / Única	15	1	Microbús	$525.730	$55.201.632
90	Atanquez	Media de Patillal	Única	24	1	Bus	$680.358	$71.437.572
91	Atanquez	Media de Patillal	Única	33	1	Bus	$680.358	$71.437.572
92	Atanquez	Media de Patillal	Única	34	1	Bus	$680.358	$71.437.572
93	La Loma, El Puente y fincas aledañas, a la Vega Arriba.	Media de Patillal	Única	22	1	Bus	$432.954	$45.460.181
94	La Vega	Media de Patillal	Única	36	1	Bus	$432.954	$45.460.181
95	Fincas aledañas al Corregimiento de Patillal	Media de Patillal	Única	17	1	Buseta	$556.655	$58.448.820
96	Veracruz y Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo.	Antonio Enrique Díaz	Única	20	1	Buseta	$451.818	$47.440.911
97	Alto de la Vuelta y Las Raíces.	Antonio Enrique Diaz	Única	31	2	Buseta	$610.775	$128.262.797
98	Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo (Campo alegre, La Quiebrapata, La Juliana)	Antonio Enrique Díaz	Única	35	2	Buseta	$473.932	$99.525.725
99	Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo (El brillante, la melonera, techo azul, la bomba, casa de chivo, la prevención, la manga, los mangos, las paolas)	Antonio Enrique Díaz	Única	21	2	Microbús	$473.932	$99.525.725
100	Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo (El limón, las marías 2, Maximina)	Antonio Enrique Díaz	Única	7	1	Microbús	$473.932	$49.762.863

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

PRESUPUESTO TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DUTANTE EL AÑO LECTIVO 2025								
Ruta	Origen	Destino	Jornada	No. Alumno	No. Vehiculos	Tipo de Vehiculo	Vr. Unitario	Valor Ruta
	Viceversa							
101	Fincas aledañas al Corregimiento de las Raices (San Francisco, Los Esguarrules, Rancho JuanMa, Rancho R, Hacienda Porta Celis, La Montaña y Corral Nuevo)	Antonio Enrique Diaz / Sede las raices	Mañana	13	1	Microbús	$463.880	$48.707.369
102	Fincas aledañas al Corregimiento del Alto de la Vuelta (Montesanto, Los Esguarrules, Los Guayacanitos)	Antonio Enrique Diaz/ Sede Alto de la vuelta	Mañana	17	1	Buseta	$457.695	$48.057.999
103	Fincas Aledañas Los Andes, Los Milagros, La Bodega	Antonio Enrique Diaz	Mañana	12	1	Microbús	$550.181	$57.768.974
104	Tierras nuevas	Virgen del Carmen	Mañana	9	1	Microbús	$560.986	$58.903.480
105	Rio bueno aires - las damas	Virgen del Carmen	Mañana	6	1	Microbús	$560.986	$58.903.480
106	Rio bueno aires - la y de los Marin	Virgen del Carmen	Mañana	11	1	Microbús	$472.695	$49.632.944
107	Prado	Virgen del Carmen	Tarde	35	1	Bus	$472.695	$49.632.944
108	Prado	Virgen del Carmen	Mañana	38	1	Bus	$530.368	$55.688.687
109	La Estación el Palmar	Virgen del Carmen	Mañana	6	1	Microbús	$479.343	$50.330.963
110	El Palmar	Virgen del Carmen	Mañana	4	1	Microbús	$570.572	$59.910.099
111	La Y del Palmar	Virgen del Carmen	Mañana	9	1	Microbús	$572.118	$60.072.414
112	La Y del Palmar	Virgen del Carmen	Tarde	3	1	Microbús	$572.118	$60.072.414
113	Vereda Sabanitas	Virgen del Carmen	Mañana	8	1	Microbús	$595.312	$62.507.805
114	La cuba - estacion	Virgen del Carmen / Sede La cuba	Mañana	3	1	Microbús	$587.580	$61.695.895
115	Fincas aledañas - Cominos de Tamacal abajo	Virgen del Carmen / Sede Los cominos de tamacal	Mañana	10	1	Microbús	$587.580	$61.695.895
116	Fincas aledañas - Cominos de Tamacal arriba	Virgen del Carmen / Sede cominos de tamacal	Mañana	19	1	Microbús	$587.580	$61.695.895
117	Vereda cuba Putumayo	Virgen del Carmen / Sede La cuba	Mañana	6	1	Microbús	$587.580	$61.695.895
118	Región de la Montaña	Virgen del Carmen	Mañana	13	1	Microbús	$496.351	$52.116.871
119	Fincas Aledañas via al Mamón	Virgen del Carmen	Tarde	13	1	Microbús	$471.611	$49.519.166

PRESUPUESTO TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DUTANTE EL AÑO LECTIVO 2025								
Ruta	Origen	Destino	Jornada	No. Alumno	No. Vehiculo s	Tipo de Vehiculo	Vr. Unitario	Valor Ruta
	Viceversa							
120	Fincas Aledañas via al Mamón	Virgen del Carmen	Mañana	9	1	Microbús	$471.611	$49.519.166
121	Finca Mamón la Papayera-caqueta	Sede principal Virgen del Carmen	Mañana	10	1	Microbús	$467.319	$49.068.456
122	Casa de Piedra - Campo Alegre	Sede principal Virgen del Carmen	Mañana	10	1	Microbús	$467.319	$49.068.456
123	Casa de Piedra - Campo Alegre	Sede principal Virgen del Carmen	Tarde	9	1	Microbús	$467.319	$49.068.456
124	Brasilito	C. E. Gun – Aruwam	Única	39	2	Buseta	$541.193	$113.650.451
125	La mala bajada	C. E. Gun – Aruwam	Única	24	2	Buseta	$592.221	$124.366.352
126	Marketalia	C. E. Gun – Aruwam/ Seykun	Única	26	2	Buseta	$541.193	$113.650.451
127	San Martin	C. E. Gun – Aruwam/ Seykun	Única	24	3	Microbús	$541.193	$170.475.677
128	La gran via	C. E. Gun – Aruwam/ Seykun	Única	20	1	Buseta	$541.193	$56.825.226
129	Región de las Damas a la mesa	C. E. Gun – Aruwam/ Umuriwa	Única	20	2	Microbús	$556.655	$116.897.639
130	Vereda el Reposo	C.E. Gun – Aruwam / Geygekan	Única	30	3	Microbús	$556.655	$175.346.459
131	Cominos de Tamacal, Finca la victoria	Seyumuke	Única	22	2	Microbús	$550.181	$115.537.947
132	Finca el Guaimaro	C.E Cherua/ tezhumke	Única	14	2	Microbús	$496.351	$104.233.742
133	Finca Los Escondidos	C.E Cherua/ tezhumke	Única	12	1	Microbús	$496.351	$52.116.871
TOTAL								$9.255.117.060

Tabla 21: Oferta económica aprobada para el contrato No. 274-SGR DE 2025

8.3. AVANCE FINANCIERO

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta – Forma de Pago del Contrato 274-SGR DE 2025; La retribución del servicio se pagará así: El Municipio de Valledupar pagará el valor del presente contrato mediante mensualidades vencidas, de acuerdo con los informes presentados por el contratista, en el que se especificarán los servicios prestados (por viaje realizado), debiendo además presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y Riego profesional) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), si aplica acompañada de la Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La interventoría evidenció que el contratista CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA GRAN VIA, presenta su septiembre informe de ejecución, que cubre el periodo del 12

de agosto al 11 de septiembre de 2025, con un avance en ejecución del 77% del valor del contrato. Se presentó Factura No. FEV9, por valor de $1.927.404.239. A continuación, se detallan los avances en pagos al contratista:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO No. 274 -SGR-2024			
CONCEPTO	**Valores ejecutados**	**Descuento interventoría**	**Valores**
Valor Inicial del contrato electrónico de interventoría No. 332-SGR DE 2025			$ 9.255.117.060
Modificatorio No. 1 - Adición			$ 4.627.558.530
Valor total del contrato electrónico de interventoría No. 332-SGR DE 2025			$ 13.882.675.590
VALORES GIRADOS AL CONTRATISTA			
Factura No. FEV-1	$ 1.687.023.807	$10.370.805	$ 1.676.653.002
Factura No. FEV-2	$1.903.758.547	$4.461.597	$1.899.296.950
Factura No FEV-5	$1.134.752.232	$4.195.013	$1.130.557.219
Factura No FEV-6	$1.662.538.113	$1.867.580	$1.660.670.533
Factura No FEV-7	$626.721.909	$2.762.556	$623.959.353
Factura No FEV-8	$1.770.903.858	$0	$1.770.903.858
Factura No FEV-9	$1.927.404.239	$0	$1.927.404.239
Total Facturado			**$ 10.689.445.154**
Saldo del Contrato			**$ 3.193.230.436**
Valores descontados por interventoria		$ 23.657.551	
VR. A GIRAR AL CONTRATISTA			**$ 1.927.404.239**

Tabla 22: Resumen de ejecución financiera del contrato No. 274-SGR DE 2025

Ejecución Financiera Contrato No. 274-SGR-2025

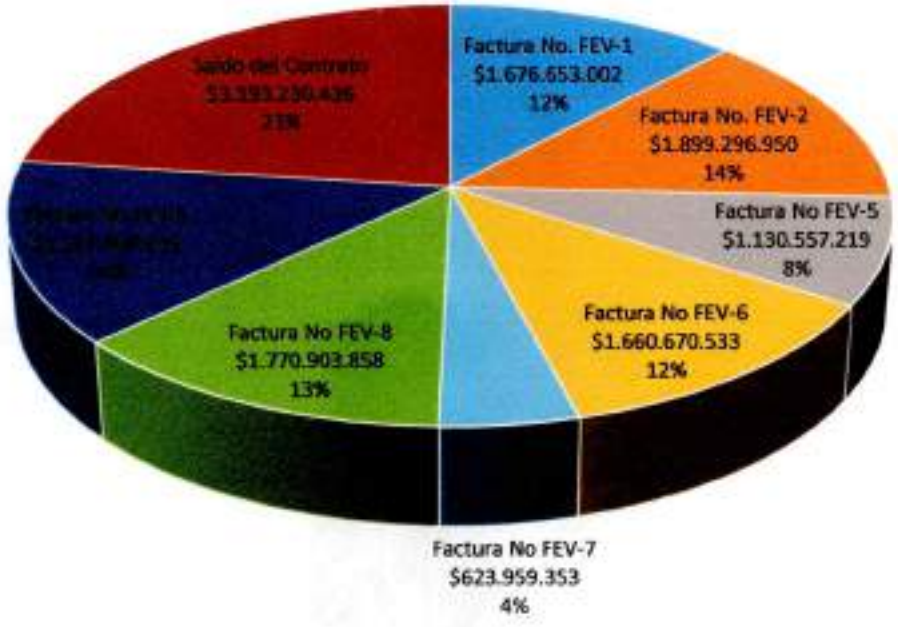


Ilustración 4: Grafico Avances de ejecución Financiera Contrato No. 274-SGR DE 2025

9. INTERVENTORÍA TÉCNICA

9.1. Avance en Tiempo

El contrato No. 274-SGR DE 2025 del CONSORCIO TRANSPORTE ESPECIALES LA GRAN VIA, presenta un avance en tiempo del 96%, correspondiente a 101 dias calendario escolar, presentando una fecha inicial del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2025.

De acuerdo a la información financiera y la ejecución en tiempo, el contratista requiere una adición en recursos y una prorroga en tiempo, la interventoría, informo oportunamente de esto, y para el mes de agosto se realiza modificatorio al contrato No. 274-SGR de 2025

Es necesario aclarar que para la información contenida en las siguientes tablas se tuvieron en cuenta el promedio de dias, teniendo en cuenta que por cada ruta e institución se manejan tiempos específicos, los cuales son detallados en la aprobación del pago.

EJECUCIÓN EN TIEMPO - CONTRATO Nº 274-SGR-2025- I. E. CALENDARIO REGULAR					
fecha de Inicio	***Fecha de corte***	***Fecha de terminación***	***Duración (dias)***	***Tiempo Ejecutado I.E regular***	***Pendiente por ejecutar***
12/02/2025	11/09/2025	04/11/2025	175,5	122	53,5
Porcentaje			***100%***	***70%***	***30%***

Tabla 23: Ejecución en tiempo del contrato No. 274-SGR DE 2025 para Instituciones Educativas con calendario regular.



Ilustración 5: Ejecución en tiempo del contrato No. 274-SGR DE 2025 para I.E Calendario Regular

EJECUCIÓN EN TIEMPO - CONTRATO Nº 274-SGR-2025- I. E. CALENDARIO REGULAR					
fecha de Inicio	***Fecha de corte***	***Fecha de terminación***	***Duración (dias)***	***Tiempo Ejecutado I.E regular***	***Pendiente por ejecutar***
12/02/2025	11/09/2025	04/11/2025	175,5	122	53,5
Porcentaje			***100%***	***70%***	***30%***

Tabla 24: Ejecución en tiempo del contrato No. 274-SGR de 2025 para I.E Calendario indigena



Ilustración 6: Ejecución en tiempo del contrato No. 274-SGR DE 2025 para I.E Calendario indígena

EJECUCIÓN EN TIEMPO - CONTRATO Nº 274-SGR-2025- I. E. CALENDARIO INDIGENA (ESPECIAL)					
fecha de Inicio	***Fecha de corte***	***Fecha de terminación***	***Duración (dias)***	***Tiempo Ejecutado I.E Indígenas***	***Pendiente por ejecutar***
12/02/2025	11/09/2025	04/11/2025	175,5	126	49,5
Porcentaje			***100%***	***72%***	***28%***

Tabla 25: Ejecución en tiempo del contrato No. 274-SGR DE 2025 para Instituciones Educativas con calendario Indígena para la Institución Gun- Aruwan.



Ilustración 7: Ejecución en tiempo del contrato No. 274-SGR DE 2025 para I.E Gun-Aruwan

Para el caso de la I.E. Indígena Gun Aruwan, el grafico nos muestra que se ejecutaron 5 días más a lo establecido, lo cual ocurre por que esta institución, no suspende clases en días festivo, sin embargo, esto no altera el presupuesto, debido a que los días no ejecutados en las demás instituciones permite contar con la disponibilidad de recursos.

9.2. Cumplimiento De Obligaciones Por Parte del Consorcio Transportes Especiales la Gran Via.

El CONSORCIO TRANSPORTE ESPECIALES LA GRAN VIA ha cumplido con las siguientes obligaciones:

- ✔ El contratista ha llevado a cabo el objeto contractual en tiempo y forma, garantizando el cubrimiento de las rutas establecidas en los documentos de la Licitación Pública y la propuesta presentada.
- ✔ Se ha realizado de manera periódica el mantenimiento preventivo de los vehículos según los intervalos establecidos, asegurando su funcionamiento.
- ✔ Se ha garantizado que todos los vehículos destinados al servicio de transporte terrestre escolar especial hayan cumplido con los requisitos de la revisión técnico-mecánica y de gases de acuerdo con la periodicidad y las condiciones establecidas en la normativa aplicable.
- ✔ Se ha realizado el pago de aportes a la seguridad social integral.
- ✔ Atiende a las sugerencias realizadas por la interventoría y la supervisión.
- ✔ Se realizo entrega de los soportes de capacitaciones realizadas a los conductores del contrato.

9.3. Informe De Ejecución Por Parte del Consorcio Transportes Especiales la Gran Vía – Periodo del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2025

Durante el tiempo comprendido del 12 agosto al 11 de septiembre de 2025, de acuerdo con el informe presentado se verifico y certifico la cantidad de rutas realizadas en el periodo según lo certificado por cada uno de los rectores y lo evidenciado por el personal de interventoría.

En el presente informe se certifican y aprueban la ejecución de 21 días calendario escolar para las I.E. que ofrecen educación formal en el municipio de Valledupar y la ejecución de 23 días en las zonas rurales cafeteras e indígenas del municipio de Valledupar. Hay que aclarar que los valores anteriores representan un promedio de lo ejecutado ya que el detalle y los días ejecutados para cada I.E. se detallan en el cuadro de ejecución del operador.

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901 917 267-1

Estos dias aprobados corresponden a las verificaciones que hace la interventoria y las certificaciones que envían los rectores de cada institución Educativa.

9.4. Servicios Facturados Por El Contratista Y Descuentos Realizados Por La Interventoria

A continuación, se detalla la ejecución programada para el periodo del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2025 y lo ejecutado por el operador. El consorcio Transportes especiales la Gran Via entrego certificaciones de los rectores de las instituciones educativas focalizadas, una vez realizada la verificación y comparar estas con lo verificado en las visitas de inspección, se genera el siguiente cuadro.

Ruta	Origen	Jornada	No. Alumnos	No. Vehiculos	Dias trabajados	Vr. Unitario (Ruta x Dia)	Total	EJECUTADO		
								No. VEHÍCULOS	DIAS	Vr Total Ruta
1	Vereda Las Casitas	Mañana	70	2	21	$449.962	$18.898.404	2	21	$18.898.404
2	Trocha los Cauchos de las Casitas	Mañana	26	1	21	$449.962	$9.449.202	1	21	$9.449.202
3	Ruta necesidades especiales	Mañana	6	1	21	$449.962	$9.449.202	1	21	$9.449.202
4	Ruta necesidades especiales	Tarde	12	1	21	$449.962	$9.449.202	1	21	$9.449.202
5	Ruta necesidades especiales	Mañana	1	1	21	$449.962	$9.449.202	1	21	$9.449.202
6	Ruta necesidades especiales	Tarde	1	1	21	$449.962	$9.449.202	1	21	$9.449.202
7	Ruta necesidades especiales	Mañana	3	1	21	$449.962	$9.449.202	1	21	$9.449.202
8	Ruta necesidades especiales	Tarde	18	1	21	$449.962	$9.449.202	1	21	$9.449.202
9	Rincón, Cayua	Mañana	20	1	21	$449.962	$9.449.202	1	21	$9.449.202
10	Rincón, Cayua	Tarde	13	1	21	$449.962	$9.449.202	1	21	$9.449.202
11	Botadero/Seminario	Mañana	20	1	21	$449.962	$9.449.202	1	21	$9.449.202
12	Botadero/Seminario	Tarde	12	1	21	$449.962	$9.449.202	1	21	$9.449.202
13	Besoles	Tarde	6	1	21	$624.821	$13.121.241	1	21	$13.121.241

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.807.287-1

Ruta	Origen	Jornada	No. Alumnos	No. Vehiculos	Dias trabajados	Vr. Unitario (Ruta x Dia)	Total	EJECUTADO		
								No. VEHÍCULO S	DIAS	Vr Total Ruta
14	La Guitarra	Mañana	8	1	21	$495.733	$10.410.393	1	21	$10.410.393
15	Sector los corazones /Santa Cecilia	Mañana	5	1	21	$495.733	$10.410.393	1	21	$10.410.393
16	Veredas Zambapalo y sectores aledaños	Mañana	14	1	21	$495.733	$10.410.393	1	21	$10.410.393
17	Vereda el Silencio	Mañana	7	1	21	$495.733	$10.410.393	1	21	$10.410.393
18	Vereda María Paz	Mañana	13	1	21	$495.733	$10.410.393	1	21	$10.410.393
19	Entrada matadero-el naranjal y villa Nora	Mañana	5	1	21	$495.733	$10.410.393	1	21	$10.410.393
20	La Sierrita	Mañana	6	1	21	$495.733	$10.410.393	1	21	$10.410.393
21	Casa Blanca	Mañana	6	1	21	$495.733	$10.410.393	1	21	$10.410.393
22	Villa Rosa	Mañana	13	1	21	$495.733	$10.410.393	1	21	$10.410.393
23	Fincas aledañas a rio seco	Única	54	2	21	$474.085	$19.911.570	2	21	$19.911.570
24	Fincas aledañas Hatico 1 y 2	Única	47	2	22	$475.940	$20.941.360	2	22	$20.941.360
25	Fincas aledañas a Rio seco	Única	14	1	21	$474.085	$9.955.785	1	21	$9.955.785
26	Paja larga	Única	9	1	22	$475.940	$10.470.680	1	22	$10.470.680
27	Rancho de la Goya, Ramalito	Única	40	3	22	$475.940	$31.412.040	3	22	$31.412.040
28	Murillo	Única	18	1	21	$475.940	$9.994.740	1	21	$9.994.740
29	Sabana Crespo	Única	17	1	21	$746.988	$15.686.748	1	21	$15.686.748
30	Teyumke	Única	10	1	22	$746.988	$16.433.736	1	22	$16.433.736
31	Mojao, Ramalito	Única	20	1	22	$475.940	$10.470.680	1	22	$10.470.680
106	Mojao, Ramalito	Única	20	1	22	$475.940	$10.470.680	1	22	$10.470.680
32	Fincas El Guaimaro, La soledad	Única	21	1	22	$471.611	$10.375.442	1	22	$10.375.442
33	El Perro	Única	40	2	21	$550.976	$23.140.992	2	21	$23.140.992

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.807.287-1

Ruta	Origen	Jornada	No. Alumnos	No. Vehículos	Días trabajados	Vr. Unitario (Ruta x Día)	Total	EJECUTADO		
								No. VEHÍCULOS	DÍAS	Vr Total Ruta
34	Las Mercedes y Caracolí	Única	40	2	21	$550.976	$23.140.992	2	21	$23.140.992
35	Caracolí.	Única	79	2	21	$550.976	$23.140.992	2	21	$23.140.992
36	Camperucho.	Única	40	1	21	$550.976	$11.570.496	1	21	$11.570.496
37	Sabanitas	Única	20	2	21	$475.940	$19.989.480	2	21	$19.989.480
38	Buenos Aires	Única	15	2	21	$474.085	$19.911.570	2	21	$19.911.570
39	Fincas Nuevo Colón/Sectores aledaños	Mañana	15	1	21	$469.986	$9.869.706	1	21	$9.869.706
40	Mariangola - Villa Clara	Mañana	15	1	21	$471.611	$9.903.831	1	21	$9.903.831
41	Mariangola - Las Balsameras	Mañana	11	1	21	$468.674	$9.842.154	1	21	$9.842.154
42	La gloria los tamarindos	Mañana	7	2	21	$485.815	$20.404.230	2	21	$20.404.230
43	Trocha de Angostura (Boca del zorro)	Mañana	5	1	21	$471.301	$9.897.321	1	21	$9.897.321
44	Vereda la Bocatoma/Sectores aledaños	Mañana	14	1	21	$463.880	$9.741.480	1	21	$9.741.480
45	Mojao, Ramalito	Mañana	23	1	22	$463.880	$10.205.360	1	22	$10.205.360
46	Pontón	Mañana	32	2	22	$463.880	$20.410.720	2	22	$20.410.720
47	La Mala Bajada	Única	50	2	22	$499.442	$21.975.448	2	22	$21.975.448
48	Tabacalera Finca aledañas	Única	13	1	22	$454.523	$9.999.506	1	22	$9.999.506
49	Tabacalera, fincas aledañas el Jabo	Única	18	1	22	$453.407	$9.974.954	1	22	$9.974.954
50	El Jabo	Única	47	2	22	$460.470	$20.260.680	2	22	$20.260.680
51	Guacochito	Única	90	3	22	$460.470	$30.391.020	3	22	$30.391.020
52	Alto de la Vuelta	Única	5	1	22	$471.730	$10.378.060	1	22	$10.378.060
53	Las Raices	Única	13	1	22	$456.148	$10.035.256	1	22	$10.035.256

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta	Origen	Jornada	No. Alumnos	No. Vehículos	Dias trabajados	Vr. Unitario (Ruta x Dia)	Total	EJECUTADO		
								No. VEHÍCULOS	DIAS	Vr Total Ruta
54	Fincas las marías, el oasis, y fincas aledañas	Única	9	1	22	$456.148	$10.035.256	1	22	$10.035.256
55	Finca vía Batallón, villa concha- fincas aledañas	Mañana	10	1	22	$454.602	$10.001.244	1	22	$10.001.244
56	Finca Palma redonda, Pozo Oscuro y Aledañas Camino Viejo las raíces - Guacoche	Mañana	13	2	22	$451.510	$19.866.440	2	22	$19.866.440
57	Los Corazones.	Mañana	54	2	22	$451.510	$19.866.440	2	22	$19.866.440
58	guacoche - Jabo - Guacochito	Única	23	1	22	$453.055	$9.967.210	1	22	$9.967.210
59	Guacoche - corazones - raices - alto de la vuelta	Mañana	21	1	22	$453.055	$9.967.210	1	22	$9.967.210
60	Vereda Las Gallinetas.	Mañana	19	1	22	$541.192	$11.906.224	1	22	$11.906.224
61	Veredas Las Mercedes y El Oasis.	Mañana	10	1	22	$541.192	$11.906.224	1	22	$11.906.224
62	Veredas Los Jardines	Mañana	11	2	22	$541.192	$23.812.448	2	22	$23.812.448
63	Via principal desde la Gran via	Mañana	15	1	22	$541.192	$11.906.224	1	22	$11.906.224
64	Vereda El Descanso.	Mañana	10	2	22	$541.192	$23.812.448	2	22	$23.812.448
65	Canta Rana	Mañana	12	1	22	$541.192	$11.906.224	1	22	$11.906.224
66	El Diluvio	Mañana	17	1	22	$541.192	$11.906.224	1	22	$11.906.224
67	Las Mercedes	Mañana	12	1	22	$541.192	$11.906.224	1	22	$11.906.224
68	Diamante Adentro	Mañana	12	1	22	$541.192	$11.906.224	1	22	$11.906.224
69	Vereda Montecristo.	Mañana	16	1	22	$541.192	$11.906.224	1	22	$11.906.224
70	Vereda Tierras Nuevas	Mañana	10	2	22	$541.192	$23.812.448	2	22	$23.812.448

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta	Origen	Jornada	No. Alumnos	No. Vehiculos	Dias trabajados	Vr. Unitario (Ruta x Dia)	Total	EJECUTADO		
								No. VEHÍCULOS	DIAS	Vr Total Ruta
71	Vereda la Sierrita	Mañana	12	1	22	$541.192	$11.906.224	1	22	$11.906.224
72	Vereda Marquetalia	Mañana	10	2	22	$541.192	$23.812.448	2	22	$23.812.448
73	Vereda San Martin	Mañana	16	3	22	$518.847	$34.243.902	3	22	$34.243.902
74	Vereda jericó Arriba	Mañana	9	1	22	$541.192	$11.906.224	1	22	$11.906.224
75	Los Muros, Ziruma y Monte Sion.	Mañana	41	2	22	$612.629	$26.955.676	2	22	$26.955.676
76	Los Placeres - Santo Tomas	Mañana / Única	10	1	22	$587.580	$12.926.760	1	22	$12.926.760
77	Nueva estación los Calabazos	Única	23	1	22	$474.702	$10.443.444	1	22	$10.443.444
78	Manzanares /Santo Tomas	Mañana / Única	15	1	22	$525.730	$11.566.060	1	22	$11.566.060
79	Los Calabazos	Mañana	24	1	22	$525.730	$11.566.060	1	22	$11.566.060
80	Fincas aledañas a Los calabazos	Mañana	9	1	22	$525.730	$11.566.060	1	22	$11.566.060
81	San Rafael	Mañana	5	1	22	$525.730	$11.566.060	1	22	$11.566.060
82	El Cielo	Mañana	40	1	22	$472.385	$10.392.470	1	22	$10.392.470
83	Nueva Estación.	Mañana	5	1	22	$525.730	$11.566.060	1	22	$11.566.060
84	Villa Icha / Villa Martha	Mañana / Única	3	1	22	$494.804	$10.885.688	1	22	$10.885.688
85	Casa Blanca y Garzón.	Mañana / Única	9	1	22	$587.580	$12.926.760	1	22	$12.926.760
86	El Callao y La Carolina	Única	8	1	22	$471.148	$10.365.256	1	22	$10.365.256
87	Fincas aledañas a la Vereda el cielo	Única	14	2	22	$525.730	$23.132.120	2	22	$23.132.120
88	Finca Pozo 'e tubo y demás fincas aledañas, cercanas a la trocha Garzón	Mañana /Única	9	1	22	$525.730	$11.566.060	1	22	$11.566.060
89	Veredas San Miguel, Los Ceibotes, La carolina y El Callao	Mañana / Única	15	1	22	$525.730	$11.566.060	1	22	$11.566.060

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta	Origen	Jornada	No. Alumnos	No. Vehículos	Dias trabajados	Vr. Unitario (Ruta x Dia)	Total	EJECUTADO		
								No. VEHÍCULOS	DIAS	Vr Total Ruta
90	Atanquez	Única	20	1	21	$680.357	$14.287.497	1	21	$14.287.497
91	Atanquez	Única	23	1	21	$680.357	$14.287.497	1	21	$14.287.497
92	Atanquez	Única	24	1	21	$680.357	$14.287.497	1	21	$14.287.497
93	La Loma, El Puente y fincas aledañas, a la Vega Arriba.	Única	28	2	21	$432.954	$18.184.068	2	21	$18.184.068
94	La Vega	Única	18	1	21	$432.954	$9.092.034	1	21	$9.092.034
95	Fincas aledañas al Corregimiento de Patillal	Única	17	1	21	$556.655	$11.689.755	1	21	$11.689.755
96	Veracruz y Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo.	Única	20	1	21	$451.818	$9.488.178	1	21	$9.488.178
97	Alto de la Vuelta y Las Raíces.	Única	31	2	21	$610.775	$25.652.550	2	21	$25.652.550
98	Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo (Campo alegre, La Quiebrapata, La Juliana)	Única	35	2	21	$473.932	$19.905.144	2	21	$19.905.144
99	Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo (El brillante, la melonera, techo azul, la bomba, casa de chivo, la prevencion, la manga, los mangos, las paolas)	Única	21	2	21	$473.932	$19.905.144	2	21	$19.905.144
100	Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo (El limon, las marias 2, maximina)	Única	7	1	21	$473.932	$9.952.572	1	21	$9.952.572
101	Fincas aledañas al Corregimiento de las Raíces (San Francisco, Los Esguarules,	Mañana	13	1	21	$463.880	$9.741.480	1	21	$9.741.480

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta	Origen	Jornada	No. Alumnos	No. Vehículos	Días trabajados	Vr. Unitario (Ruta x Día)	Total	EJECUTADO		
								No. VEHÍCULOS	DIAS	Vr Total Ruta
	Rancho JuanMa, Rancho R, Hacienda Porta Celis, La Montaña y Corral Nuevo)									
102	Fincas aledañas al Corregimiento del Alto de la Vuelta (Montesanto, Los Esguamules, Los Guayacanitos)	Mañana	17	1	21	$457.695	$9.611.595	1	21	$9.611.595
103	Fincas Aledañas Los Andes, Los Milagros, La Bodega	Mañana	12	1	21	$550.180	$11.553.780	1	21	$11.553.780
104	Tierras nuevas	Mañana	9	1	21	$560.985	$11.780.685	1	21	$11.780.685
105	Rio bueno aires - las damas	Mañana	9	1	21	$560.985	$11.780.685	1	21	$11.780.685
107	Prado	Tarde	35	2	21	$472.694	$19.853.148	2	21	$19.853.148
108	Prado	Mañana	38	1	21	$530.368	$11.137.728	1	21	$11.137.728
109	La Estación el Palmar	Mañana	8	1	21	$479.342	$10.066.182	1	21	$10.066.182
110	El Palmar	Mañana	9	1	21	$570.572	$11.982.012	1	21	$11.982.012
111	La Y del Palmar	Mañana	9	1	21	$572.118	$12.014.478	1	21	$12.014.478
112	La Y del Palmar	Tarde	11	1	21	$572.118	$12.014.478	1	21	$12.014.478
113	Vereda Sabanitas	Mañana	11	1	21	$595.312	$12.501.552	1	21	$12.501.552
114	La cuba - estacion	Mañana	8	1	21	$587.580	$12.339.180	1	21	$12.339.180
115	Fincas aledañas - Cominos de Tamacal abajo	Mañana	10	1	21	$587.580	$12.339.180	1	21	$12.339.180
116	Fincas aledañas - Cominos de Tamacal arriba	Mañana	19	1	21	$587.580	$12.339.180	1	21	$12.339.180
117	Vereda cuba Putumayo	Mañana	9	1	21	$587.580	$12.339.180	1	21	$12.339.180
118	Región de la Montaña	Mañana	13	1	21	$496.351	$10.423.371	1	21	$10.423.371

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.817.287-1

Ruta	Origen	Jornada	No. Alumnos	No. Vehículos	Días trabajados	Vr. Unitario (Ruta x Día)	Total	EJECUTADO		
								No. VEHÍCULOS	DIAS	Vr Total Ruta
119	Fincas Aledañas vía al Mamón	Tarde	13	1	21	$471.611	$9.903.831	1	21	$9.903.831
120	Fincas Aledañas vía al Mamón	Mañana	9	1	21	$471.611	$9.903.831	1	21	$9.903.831
121	Finca Mamón la Papayera-caqueta	Mañana	10	1	21	$467.318	$9.813.678	1	21	$9.813.678
122	Casa de Piedra - Campo Alegre	Mañana	10	1	21	$467.318	$9.813.678	1	21	$9.813.678
123	Casa de Piedra - Campo Alegre	Tarde	9	1	21	$467.318	$9.813.678	1	21	$9.813.678
124	Brasilito	Única	24	2	23	$541.192	$24.894.832	2	23	$24.894.832
125	La mala bajada	Única	14	2	23	$592.220	$27.242.120	2	23	$27.242.120
126	Marketalia	Única	21	2	23	$541.192	$24.894.832	2	23	$24.894.832
127	San Martin	Única	21	3	23	$541.192	$37.342.248	3	23	$37.342.248
128	La gran via	Única	20	1	23	$541.192	$12.447.416	1	23	$12.447.416
129	Región de las Damas a la mesa	Única	20	2	23	$556.655	$25.606.130	2	23	$25.606.130
130	Vereda el Reposo	Única	20	3	23	$556.655	$38.409.195	3	23	$38.409.195
131	Cominos de Tamacal, Finca la victoria	Única	22	2	23	$550.180	$25.308.280	2	23	$25.308.280
132	Finca el Guaimaro	Única	25	2	23	$496.351	$22.832.146	2	23	$22.832.146
133	Finca Los Escondidos	Única	23	1	23	$496.351	$11.416.073	1	23	$11.416.073
VALOR A FACTURAR MES					**$1.927.404.239**			**VR EJECUTADO**		**$1.927.404.239**

10. Descuento Interventoría

Durante el periodo del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2025, no se aplicó ningún descuento, ya que las instituciones educativas certificaron las rutas de transporte escolar conforme a los recorridos efectivamente realizados dentro del mismo.

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

11. Rutas Escolares Verificadas

La Interventoría persigue esencialmente verificar el cumplimiento en calidad y cantidad de las actividades establecidas para el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato de transporte escolar en el Municipio de Valledupar, realizando para este fin un seguimiento en las 18 Instituciones Educativas (I.E.) donde el operador desarrolla sus actividades, las cuales se relacionan a continuación:

No	Institución Educativa
1	Milciades Cantillo
2	José Eugenio Martinez
3	San Joaquín
4	Técnico la Esperanza
5	Media de Aguas Blancas
6	Agricola La Mina
7	Luis Rodríguez Valera
8	Rodolfo Castro Castro
9	San Isidro Labrador
10	IE Guatapurí
11	José Celestino Mutis
12	Villa Germania
13	Luis Ovidio Rincón Lobo
14	Media de Patillal
15	Antonio Enrique Diaz
16	Virgen del Carmen
17	C. E. Gun – Aruwam
18	Kanzasinamke

Tabla 26: Listado de I.E. que cuentan con el servicio de transporte

En este tipo de contratos, se evalúa una ejecución diferencial basada en varios aspectos, argumentando que no se limita únicamente al medio que utiliza el operador para la prestación del servicio, sino que se evalúa el cumplimiento en materia de calidad y efectividad, enmarcando en un todo, medio para la prestación (Vehículo, No. de Vehículos, conductor, documentos legales establecidos, Equipo de seguridad, Condiciones técnico mecánicas), efectividad en la prestación (Tiempo de recogida, Tiempo de llegada, Duración de la Ruta, Lugar de Recogida, Lugar de Llegada, Caracterización Zonal), Calidad en la prestación (Relación conductor - estudiante, velocidad promedio, relación conductor - Interventor, Relación Conductor - Institución Educativa, estado Visual del automotor, estado Mecánico del Automotor, Cumplimiento objetivo de la Obligación Contractual,

Responsabilidad en Factor Tiempo, cumplimiento de habilitación de Transporte Escolar para Prestación del Servicio).

Debe tenerse como factor preponderante en la ejecución del presente contrato, que existe variación Topográfica generalizada en el Territorio Nacional, importando el hecho que el Municipio de Valledupar presenta un 43% de topografía montañosa, donde es predominante el mal estado de las vías de acceso a la zona ubicada en parte montañosa; donde se vislumbra la intencionalidad del legislador y del gobierno nacional en catalogar ciertas zonas del territorio nacional como zona de difícil Acceso, y en tal sentido, se busca que la prestación de los servicios, que comprenden factores básicos para una comunidad como son la salud, la educación, el bienestar e integridad social, para comunidades ubicadas en estas delimitaciones, cuenten con un adecuado acceso a las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional y en tal sentido, para el tema que nos atañe, cuenten con un transporte Digno y efectivo, tendiente que la política en materia de educación evalúa los medios y estrategias que pueda tener el estado para garantizar un adecuado acceso al derecho fundamental y servicio público estipulado en el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, y que cuenta con un carácter prestacional, como lo ha establecido la doctrina nacional e internacional.

En materia de prestación de servicio de Transporte Escolar, en el Municipio de Valledupar, existe una real necesidad de acuerdo a los puntos establecidos por la Alcaldía del Municipio, tendiente a garantizar el fácil y efectivo acceso de la comunidad objetivo, que desarrolla actividades en Instituciones Educativas de carácter público, para que estas puedan tener una garantía y así no solo disminuir los niveles de deserción escolar, sino masificar, un derecho que está siendo reconocido por el estado, para aquellas comunidades que tiene una limitante en materia logística o de transporte y necesitan acceder a este derecho fundamentar.

La Ley, establece netamente una formalidad y exceptúa aquellas causas o circunstancias que limitan el acceso de la población a la educación y se reglamenta mediante el decreto 348 de 2015 de acuerdo a las causas que desarrollan un efectivo cumplimiento y aquellas que por razones variables no permiten la ejecución del mismo y son enfocados en forma material en el desarrollo del contrato de transporte que se lleva a cabo por el municipio de Valledupar en las diferentes zonas de difícil acceso; pero que no son justificados o soportados con la documentación básica o el visto bueno de la entidad contratante, en referencia a las condiciones tecno mecánica y de seguridad con las cuales deben contar los operadores que prestan el servicio en esta zona.

Este aspecto se soporta esencialmente en el acompañamiento que se realiza por los Profesionales de Apoyo, a las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento a sus obligaciones.

Ver Anexos 1. Evidencias Fotográficas

Del cual se extrae la siguiente información:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

11.1. Visitas Técnicas Realizadas a las diferentes Rutas Escolares:

Durante el tiempo comprendido del 18 de agosto al 17 de septiembre de 2025, la interventoría realizó 125 visitas de interventoría (Jornadas de Ingreso y de salida).

No	Fecha de visita	Ruta verificada	Jornada
1	19/08/2025	Mojao, Ramalito - San Isidro Labrador	Mañana
2	19/08/2025	Tabacalera Fincas Aledañas / José Celestino Mutis/ El Jabo	Mañana
3	19/08/2025	El Jabo - José Celestino Mutis	Mañana
4	20/08/2025	Mojao, Ramalito - Agrícola La Mina	Mañana
5	20/08/2025	Fincas aledañas Hatico 1 y 2 - Agrícola La Mina	Mañana
6	20/08/2025	Atanquez - Media de Patillal	Tarde
7	20/08/2025	Atanquez - Media de Patillal	Tarde
8	20/08/2025	Rancho de la Goya, Ramalito - Agrícola La Mina	Mañana
9	20/08/2025	Guaymaral y el Perro - Luis Rodríguez Valera	Mañana
10	20/08/2025	Las Mercedes y Caracolí - Luis Rodríguez Valera	Mañana
11	20/08/2025	Camperucho. - Luis Rodríguez Valera	Mañana
12	20/08/2025	Caracolí. - Luis Rodríguez Valera	Mañana
13	20/08/2025	Vereda las casitas - Milciades Cantillo - Principal	Mañana
14	20/08/2025	Trocha los Cauchos de las Casitas - Milciades Cantillo – Las Casitas	Mañana
15	21/08/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
16	21/08/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
17	21/08/2025	La Vega - Media de Patillal	Mañana
18	21/08/2025	Finca el Guaimaro - C.E Cherua/ tezhumke	Mañana
19	21/08/2025	Prado - Virgen del Carmen	Mañana
20	21/08/2025	Prado - Virgen del Carmen	Mañana
21	21/08/2025	Fincas Nuevo Colón/Sectores aledaños - Rodolfo Castro Castro	Mañana
22	21/08/2025	Los Corazones. - José Celestino Mutis	Mañana
23	22/08/2025	Besotes - IE Tecnico la esperanza Tarde	Tarde
24	22/08/2025	El Jabo - José Celestino Mutis	Mañana
25	25/08/2025	Camperucho. - Luis Rodríguez Valera	Mañana
26	25/08/2025	Caracolí. - Luis Rodríguez Valera	Mañana
27	25/08/2025	Guacoche - corazones - raices -alto de la vuelta - José Celestino Mutis	Mañana
28	26/08/2025	Región de las Damas a la mesa - C. E. Gun – Aruwam/ Umuriwa	Mañana
29	26/08/2025	Fincas Nuevo Colón/Sectores aledaños - Rodolfo Castro Castro	Mañana
30	26/08/2025	Las Mercedes y Caracolí - Luis Rodríguez Valera	Mañana
31	26/08/2025	Mojao, Ramalito - San Isidro Labrador	Mañana
32	26/08/2025	Ruta necesidades especiales - Jose Eugenio Martinez Mañana	Mañana
33	27/08/2025	Guaymaral y el Perro - Luis Rodríguez Valera	Mañana
34	27/08/2025	Fincas aledañas Hatico 1 y 2 - Agrícola La Mina	Tarde
35	27/08/2025	Rancho de la Goya, Ramalito - Agrícola La Mina	Tarde
36	27/08/2025	Mojao, Ramalito - Agrícola La Mina	Tarde
37	27/08/2025	Rincón, Cayua - San Joaquín Tarde	Tarde

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

No	Fecha de visita	Ruta verificada	Jornada
38	27/08/2025	Tabacalera, fincas aledañas el Jabo / José Celestino Mutis / Sede Principal	Mañana
39	28/08/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
40	28/08/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
41	28/08/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
42	28/08/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
43	28/08/2025	La Vega - Media de Patillal	Mañana
44	28/08/2025	La Vega - Media de Patillal	Mañana
45	28/08/2025	Finca el Guaimaro - C.E Cherua/ tezhumke	Mañana
46	28/08/2025	Vereda el Reposo - C.E. Gun – Aruwam / Geygekan	Mañana
47	28/08/2025	Vereda el Reposo - C.E. Gun – Aruwam / Geygekan	Mañana
48	28/08/2025	Ruta necesidades especiales - José Eugenio Martinez /Escuela CDV Mañana	Mañana
49	28/08/2025	Ruta necesidades especiales - Jose Eugenio Martinez / Escuela Dagoberto Fuentes Zuleta Mañana	Mañana
50	28/08/2025	Fincas aledañas al Corregimiento del Alto de la Vuelta (Montesanto, Los Esguarrules, Los Guayacanitos) Antonio Enrique Diaz / Sede Alto de la Vuelta	Mañana
51	28/08/2025	Alto de la Vuelta y Las Raices - Antonio Enrique Diaz	Mañana
52	28/08/2025	Ruta necesidades especiales - José Eugenio Martinez /Escuela CDV Mañana	Mañana
53	28/08/2025	Ruta necesidades especiales - Jose Eugenio Martinez / Escuela Dagoberto Fuentes Zuleta Mañana	Mañana
54	29/08/2025	Los Muros, Ziruma y Monte Sion. - Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana
55	29/08/2025	Los Placeres -Santo Tomas - Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana
56	29/08/2025	El Cielo - Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana
57	29/08/2025	Guacochito - José Celestino Mutis	Mañana
58	29/08/2025	Guacochito - José Celestino Mutis	Mañana
59	1/09/2025	Finca via Batallón, villa concha- fincas aledañas - José Celestino Mutis/ los corazones	Mañana
60	1/09/2025	Camperucho. - Luis Rodríguez Valera	Mañana
61	1/09/2025	Caracolí. - Luis Rodríguez Valera	Mañana
62	1/09/2025	Las Mercedes y Caracolí - Luis Rodriguez Valera	Mañana
63	1/09/2025	Vereda las casitas - Milciades Cantillo - Principal	Mañana
64	1/09/2025	Trocha los Cauchos de las Casitas - Milciades Cantillo – Las Casitas	Mañana
65	2/09/2025	Mojao, Ramalito - San Isidro Labrador	Tarde
66	2/09/2025	El Jabo - José Celestino Mutis	Mañana
67	2/09/2025	Guaymaral y el Perro - Luis Rodriguez Valera	Mañana
68	2/09/2025	Besotes - IE Tecnico la esperanza Tarde	Tarde
69	3/09/2025	Prado - Virgen del Carmen	Mañana
70	3/09/2025	Fincas aledañas Hatico 1 y 2 - Agrícola La Mina	Mañana
71	3/09/2025	Mojao, Ramalito - Agrícola La Mina	Mañana
72	3/09/2025	Los Corazones. - José Celestino Mutis	Mañana

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.967.287-1

No	Fecha de visita	Ruta verificada	Jornada
73	3/09/2025	Finca Pozo 'e tubo y demás fincas aledañas, cercanas a la trocha Garzón / Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana
74	3/09/2025	Rincón, Cayua - San Joaquin Mañana	Mañana
75	4/09/2025	Atanquez - Media de Patillal	Tarde
76	4/09/2025	La Vega - Media de Patillal	Tarde
77	4/09/2025	La Vega - Media de Patillal	Tarde
78	5/09/2025	Finca el Guaimaro - C.E Cherua/ tezhumke	Mañana
79	5/09/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
80	5/09/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
81	5/09/2025	Finca Palma redonda, Pozo Oscuro y Aledañas Camino Viejo las raíces - Guacoche - José Celestino Mutis/ Guacoche	Mañana
82	5/09/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
83	5/09/2025	Los Calabazos - Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana
84	5/09/2025	El Cielo - Luis Ovidio Rincón Lobo	Mañana
85	5/09/2025	Ruta necesidades especiales - José Eugenio Martínez Tarde	Tarde
86	8/09/2025	Ruta necesidades especiales - José Eugenio Martínez Tarde	Tarde
87	8/09/2025	Ruta necesidades especiales - José Eugenio Martínez / Escuela Dagoberto Fuentes Zuleta Tarde	Tarde
88	8/09/2025	Fincas aledañas a rio seco - Agrícola La Mina/San fernando	Mañana
89	9/09/2025	Mojao, Ramalito - San Isidro Labrador	Mañana
90	9/09/2025	Camperucho. - Luis Rodríguez Valera	Mañana
91	9/09/2025	Vereda las casitas - Milciades Cantillo - Principal	Mañana
92	9/09/2025	Trocha los Cauchos de las Casitas - Milciades Cantillo – Las Casitas	Mañana
93	9/09/2025	Fincas las marías, el oasis, y fincas aledañas - José Celestino Mutis/los corazones	Mañana
94	10/09/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
95	10/09/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
96	10/09/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
97	10/09/2025	La Vega - Media de Patillal	Mañana
98	10/09/2025	La Vega - Media de Patillal	Mañana
99	10/09/2025	Botadero/Seminario - San Joaquín Tarde	Tarde
100	10/09/2025	Fincas aledañas a rio seco - Agrícola La Mina/San fernando	Mañana
101	11/09/2025	Mojao, Ramalito - Agrícola La Mina	Tarde
102	11/09/2025	Fincas aledañas Hatico 1 y 2 - Agrícola La Mina	Tarde
103	11/09/2025	Las Mercedes y Caracolí - Luis Rodríguez Valera	Mañana
104	11/09/2025	Fincas aledañas al Corregimiento de Badillo (El brillante, la melonera, techo azul, la bomba, casa de chivo, la prevención, la manga, los mangos, las paolas) / Antonio Enrique Diaz	Mañana
105	12/09/2025	Guaymaral y el Perro - Luis Rodriguez Valera	Mañana
106	12/09/2025	Ruta necesidades especiales - Jose Eugenio Martinez Mañana	Mañana
107	12/09/2025	Los Corazones. - José Celestino Mutis	Mañana
108	15/09/2025	Rancho de la Goya, Ramalito - Agrícola La Mina	Mañana
109	15/09/2025	Mojao, Ramalito - Agrícola La Mina	Mañana
110	15/09/2025	Fincas aledañas Hatico 1 y 2 - Agrícola La Mina	Mañana

No	Fecha de visita	Ruta verificada	Jornada
111	15/09/2025	Guaymaral y el Perro - Luis Rodriguez Valera	Mañana
112	15/09/2025	Fincas aledañas al Corregimiento del Alto de la Vuelta (Montesanto, Los Esguarrules, Los Guayacanitos) Antonio Enrique Diaz / Sede Alto de la Vuelta	Mañana
113	15/09/2025	Besotes - IE Tecnico la esperanza Tarde	Tarde
114	16/09/2025	Atanquez - Media de Patillal	Tarde
115	16/09/2025	Atanquez - Media de Patillal	Tarde
116	16/09/2025	Camperucho - Luis Rodriguez Valera	Mañana
117	16/09/2025	Caracoli - Luis Rodriguez Valera	Mañana
118	17/09/2025	La Vega - Media de Patillal	Mañana
119	17/09/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
120	17/09/2025	Atanquez - Media de Patillal	Mañana
121	17/09/2025	La Vega - Media de Patillal	Mañana
122	17/09/2025	Finca el Guaimaro - C.E Cherua/ tezhumke	Mañana
123	17/09/2025	Las Mercedes y Caracoli - Luis Rodriguez Valera	Mañana
124	17/09/2025	Tabacalera Fincas Aledañas / José Celestino Mutis/ El Jabo	Mañana
125	17/09/2025	Ruta necesidades especiales - José Eugenio Martinez Tarde	Tarde

Tabla 27: Visitas de inspección realizadas por la interventoria en el periodo del 18 de julio al 17 de agosto de 2025

12. Visitas de Revisión Técnica Realizadas Durante el Periodo

Se realizan visitas de revisión técnica a los autobuses asignados al servicio de transporte escolar con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes durante sus traslados. Estas inspecciones permiten verificar el correcto funcionamiento de los vehículos, asegurando que cumplen con los requisitos mecánicos, estructurales y de seguridad exigidos por las normativas vigentes. La importancia de estas revisiones radica en la prevención de accidentes y en la detección oportuna de posibles fallas, contribuyendo a mantener un servicio confiable y seguro para todos los usuarios. Asimismo, estas supervisiones refuerzan el compromiso con la calidad del servicio estipulado en el contrato de transporte escolar.

Durante este periodo se realizaron 6 revisiones técnicas mecánica, las cuales se describen el cuadro a continuación:

No	Fecha de inspección	Ruta verificada
1	18/08/2025	Besotes - IE Tecnico la esperanza
2	20/08/2025	Vereda el Reposo - C.E. Gun – Aruwam / Geygekan
3	20/08/2025	Vereda el Reposo - C.E. Gun – Aruwam / Geygekan
4	9/09/2025	Vereda el Reposo - C.E. Gun – Aruwam / Geygekan
5	9/09/2025	Vereda el Reposo - C.E. Gun – Aruwam / Geygekan
6	18/09/2025	Fincas aledañas arriba/Cominos de Tamacal - Virgen del Carmen

Tabla 28: Relación de verificaciones mecánicas en el periodo del presente informe.

13. VISITAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

La Interventoría en este período, realizó un total de 125 visitas de interventoría a las rutas de transporte escolar y 6 visitas mecánicas, en 18 instituciones educativas rurales en el Municipio de Valledupar, que cuentan con el programa de transporte escolar.

La meta propuesta fue realizar la inspección a cada uno de los vehículos prestadores del servicio con el fin de verificar el cumplimiento y la subsanación de las situaciones encontradas en cada una de las visitas realizadas, número de estudiantes transportados y la calidad del servicio que está siendo prestado.

14. VEHÍCULOS VERIFICADOS POR RUTA ESTABLECIDA Y SITUACIONES ENCONTRADAS

14.1. Documentación

DOCUMENTACIÓN				
DETALLE	CUMPLEN	%	NO CUMPLEN	%
PERMISO DE CIRCULACIÓN	125	100%	0	0%
PERMISO DE TRANSPORTE ESCOLAR	125	100%	0	0%
POLIZASDERESPONSABILIDADCIVILCONTRACTUALY EXTRACONTRACTUAL	125	100%	0	0%
TARJETA DE PROPIEDAD	125	100%	0	0%
SEGURO OBLIGATORIO	125	100%	0	0%
CERTIFICADO TECNICOMECANICO Y DE GASES	125	100%	0	0%
LICENCIA DE CONDUCCIÓN	125	100%	0	0%

Tabla 29: Porcentajes de cumplimiento en documentación verificada



Ilustración 8: Grafico de cumplimiento en documentación verificada

Del análisis de la documentación de los vehículos verificados, podemos resumir que encontramos un porcentaje de cumplimiento del 100%, el valor del cumplimiento aumento considerablemente en comparación con el del informe anterior.

14.2. Condiciones de Operación

CONDICIONES DE OPERACIÓN				
DETALLE	**CUMPLEN**	**%**	**NO CUMPLEN**	**%**
CAPACIDAD ESTABLECIDA	124	99%	1	1%
ACOMPAÑANTE ADULTO	38	30%	87	70%
VELOCIDAD	21	17%	104	83%
CUENTA CON DOS PUERTAS DE ACCESO Y SALIDA DE EMERGENCIA	119	95%	6	5%
ESTUDIANTES SENTADOS	119	95%	6	5%
CINTURON DE SEGURIDAD	119	95%	6	5%
UNIFORME DEL CONDUCTOR	125	100%	0	0%

Tabla 30: Porcentaje de verificación de condiciones de operación.



Ilustración 9: Grafico de cumplimiento en condiciones de operación

Del análisis de las condiciones de operación de los vehículos verificados, encontramos que tienen un puntaje de cumplimiento del 76%, El análisis refleja un cumplimiento aceptable en varios aspectos, mejorando en la uniformidad de los conductores y la velocidad. Sin embargo, hay preocupaciones significativas en la disponibilidad de cinturones de seguridad, la capacidad establecida y la presencia de un acompañante adulto, lo que sugiere la necesidad de reforzar las medidas de supervisión y corrección en estos ámbitos para mejorar la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

14.3. Equipo de Carretera

KIT (O) EQUIPO DE CARRETERA				
DETALLE	**CUMPLEN**	**%**	**NO CUMPLEN**	**%**
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	125	100%	0	0%
EXTINTOR	125	100%	0	0%
TACOS PARA BLOQUEAR EL VEHICULO (DOS)	119	95%	6	0%
GATO CON CAPACIDAD PARA ELEVAR EL VEHICULO	125	100%	0	0%
CRUCETA	125	100%	0	0%
TRIANGULOS REFLECTIVOS (DOS) O LAMPARAS REFLECTIVAS	119	95%	6	4%
CAJA DE HERRAMIENTAS BASICA: ALICATES, DESTORNILLADORES, LLAVE DE ESPANSION Y LLAVE FIJA)	119	95%	6	0%
LLANTA DE REPUESTO	125	100%	0	0%
LINTERNA	125	100%	0	0%

Tabla 31: Porcentaje de cumplimiento en equipo de carretera



Ilustración 10: Grafico de cumplimiento en verificación de equipo de carretera

Del análisis del Kit de carretera de los vehículos verificados, encontramos que cumplen en un 98%. El análisis muestra un cumplimiento alto en la mayoría de los elementos de seguridad, destacándose la llanta de repuesto, el extintor y la cruceta. Sin embargo, los mayores puntos de atención son la disponibilidad de linternas y tacos de bloqueo, ya que presentan los niveles más altos de incumplimiento. Se recomienda priorizar la dotación de estos elementos para asegurar la seguridad y capacidad de respuesta ante emergencias.

14.4. Señales y Dispositivos

SEÑALES Y DISPOSITIVOS				
DETALLE	**CUMPLE**	**%**	**NO CUMPLE**	**%**
DEMARCACION PLACAS DE VEHICULO EN LOS COSTADOS	119	95%	6	5%
DISPOSITIVO ELECTRONICO SONORO LUMINOSO PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, QUE SE ACTIVE CON VELOCIDAD SUPERIOR A 40 KMH	125	100%	0	0%
TEXTO TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PARTE TRASERA DEL VEHICULO DE 60X120 CM	125	100%	0	0%
TEXTO TRANSPORTE ESCOLAR INVERTIDO EN PARTE DELANTERA DE 60X120 CM	125	100%	0	0%
LLEVAR EN LOS COSTADOS NOMBRE DE LA INSTITUCION RESPECTIVA O EMPRESA	125	100%	0	0%

Tabla 32:Cumplimiento de señales y dispositivos en vehiculos



Ilustración 11: Grafico de análisis de condiciones de vehiculos con respecto a señales y dispositivos

Del análisis de las Señales y Dispositivos de los vehículos verificados encontramos que cumplen en un 99%, Aumentando el porcentaje de cumplimiento con respecto al informa anterior, el gráfico refleja un cumplimiento sobresaliente en la mayoría de los elementos evaluados, destacando que los 38 vehículos cumplen con la señalización obligatoria en los costados y en las partes delantera y trasera, incluyendo el nombre de la institución y el texto de "Transporte Escolar" con las dimensiones requeridas.

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

15. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Como es bien sabido la presente interventoría realiza el seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del presente contrato ya que por la naturaleza del contrato demanda de una interventoría, se requiere de unos conocimientos específicos y la misma extensión del contrato lo justifica.
A consecuencia de nuestras labores estamos facultados para solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir conceptos, instrucciones, recomendaciones al contratista encaminado a lograr el objeto contractual.

Durante el periodo de ejecución del presente informe la interventoría realizo observaciones que fueron enviadas por escrito y socializadas con el operador toda vez que estas se encuentran dentro de los requisitos mínimos para la prestación del servicio especial de transporte escolar.

La interventoría evidencio mediante la verificación de rutas e inspección de vehículos, falencias en cuanto a los requisitos técnicos mínimos para la prestación del servicio, algunos de los casos evidenciados son los siguientes:

- Sillas partidas y cojines rotos.
- Escape de aceite.
- Cinturón de seguridad en mal estado.
- Algunos vehículos no tienen equipo de carretera
- Algunas rutas recogen a los estudiantes muy temprano.
- Sobre cupo en algunas rutas escolares
- Extintores vencidos
- Llantas con desgastes

Con base en las revisiones realizadas, se evidencia un cumplimiento mayoritario de las condiciones de operación, el equipo de carretera y los dispositivos de seguridad en los vehículos destinados al transporte escolar. La documentación general de los conductores y vehículos se encuentra al día, demostrando un compromiso con la regulación y la seguridad vial. Asimismo, las rutas establecidas se están llevando a cabo de manera efectiva, aunque se reportaron algunos retrasos en el inicio de ciertas rutas, lo que sugiere la necesidad de mejorar la puntualidad operativa.

Sin embargo, se identificaron áreas clave que requieren atención, como el uso de cinturones de seguridad, la capacidad establecida, la presencia de acompañantes adultos y ciertos elementos del equipo de carretera, como linternas y tacos de bloqueo. También es fundamental fortalecer el cumplimiento en el uso de dispositivos de control de velocidad y la demarcación de placas en los vehículos.

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

En general, el sistema de transporte escolar presenta un desempeño positivo con altos niveles de cumplimiento, pero se recomienda implementar medidas correctivas en los aspectos señalados para garantizar la seguridad y la eficiencia en todas las rutas.
Atentamente,

FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI
C.C. 77.187.436
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

16. ANEXOS

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

16.1. ANEXO1: EVIDENCIA FOTOGRAFÍA

Ruta: El Mojao, Ramalito-San Isidro Labrador	Fecha:19/08/2025
FOTOS DEL VEHICULO	
	
Foto Frontal del vehículo	Foto Lateral izquierda
	
Foto Lateral derecha	Foto Parte trasera del vehículo
	
Foto Conductor o del interior del vehículo	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Herramientas de Carreteras	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.017.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Licencia de Transito	Foto Cedula



Foto Licencia de Conducción

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.017.287-1

Ruta: Atanquez- Media de PATILLAL	Fecha: 20/08/2025
FOTOS DEL VEHICULO	
	
Foto Frontal del vehículo	Foto Lateral izquierda
	
Foto Lateral derecha	Foto Parte trasera del vehículo

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Herramientas de Carreteras	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Licencia de Transito	Foto Cedula
	
Foto Tarjeta de Propiedad	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta: Atanquez- Media De Patillal	Fecha: 21/08/2025
FOTOS DEL VEHICULO	
	
Foto Frontal del vehiculo	Foto Lateral izquierda
	
Foto Lateral derecha	Foto Parte trasera del vehiculo
	
Foto Conductor o del interior del vehiculo	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.017.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD



Foto Botiquín



Foto Extintor



Foto Herramientas de Carreteras

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Licencia de Transito	Foto Soat
	
Foto Cedula	Foto Licencia de Conducción
	
Foto Tecno Mecánica	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta: Prado Virgen del Carmen	Fecha:21/08/2025

FOTOS DEL VEHICULO



Foto Frontal del vehiculo



Foto Lateral izquierda



Foto Lateral derecha



Foto Parte trasera del vehículo



Foto Conductor o del interior del vehiculo

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Herramientas de Carreteras	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.517.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Soat	Foto Licencia de Conducción
	
Foto Tarjeta de Propiedad	Foto Cédula

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.967.287-1

Ruta: Necesidades Especiales – I.E José Eugenio Martínez - am	Fecha: 26/08/25
FOTOS DEL VEHICULO	
	
Foto Frontal del vehiculo	Foto Lateral izquierda
	
Foto Lateral derecha	Foto Parte trasera del vehiculo
	
Foto Conductor	Foto vehiculo por dentro

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Herramientas de Carreteras	Foto Estudiantes

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Soat	Foto Tarjeta Operacion
	
Foto Tarjeta de Propiedad	Foto Tecno Mecánica
	
Foto Cedula	Foto Licencia de Conducción

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta:Botadero Seminario – Rincón Cayua –	Fecha: 27/08/25
FOTOS DEL VEHICULO	
	
Foto Frontal del vehículo	Foto Lateral izquierda
	
Foto Lateral derecha	Foto Parte trasera del vehículo
	
Foto Conductor	Foto vehículo por dentro

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta: Botadero Seminario – Rincón Cayua –	Fecha: 27/08/25
FOTOS DEL VEHICULO	
	
Foto Frontal del Vehiculo	Foto Lateral Izquierda
	
Foto Lateral derecha	Foto Parte trasera del vehiculo
	
Foto Conductor	Foto Vehiculo por Dentro

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.017.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Estudiantes	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.267-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR



Foto tarjeta de operación



Foto Tarjeta de Propiedad



Foto Tecno mecánica



Foto Cedula



Foto Licencia de Conducción

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta: Fincas Aledañas, Tabacalera	Fecha: 27/08/2025

FOTOS DEL VEHICULO



Foto Frontal del vehiculo



Foto Lateral izquierda



Foto Lateral derecha



Foto Parte trasera del vehiculo



Foto Conductor o del interior del vehiculo

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.267-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Herramientas de Carreteras	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT 901.917.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Licencia de Transito	Foto Soat
	
Foto Tarjeta de Conducciòn	Foto cédula
	
Foto Certificado Tecno Mecánica	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.907.287-1

Ruta: Vereda el Reposo	Fecha: 28/08/2025

FOTOS DEL VEHICULO



Foto Frontal del vehículo



Foto Lateral izquierda



Foto Lateral derecha



Foto Parte trasera del vehículo



Foto Conductor o del interior del vehiculo

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.907.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD

Foto Botiquín
 
Foto Herramientas de Carreteras

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
Nit. 901.917.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Licencia de Transito	Foto Soat
	 
Foto Tarjeta de Propiedad	Foto cédula

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta: La Vega – Media de Patillal	Fecha: 28/08/2025
FOTOS DEL VEHICULO	
	
Foto Frontal del vehículo	Foto Lateral izquierda
	
Foto Lateral derecha	Foto Parte trasera del vehiculo
	
Foto Conductor o del interior del vehiculo	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Herramientas de Carreteras	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.867.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Licencia de Transito	Foto Soat
	
Foto Licencia de Conducción	Foto cédula
	
Foto Certificación Tecno Mecánica	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
Nit. 901.917.287-1

Ruta: Perro - los Venados	FECHA: 02/09/2025

FOTOS DEL VEHICULO



Foto Frontal del vehículo



Foto Lateral izquierda



Foto Lateral derecha



Foto Parte trasera del vehículo



Foto Conductor o del interior del vehículo

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT 901.917.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Herramientas de Carreteras	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR



Foto Licencia de Transito



Foto Soat



Foto cedula



Foto Licencia de Conducción



Foto Certificado Tecno Mecánica

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta: Atanquez- Media de Patillal	Fecha: 05/09/2025
FOTOS DEL VEHICULO	
	
Foto Frontal del vehiculo	Foto Lateral izquierda
	
Foto Lateral derecha	Foto Parte trasera del vehiculo

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Herramientas de Carreteras	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Licencia de Transito	Foto Cedula
	
Foto Licencia de Conducción	Foto Certificado Teno Mecánica

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.907.287-1

Ruta: Necesidades especiales – I.E José Eugenio Martínez - pm	Fecha: 05/09/25

FOTOS DEL VEHICULO



Foto Frontal del vehículo



Foto Lateral izquierda



Foto Lateral derecha



Foto Parte trasera del vehículo



Foto Conductor



Foto vehículo por dentro

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.907.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Extintor	
	
Foto Herramientas de Carreteras	Foto estudiantes

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Tarjeta de Propiedad	Foto Tecno Mecánica
	
Foto Licencia conducción	Foto Cedula

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta: Camperucho	Fecha: 9/09/2025
FOTOS DEL VEHICULO	
	
Foto Frontal del vehiculo	Foto Lateral izquierda
	
Foto Lateral derecha	Foto Parte trasera del vehiculo
	
Foto Conductor o del interior del vehículo	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.017.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD



Foto Botiquín



Foto Extintor







Foto Herramientas de Carreteras

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Licencia de Transito	Foto Soat
	
Foto Cédula	
	
Licencia de Conducción	Certifica Tecno Mecánica

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.907.287-1

Ruta: Atanquez- Media De Patillal	Fecha: 10/09/2025

FOTOS DEL VEHICULO



Foto Frontal del vehículo



Foto Lateral izquierda



Foto Lateral derecha



Foto Parte trasera del vehículo



Foto Conductor o del interior del vehiculo

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Herramientas de Carreteras	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT 901.917.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Licencia de Transito	Foto Soat
	
Foto Cedula	Foto Licencia de Conducción
	
Foto Certificado Tecno Mecánica	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
Nit. 901 917 287-1

Ruta: Necesidades especiales – i.e José Eugenio Martínez - am	Fecha: 12/09/25

FOTOS DEL VEHICULO



Foto Frontal del vehículo



Foto Lateral izquierda



Foto Lateral derecha



Foto Parte trasera del vehículo



Foto Conductor

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.907.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Herramientas de Carreteras	Foto Estudiantes

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.017.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto tarjeta de propiedad	Foto Tecno mecánica
	
Foto licencia de conducción	Foto cedula de conductor

U.T. INTERVENTORÍA

Ruta: El Perro los Venados	Fecha: 15/09/2025

FOTOS DEL VEHICULO



Foto Frontal del vehiculo



Foto Lateral izquierda



Foto Lateral derecha



Foto Parte trasera del vehiculo



Foto Conductor o del interior del vehiculo

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor





Foto Herramientas de Carreteras

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Licencia de Transito	Foto Soat
	
Foto Cedula	Foto Licencia de Conducción
	
Foto Certificación Tecno Mecánica	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

Ruta: Atanquez- Media De Patillal	Fecha: 16/09/2025

FOTOS DEL VEHICULO



Foto Frontal del vehiculo



Foto Lateral izquierda



Foto Lateral derecha



Foto Parte trasera del vehiculo



Foto Conductor o del interior del vehiculo

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

HERRAMIENTAS DE CARRETERA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	
	
Foto Botiquín	Foto Extintor
	
Foto Herramientas de Carreteras	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO Y DEL CONDUCTOR	
	
Foto Licencia de Transito	Foto Soat
	
Foto Tarjeta de Propiedad	Foto Certificación Tecno Mecánica

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

16.2. ANEXO 3. FORMATOS DE VERIFICACIÓN

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	08-09-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	5:15 Pm
Nombre del municipio o corregimiento:	VALLEDUPAR.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	NECESIDADES ESPECIALES - CDV - JOSE EUGENIO MARTINEZ		
Conductor	JUAN FERNANDEZ		
Identificación del Conductor	1065839639		
Placa del Vehiculo	WGW121		
Tipo de Vehiculo	MICROBUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna			
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES	
Fecha de Inspección o visita: 08-09-2025	
Hora Jornada mañana:	Hora Jornada Tarde: 5:36 PM
Nombre del municipio o corregimiento:	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE	
Ruta NECESIDADES	ESPECIALES - DAGOBERTO FUENTES ZULETA
Conductor	JUAN HERNANDEZ
Identificación del Conductor	1065839639
Placa del Vehiculo	UGW121
Tipo de Vehiculo	MICROBUS

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES		
Fecha de Inspección o visita:	09-09-2025	
Hora Jornada mañana:	12:18 PM	Hora Jornada Tarde:
Nombre del municipio o corregimiento:	VALLEDUPAR	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE		
Ruta	LAS CASITAS - LAS MILICIADES CENTRO	
Conductor	MIGUEL MONTES SUAREZ	
Identificación del Conductor	77.172.768	
Placa del Vehiculo	FLW976	
Tipo de Vehiculo	BUS	

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios		NC	
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehículo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna			
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	09-09-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:31
Nombre del municipio o corregimiento:			
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	FINCA LOS CACHOS - IE MILLARES CUTILLO		
Conductor	NELBIS TOMAS AMAYA		
Identificación del Conductor	77091097		
Placa del Vehiculo	ZNM589		
Tipo de Vehiculo	BUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	10-09-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	5:55 PM
Nombre del municipio o corregimiento:	VALLEDUPAR		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	BOTADERO SEMINARIO Y RINCON DE LA VA - JESUS JOAQUIN		
Conductor	DANIEL HARRIS DIAZ		
Identificación del Conductor	7574217		
Placa del Vehiculo	UWQ785		
Tipo de Vehiculo	BUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: DANIS CHAVES

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	12-09-2025		
Hora Jornada mañana:	6:10	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:			
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	NECESIDADES ESPECIALES - IE JOSE EUSEBIO		
Conductor	JHON CASTILLA		
Identificación del Conductor	1065634939		
Placa del Vehiculo	TLW626		
Tipo de Vehiculo	MICROBUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN MECANICA

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES		
Fecha de Inspección: 18/9/2025		Hora: 7:212m.
Nombre del municipio o corregimiento:	Corinto de Francia	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE		
Ruta	Finca el Zocaño corinto de Francia	
Conductor	Rudio Lugo	
Identificación del Conductor	77.033483.	
Tipo de Vehiculo	Microbus.	
Placa del Vehiculo	RDJ 169	
Modelo del Vehiculo	1978	

ESTADO MECANICO DEL VEHICULO			
DETALLE	**CUMPLEN**	**NO CUMPLEN**	**NA**
CUENTA CON DOS PUERTAS DE ACCESO Y EMERGENCIA DEBIDAMNTE SEÑALIZADOS		✓	
VENTANAS EN AMBOS COSTADOS DEL VEHICULO	X		
BOCINA		✓	
ESPEJOS RETROVISORES	X		
LUCES DIRECCIONALES	X		
PARTE DE FRENOS	X		
LUCES DE ESTACIONAMIENTO	X		
EL MOTOR SE ENCUENTRA LIMPIO	X		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

SISTEMA ELECTRICO EN BUEN ESTADO	X		
ESCAPE DE LIQUIDO DE FRENO	X		
ESCAPE DE ACEITE EN EL MOTOR		✓	
ESCAPE DE ACEITE O VALVULINA EN LA TRANSMISIÓN	X		
ESCAPE DE ACEITE EN LA CAJA	X		
LLANTA EN BUEN ESTADO INCLUYE RESPUESTO	X		
EL SISTEMA HIDRAHULICO ESTA EN BUEN ESTADO	X		
PROHIBIDO TENER CANECAS O GALONES DE GASOLINA O ALGO SEMEJANTE EN EL TRANSPORTE (BUS, CAMPERO, MICROBUS, BUSETA)	X		

OBSERVACIONES: Microbus Bombillo quemado Luces Medio, Direccional, freno No tiene Bocina y Escape Aceite en el Motor

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: JTB	Firma: Braulio Lugo M. 77033483
Fecha de visita: 18/9/2025	Fecha de visita: 18/9/2025

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN MECANICA

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES		
Fecha de Inspección: 9/9/2025		Hora: 6:49 2m
Nombre del municipio o corregimiento:	Sabana Crespo	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE		
Ruta	Vereda el Reposo	
Conductor	Alejandro Tapia.	
Identificación del Conductor	17868282	
Tipo de Vehiculo	Microbus	
Placa del Vehiculo	UUO 290	
Modelo del Vehiculo	2008	

ESTADO MECANICO DEL VEHICULO			
DETALLE	**CUMPLEN**	**NO CUMPLEN**	**NA**
CUENTA CON DOS PUERTAS DE ACCESO Y EMERGENCIA DEBIDAMNTE SEÑALIZADOS		C	
VENTANAS EN AMBOS COSTADOS DEL VEHICULO	X		
BOCINA	X		
ESPEJOS RETROVISORES	X		
LUCES DIRECCIONALES	X		
PARTE DE FRENOS	X		
LUCES DE ESTACIONAMIENTO	X		
EL MOTOR SE ENCUENTRA LIMPIO	X		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

SISTEMA ELECTRICO EN BUEN ESTADO	X		
ESCAPE DE LIQUIDO DE FRENO	X		
ESCAPE DE ACEITE EN EL MOTOR		✓	
ESCAPE DE ACEITE O VALVULINA EN LA TRANSMISIÓN	X		
ESCAPE DE ACEITE EN LA CAJA	X		
LLANTA EN BUEN ESTADO INCLUYE RESPUESTO		✓	
EL SISTEMA HIDRAHULICO ESTA EN BUEN ESTADO	X		
PROHIBIDO TENER CANECAS O GALONES DE GASOLINA O ALGO SEMEJANTE EN EL TRANSPORTE (BUS, CAMPERO, MICROBUS, BUSETA)	X		

OBSERVACIONES: Nicobos la llanta de Repuesto no cumple con el parametro de labrado de la llanta

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: JTB	Firma: Alejandro Eljuri 1.178682.82.U.E
Fecha de visita: 9/9/2025	Fecha de visita: 9/9/2025.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN MECANICA

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES		
Fecha de Inspección: 9/9/2025		Hora: 6:33 2m
Nombre del municipio o corregimiento:	Sabana Crand	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE		
Ruta	Vereda el Roble	
Conductor	Ovidio Hurtado	
Identificación del Conductor	77.189.018	
Tipo de Vehiculo	Microbus.	
Placa del Vehiculo	DVB 872	
Modelo del Vehiculo	1995.	

ESTADO MECANICO DEL VEHICULO			
DETALLE	**CUMPLEN**	**NO CUMPLEN**	**NA**
CUENTA CON DOS PUERTAS DE ACCESO Y EMERGENCIA DEBIDAMNTE SEÑALIZADOS		✓	
VENTANAS EN AMBOS COSTADOS DEL VEHICULO	X		
BOCINA	X		
ESPEJOS RETROVISORES	X		
LUCES DIRECCIONALES	X		
PARTE DE FRENOS	X		
LUCES DE ESTACIONAMIENTO	X		
EL MOTOR SE ENCUENTRA LIMPIO	X		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

SISTEMA ELECTRICO EN BUEN ESTADO	X		
ESCAPE DE LIQUIDO DE FRENO	X		
ESCAPE DE ACEITE EN EL MOTOR		✓	
ESCAPE DE ACEITE O VALVULINA EN LA TRANSMISIÓN	X		
ESCAPE DE ACEITE EN LA CAJA	X		
LLANTA EN BUEN ESTADO INCLUYE RESPUESTO	X		
EL SISTEMA HIDRAHULICO ESTA EN BUEN ESTADO	X		
PROHIBIDO TENER CANECAS O GALONES DE GASOLINA O ALGO SEMEJANTE EN EL TRANSPORTE (BUS, CAMPERO, MICROBUS, BUSETA)	X		

OBSERVACIONES: Microbus encuentra en buen estado
el faro de la Silla se encuentra descocido

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma: ITB.	Firma: OVIDIO HUMAR-L. ×77789.078.
Fecha de visita: 9/9/2025.	Fecha de visita: 9/9/2025

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CDP 3371

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2025

jueves 14 agosto 2025

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - ADICION - BPIN N° 202500000004139

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	22 - 2.3.2.02.02.009.22.01.02 9.2061.01 - 98	92920 - SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO 98 - SGP - Calidad	$ 209.563.688,00	$ 0,00
INV	22 - 2.3.2.02.02.009.22.01.02 9.2061.01 - 398	92920 - SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO 398 - SGP Calidad Vigencia Anterior	$ 392.027.715,78	$ 0,00
INV	22 - 2.3.2.02.02.009.22.01.02 9.2061.01 - 20	92920 - SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 3.493.706.034,96	$ 0,00
INV	22 - 2.3.2.02.02.009.22.01.02 9.2061.01 - 379	92920 - SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO 379 - SGP Otros Sectores Vigencia Anterior	$ 291.972.209,75	$ 0,00
INV	22 - 2.3.2.02.02.009.22.01.02 9.2061.01 - 198	92920 - SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO 198 - Rendimientos SGP-Calidad	$ 240.288.881,49	$ 0,00
			Total	$ 4.627.558.530,00

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP:	-
Solicito : KAROL JULIETH LOBO CARDONA			
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 20/08/2025 12:24 PM	IP Imprimio:

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2025

CDP 3371

jueves 14 agosto 2025

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - ADICION - BPIN N° 202500000004139

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

TOTAL CDP: CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP:	-
Solicito : KAROL JULIETH LOBO CARDONA			
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 20/08/2025 12:24 PM	IP Imprimió:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN MECANICA

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección: 20/8/2025		Hora: 6:54 pm	
Nombre del municipio o corregimiento:	Sabana Crespo		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Vereda el Reposo		
Conductor	Alejandro Lugo		
Identificación del Conductor	17868282		
Tipo de Vehiculo	Microbus.		
Placa del Vehiculo	UUR 290		
Modelo del Vehiculo	2008		

ESTADO MECANICO DEL VEHICULO			
DETALLE	**CUMPLEN**	**NO CUMPLEN**	**NA**
CUENTA CON DOS PUERTAS DE ACCESO Y EMERGENCIA DEBIDAMNTE SEÑALIZADOS		✓	
VENTANAS EN AMBOS COSTADOS DEL VEHICULO	X		
BOCINA	X		
ESPEJOS RETROVISORES	X		
LUCES DIRECCIONALES	X		
PARTE DE FRENOS	X		
LUCES DE ESTACIONAMIENTO	X		
EL MOTOR SE ENCUENTRA LIMPIO		✓	

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

SISTEMA ELECTRICO EN BUEN ESTADO	X		
ESCAPE DE LIQUIDO DE FRENO	X		
ESCAPE DE ACEITE EN EL MOTOR		✓	
ESCAPE DE ACEITE O VALVULINA EN LA TRANSMISIÓN	X		
ESCAPE DE ACEITE EN LA CAJA	X		
LLANTA EN BUEN ESTADO INCLUYE RESPUESTO	X		
EL SISTEMA HIDRAHULICO ESTA EN BUEN ESTADO	X		
PROHIBIDO TENER CANECAS O GALONES DE GASOLINA O ALGO SEMEJANTE EN EL TRANSPORTE (BUS, CAMPERO, MICROBUS, BUSETA)	X		

OBSERVACIONES: Microbus se encuentra en buen estado
Escape de Aceite en el Motor
y se encuentra sucio

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: LTB.	Firma: 17868292 Diomaro Fajardo
Fecha de visita: 20/8/2025	Fecha de visita: 20/8/2025

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN MECANICA

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección: 20/8/2025		Hora:	7:01 am
Nombre del municipio o corregimiento:	Sabanas Crespo		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Vereda el Reposo		
Conductor	Alex Ovidio Hurtado		
Identificación del Conductor	77.189.018		
Tipo de Vehiculo	Microbus.		
Placa del Vehiculo	DVB 872		
Modelo del Vehículo	1995.		

ESTADO MECANICO DEL VEHICULO			
DETALLE	**CUMPLEN**	**NO CUMPLEN**	**NA**
CUENTA CON DOS PUERTAS DE ACCESO Y EMERGENCIA DEBIDAMNTE SEÑALIZADOS		✓	
VENTANAS EN AMBOS COSTADOS DEL VEHICULO	X		
BOCINA	X		
ESPEJOS RETROVISORES	X		
LUCES DIRECCIONALES	X		
PARTE DE FRENOS	X		
LUCES DE ESTACIONAMIENTO	X		
EL MOTOR SE ENCUENTRA LIMPIO	X		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

SISTEMA ELECTRICO EN BUEN ESTADO	X		
ESCAPE DE LIQUIDO DE FRENO	X		
ESCAPE DE ACEITE EN EL MOTOR		✓	
ESCAPE DE ACEITE O VALVULINA EN LA TRANSMISIÓN	X		
ESCAPE DE ACEITE EN LA CAJA	X		
LLANTA EN BUEN ESTADO INCLUYE RESPUESTO	X		
EL SISTEMA HIDRAHULICO ESTA EN BUEN ESTADO	X		
PROHIBIDO TENER CANECAS O GALONES DE GASOLINA O ALGO SEMEJANTE EN EL TRANSPORTE (BUS, CAMPERO, MICROBUS, BUSETA)	X		

OBSERVACIONES: Microbus en buen estado tiene 2 sillas con la alfombra descosedas y escapa de aceite en el motor

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: LTP	Firma: Ovidio Hurtado 77189018
Fecha de visita: 20/8/2025	Fecha de visita: 20/8/2025

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN MECANICA

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección:	26/08/25	Hora:	7:13. Am
Nombre del municipio o corregimiento:	Marian Sola		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Finca Nuevo Colon Sectores aledaños Rodolfo		
Conductor	Sergio Luiz Vega Lozano		
Identificación del Conductor	1065817027		
Tipo de Vehiculo	MicroBus		
Placa del Vehiculo	SYK-756		
Modelo del Vehiculo	2004		

ESTADO MECANICO DEL VEHICULO			
DETALLE	**CUMPLEN**	**NO CUMPLEN**	**NA**
CUENTA CON DOS PUERTAS DE ACCESO Y EMERGENCIA DEBIDAMNTE SEÑALIZADOS	✓		
VENTANAS EN AMBOS COSTADOS DEL VEHICULO	✓		
BOCINA		✓	
ESPEJOS RETROVISORES	✓		
LUCES DIRECCIONALES	✓		
PARTE DE FRENOS		✓	
LUCES DE ESTACIONAMIENTO	✓		
EL MOTOR SE ENCUENTRA LIMPIO		✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

SISTEMA ELECTRICO EN BUEN ESTADO		✓	
ESCAPE DE LIQUIDO DE FRENO	✓		
ESCAPE DE ACEITE EN EL MOTOR		✓	
ESCAPE DE ACEITE O VALVULINA EN LA TRANSMISIÓN		✓	
ESCAPE DE ACEITE EN LA CAJA		✓	
LLANTA EN BUEN ESTADO INCLUYE RESPUESTO		✓	
EL SISTEMA HIDRAHULICO ESTA EN BUEN ESTADO		✓	
PROHIBIDO TENER CANECAS O GALONES DE GASOLINA O ALGO SEMEJANTE EN EL TRANSPORTE (BUS, CAMPERO, MICROBUS, BUSETA)	✓		

OBSERVACIONES:

Cojineria en mal estado
fugo de aceite por la parte de abajo del Motor
1 llanta delantera en lona
carro bastante sucio

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: JR	Firma: Sergio Luis Vega
Fecha de visita: 26/08/25	Fecha de visita: 1065817027

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	19 / 08 / 2025		
Hora Jornada mañana:	6:37 Am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Atanquez.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Ramalito, El mojao- san Isidro labrador		
Conductor	Dover carrillo		
Identificación del Conductor	77.093.847		
Placa del Vehiculo	WCY 757		
Tipo de Vehiculo	microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realizando su ruta con normalidad.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

Deivis Carrillo
CC. 1.77097841

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	19-08-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Guacoche		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Palma redonda, Pueblo 9 Jose celestino mutis		
Conductor	Jose alfredo Quintero		
Identificación del Conductor	77029072		
Placa del Vehiculo	QID 407		
Tipo de Vehiculo	micro Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	-	
Soat	-	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	-	
Revisión Tecno mecánica Vigente	-	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	-		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	-		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	-		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	-		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia			
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo			
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo			
*una cruceta			
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos			
*Un botiquin de primero auxilios			
*un extintor			
*Dos tacos para bloquear el vehiculo			
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas			
*Linterna			
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público			
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar			
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores			
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada			

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad		
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo		
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con ruta.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	19-08-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	guacoche		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El Jobo a Jose Celestino mutis		
Conductor	Diego Jaime		
Identificación del Conductor	1003 315 814		
Placa del Vehiculo	SAK 747		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	-	
Soat	-	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	-	
Revisión Tecno mecánica Vigente	-	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	-		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		-	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	-		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		-	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia			
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo			
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo			
*una cruceta			
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos			
*Un botiquin de primero auxilios			
*un extintor			
*Dos tacos para bloquear el vehiculo			
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas			
*Linterna			
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público			
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar			
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores			
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada			

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad		
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo		
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con la ruta

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Drgo. A James

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	19/8/2025.		
Hora Jornada mañana:	6:25 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	La Mesa		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Tierras nuevas.		
Conductor	Eckiar carrillo		
Identificación del Conductor	757.570		
Placa del Vehiculo	QEV 224		
Tipo de Vehiculo			

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	X		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		✓	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		✓	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia		✓	
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehículo	X		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	X		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	X		
*una cruceta	X		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	X		
*Un botiquín de primero auxilios	X		
*un extintor	X		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo		✓	
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas		✓	
*Linterna		✓	
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público		✓	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	X		
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	X		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	X		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	X	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	X	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		✓
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
todos sus documentos en Regio. y sus equipo de carretero

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: LTB	Firma: Edgar Carrillo · 7572570

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	20/08/2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:11 pm
Nombre del municipio o corregimiento:	Pabilal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - media de Pabilal		
Conductor	JUAN David Carrillo		
Identificación del Conductor	1.065.599.809		
Placa del Vehiculo	AWK 083		
Tipo de Vehiculo	microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehículo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		X	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su Ruta en completa normalidad.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: Juan David Carrillo Cc: 1 065 599 809

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	20/08/2025		
Hora Jornada mañana:	6:06 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	la mina		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Hatico 142. - Agricola la mina.		
Conductor	Luis Martinez.		
Identificación del Conductor	1.065.636.613		
Placa del Vehiculo	UWQ 732		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehículo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su Ruta con normalidad.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: X Luis Martinez CC: 1.065.636.617

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	20 / 08 / 2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:22 pm
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - media de Patillal		
Conductor	Keler Martinez		
Identificación del Conductor	1.192.769.651		
Placa del Vehiculo	TLM 010		
Tipo de Vehiculo	microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su Ruta con normalidad.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	* Kelor Martinez CC: 7792 769657

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	20/08/2025		
Hora Jornada mañana:	6:17	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	la mina.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El mojao - Agricola la mina.		
Conductor	Rafael corredor		
Identificación del Conductor	77.031.223.		
Placa del Vehiculo	MYS 242.		
Tipo de Vehiculo	microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecànica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Vehículo cumpliendo con su Ruta en normalidad.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: Rafael Gorrado S. CC: 77.031.223 VP

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	20 AGOSTO-2025		
Hora Jornada mañana:	12:02	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	VALLEDUPAR		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	LOS CASITAS - JE MICIADES CENTRO		
Conductor	JEIDER BETHAN		
Identificación del Conductor	19591251		
Placa del Vehiculo	WW5981		
Tipo de Vehiculo	BUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad		
Soat		
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente		

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	20 AGOSTO - 2025		
Hora Jornada mañana:	12:25	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	VALLEDUPAR		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	FINCA LOS CACHOS - JE MINICIADES CASTILLO		
Conductor	TLW937		
Identificación del Conductor	ALEJANDRO LEIVA HINOJOSA		
Placa del Vehiculo	1003382362		
Tipo de Vehiculo	BUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna			
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irà intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	20 - 08 - 2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Los Venados cesar		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Las morales carretera los venados		
Conductor	Libardo Daniel ospino obredor		
Identificación del Conductor	12.687.890		
Placa del Vehiculo	UWQ 733		
Tipo de Vehiculo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		no	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		no	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		no	
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		no	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		no	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		no	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		no
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: Carlos Alvarez	Firma: Victoria D Ospina

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	20 - 08 - 2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Las Veredas Casa		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Campo Alto Canaán las Veredas		
Conductor	Alberto Dola Cruz Escorcia		
Identificación del Conductor	19. 589 592		
Placa del Vehiculo	SAK 707		
Tipo de Vehiculo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		no	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		no	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		no	
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	si		
*una cruceta	si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	si		
*Un botiquin de primero auxilios	si		
*un extintor	si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	si		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	si		
*Linterna	si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		no	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		no	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		no	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		no
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: Carlos Alvarez	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	20 - 08 - 2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	los Venados Cesar		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El Perro los Venados		
Conductor	Daniel Jose espino lopez		
Identificación del Conductor	1.065.613.563		
Placa del Vehiculo	UWQ 566		
Tipo de Vehiculo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		no	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		no	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		no	
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		no	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		no	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		no	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		no
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: Carlos Alvarez	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	21-08-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:		Juan coche	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	corazones a José celestino mutis		
Conductor	Edwar wellor.		
Identificación del Conductor	1065811315		
Placa del Vehiculo	TLW 993		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	✓	
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	✓		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna			
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con Ruta

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: 1065811315

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	21 / 08 / 2025		
Hora Jornada mañana:	8:23 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Pahllal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Alanquez - media de pahllal		
Conductor	Hugo Dominguez		
Identificación del Conductor	12 722 651		
Placa del Vehículo	UWS 809		
Tipo de Vehículo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su Ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	CC 1244651

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	20/05/2025		
Hora Jornada mañana:	5:47 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	la mina		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Ramalito - Agricola la mina		
Conductor	Dolver carrillo.		
Identificación del Conductor	77.093.841		
Placa del Vehiculo	WCY 757		
Tipo de Vehiculo	microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehículo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehículo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

Dover Carrillo
CC: 77097841

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	21/08/2025		
Hora Jornada mañana:	9:16 AM	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - media de Patillal		
Conductor	Donis Alberto dominguez		
Identificación del Conductor	12.647.695		
Placa del Vehículo	UAP 209		
Tipo de Vehículo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
-> Bolquin vigente hasta septembre del 2025

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: * Doris Dominguez Cc: 12.647 695

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	21/05/2025		
Hora Jornada mañana:	8:06 AM	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	La vega- media de Pahilal		
Conductor	Alexander cantillo		
Identificación del Conductor	1.065.608.235		
Placa del Vehículo	XVM 517		
Tipo de Vehículo	Buseta.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su Ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	KALEH CANTILLO
	CC 1065608235

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	21/08/2025		
Hora Jornada mañana:	7:05 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Teyumke.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El Guaimaro - Teyumke.		
Conductor	Jorge eliecer cuello.		
Identificación del Conductor	77.026.537		
Placa del Vehiculo	STZ 357		
Tipo de Vehiculo	microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehículo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehículo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehículo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público		X	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Vehiculo compliendo su ruta en normalidad.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Jorge E cuello Daza Cc: 77026 537

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	21-08-2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Murungula		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El Colon		
Conductor	Sergio luis vega lozano		
Identificación del Conductor	1.065.817.027		
Placa del Vehiculo	SNK756		
Tipo de Vehiculo	Micobus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		No	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		No	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos		NO	
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		NO	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		NO	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		NO	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		NO
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Sergio Vega

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	21/8/2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:17 Pm.
Nombre del municipio o corregimiento:	La Mesa		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Prado		
Conductor	Diego Andres Jaimen		
Identificación del Conductor	1.003315819.		
Placa del Vehículo	SAK 747.		
Tipo de Vehiculo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	X	
Soat	X	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	X	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	X		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		✓	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia		✓	
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo		✓	
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	X		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	X		
*una cruceta	X		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	X		
*Un botiquin de primero auxilios	X		
*un extintor	X		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo		✓	
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas		✓	
*Linterna		✓	
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	X		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	X		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	X		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	X		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	X	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	X	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o álguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		✓
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
El BUS se encuentro con sus documentos al dia

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: JTB	Firma: Diego Jaimes 1003913819

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	22-08-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:		Guacoche.	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Jobo a Jose celestino mutis -		
Conductor	Daniel chorris.		
Identificación del Conductor	7574217		
Placa del Vehiculo	UW9 785		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	✓	
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		✓	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	✓		
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		✓	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		✓	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		✓	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
- Completa con ruta.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	DAVID CHAVES

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	12 AGOSTO -2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	11:50 PM
Nombre del municipio o corregimiento:			
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	LOS BESOTES - IE TECNICO LA ESPERANZA		
Conductor	ALFREDO LOPEZ		
Identificación del Conductor	77023204		
Placa del Vehiculo	CJD309		
Tipo de Vehiculo	MICROBUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		NO
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		NC	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		NC	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		NC	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		NC	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: VALSTEDO N LUGO 77023204

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	25-08-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Guacoche.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Alto de la Vuelta Raices, Corazones, A. Bosc C.L.		
Conductor	Ader martinez		
Identificación del Conductor	84092413		
Placa del Vehiculo	WWD 510		
Tipo de Vehículo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	-	
Soat	-	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	-	
Revisión Tecno mecánica Vigente	-	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	-		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		-	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	-		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		-	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	—		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	—		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	—		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	—		
*una cruceta	—		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	—		
*Un botiquin de primero auxilios	—		
*un extintor	—		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	—		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	—		
*Linterna	—		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	—		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		—	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	—		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		—	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	—	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	—	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	—	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	—	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con la ruta.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:

8408243 2/ha.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	25 - 08 - 2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	los Venados Cesar		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Compañia Coracdi los Venados		
Conductor	Adalberto De la cruz escalón		
Identificación del Conductor	19. 589. 592		
Placa del Vehiculo	SAK 707		
Tipo de Vehículo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		No	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		No	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		No	
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquín de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		no	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		no	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		no	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		no
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: Carlos Alvarez	Firma:

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	26 - 08 - 2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	los Venados cesar		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Las mercedes cerdeli los Venados		
Conductor	Liborio Daniel ospino obredor		
Identificación del Conductor	12.687.890		
Placa del Vehiculo	UWQ 733		
Tipo de Vehiculo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		no	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		no	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		no	
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		no	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		no	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		no	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		no
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	26/8/2025		
Hora Jornada mañana:	7:03 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:		La Mesa	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Region de los Dumas c/u La Mesa		
Conductor	Edwin Antonio San Juan		
Identificación del Conductor	77.178058		
Placa del Vehiculo	DWR. 861		
Tipo de Vehículo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	X	
Soat	X	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	X	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	X		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		✓	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		✓	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia		✓	
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo		✓	
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	X		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	X		
*una cruceta	X		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos		✓	
*Un botiquin de primero auxilios	X		
*un extintor	X		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo		✓	
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas		✓	
*Linterna			
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		✓	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		✓	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		✓	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		✓	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	X	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	X	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		✓
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
El Bus. ESKI con sus documentos Al dia

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: * edwis * 77 178 058

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES	
Fecha de Inspección o visita: 26-AGOSTO-2025	
Hora Jornada mañana: 6:06 AM	Hora Jornada Tarde:
Nombre del municipio o corregimiento:	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE	
Ruta NECESIDADES ESPECIALES - IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	
Conductor	JHON CASTILLA
Identificación del Conductor	1065634938
Placa del Vehiculo	TLW468
Tipo de Vehiculo	MICROBUS

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	E	
Soat	E	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triàngulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquín de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: 1061 634 934

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	26-08-2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Mariangola		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El Cerlon		
Conductor	Sergio Luis Vega Lozano		
Identificación del Conductor	1.065.817.027		
Placa del Vehiculo	SNK756		
Tipo de Vehiculo	Microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	5o	
Soat	5°	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	5°	
Revisión Tecno mecánica Vigente	5°	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		No	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		No	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	5°		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos		No	
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		No	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		No	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		No	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		No
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Sergio Luis Vega Lozano

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	26/08/2025		
Hora Jornada mañana:	6:31 AM	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Atanquez		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Ramalito, El mono - San Isidro labrador		
Conductor	Dover carrillo		
Identificación del Conductor	77.093.841		
Placa del Vehiculo	WCY 757		
Tipo de Vehiculo	microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su ruta normalmente.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:

cc: 77097841

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	27-08-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Tabo		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Tabacalera, Fincas, a Sose C.L.M. el Tabo		
Conductor	Daniel charris		
Identificación del Conductor	77 37H217		
Placa del Vehiculo	WVQ 785		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	-	
Soat	-	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	-	
Revisión Tecno mecánica Vigente	-	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	-		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		-	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	-		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		-	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	-		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	-		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	-		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	-		
*una cruceta	-		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	-		
*Un botiquin de primero auxilios	-		
*un extintor	-		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	-		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	-		
*Linterna			
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	-		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		-	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	-		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		-	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	-	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	-	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	-	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	-	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con su Ruta.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: 7574217. DANIEL CHARRIS L

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	27-AGOSTO-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	6:00 PM
Nombre del municipio o corregimiento:			
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	COTOCATO SEMINARIO-LAGUNA CODAZZI-JESUS JOAQUIN		
Conductor	JUAN POLO TORO		
Identificación del Conductor	1003375848		
Placa del Vehiculo	VWQ906		
Tipo de Vehículo	BUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:		NC	
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo		NC	
*una cruceta		NC	
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos		NC	
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo		NC	
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas		NC	
*Linterna		NC	
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	NC		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	27 - 08 - 2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Los Venados Cesar		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El Paraiso los Venados		
Conductor	Daniel Jose Ospino Lopez		
Identificación del Conductor	1.065.613.563		
Placa del Vehiculo	UNQ 566		
Tipo de Vehiculo	Bujeta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		No	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		No	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		No	
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		no	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		no	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		no	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		no
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: Carlos Alvarez	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	27/08/2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:42 Am
Nombre del municipio o corregimiento:	la mina		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Hatico 142- Agricola la mina.		
Conductor	Luis Martinez		
Identificación del Conductor	1.065.636.613.		
Placa del Vehiculo	UWQ 732		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su Ruta con normalidad

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Luis Martinez C.C. 1.065636613

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	27/08/2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:48 PM
Nombre del municipio o corregimiento:	la mina.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Ramalito - Agricola la mina.		
Conductor	Dower Carrillo		
Identificación del Conductor	77.093.841		
Placa del Vehículo	WCY 757		
Tipo de Vehículo	microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehículo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Se Tecno mecanica y SOAT vencen el otro mes.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Daiva Grillo CC 49 093 841

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	27/08/2025		
Hora Jornada mañana:	12	Hora Jornada Tarde:	12:50 pm
Nombre del municipio o corregimiento:			
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	mojao - Agricola la mina.		
Conductor	Rafael corredor		
Identificación del Conductor	77.031.223		
Placa del Vehiculo	MYS 242		
Tipo de Vehiculo	microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Vehiculo cumpliendo su Ruta con normalidad.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	Rafael Combariza
	C.C. 77.031.223 Valledupar

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28-08-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Alto de la Vuelta		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Fincas aledañas a Antonio E.R.D.M. alto de la Vuelta.		
Conductor	Jailson Diaz		
Identificación del Conductor	77029123		
Placa del Vehiculo	WNL 479		
Tipo de Vehículo	Micro Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	✓	
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	✓		
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con la ruta al dia.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: 77079123

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28-08-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Barrio		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Raices alto de la Vuelta a Antonio E R.D.M.		
Conductor	Saith correoso		
Identificación del Conductor	M2647475		
Placa del Vehiculo	XUM 140		
Tipo de Vehiculo	BUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	-	
Soat	-	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	-	
Revisión Tecno mecánica Vigente	-	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	-		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		-	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	-		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		-	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		✓	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		✓	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con su ruta.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Smith Linares.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES	
Fecha de Inspección o visita: 28-AGOSTO-2025	
Hora Jornada mañana: 6:26 AM	Hora Jornada Tarde:
Nombre del municipio o corregimiento:	

2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE	
Ruta CDU - NECESIDADES ESPECIALES	
Conductor	JUAN FERNANDEZ
Identificación del Conductor	1065839639
Placa del Vehiculo	WBW121
Tipo de Vehiculo	MICROBUS

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28-AGOSTO-2025		
Hora Jornada mañana:	6:12-AM	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	VALLEDUPAR		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	DAGOBERTO FUENTES ZULETA - NECESIDADES ESPECIALES		
Conductor	JUAN FERNANDEZ		
Identificación del Conductor	1065839639		
Placa del Vehículo	WGW121		
Tipo de Vehículo	MICROBUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehículo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28/08/2025		
Hora Jornada mañana:	8:42 Am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - media de Patillal		
Conductor	Juan David Carrillo		
Identificación del Conductor	1.065.599.809		
Placa del Vehículo	AWK 063		
Tipo de Vehículo	microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		X	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su Ruta normalmente.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	X Juan Carrillo CC: 7 065 599 809

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28 / 08 / 2025		
Hora Jornada mañana:	8:18 Am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - Media de Patillal		
Conductor	Doris Dominguez		
Identificación del Conductor	12. 647. 695		
Placa del Vehiculo	UAP 209		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su ruta noimalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: * Donis Dominguez CC: 12. 647 695

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28/08/2025		
Hora Jornada mañana:	8:10 nm	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Alfonso - Media de patillal		
Conductor	Hugo Dominguez.		
Identificación del Conductor	12.722.651		
Placa del Vehiculo	UZC 150		
Tipo de Vehiculo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
-> Bus Reemplazando a la UWS 809 por Problemas mecanico (Disco de clochet)

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

CC 12728651

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28/08/2025		
Hora Jornada mañana:	7:50 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - media de patillal		
Conductor	Keler Martinez		
Identificación del Conductor	1.192.769 651		
Placa del Vehiculo	TLM 010		
Tipo de Vehiculo	Microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su Ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	* Keler Martinez
	Cc: 1192769657

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28 / 08 / 2025		
Hora Jornada mañana:	9:00 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	la vega - media de patillal		
Conductor	Alexander canhllo		
Identificación del Conductor	1.065.608.235		
Placa del Vehiculo	XUM517		
Tipo de Vehiculo	Buseta.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con su Ruta en completa normalidad.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	*ALEX CANTILLO C.C 1065608235

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28/08/2025		
Hora Jornada mañana:	8:36 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Pahllal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	la vega - media de pahllal		
Conductor	Alvaro Perez		
Identificación del Conductor	13.483.786.		
Placa del Vehiculo	S2M 609.		
Tipo de Vehiculo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su Ruta con normalidad.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	Cc: 1348378 6

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28/8/2025		
Hora Jornada mañana:	6:45 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Sabanas Crespo		

2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE	
Ruta	Vereda el Reposo
Conductor	Oviedo Alexander Hurtado
Identificación del Conductor	77.189.018
Placa del Vehiculo	DVB 872
Tipo de Vehiculo	Micro Bus

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	X		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		✓	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		✓	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia		✓	
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	X		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	X		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	X		
*una cruceta	X		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	X		
*Un botiquin de primero auxilios	X		
*un extintor	X		
*Dos tacos para bloquear el vehículo		✓	
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas		✓	
*Linterna		✓	
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público		✓	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		✓	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		✓	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		✓	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	X	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	X	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		✓
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Hicieron tiene los documentos en Regla.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma: LTB.	Firma: David. Hurtado. C. 77.187.018. V

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28/8/2025		
Hora Jornada mañana:	6:42 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:		Sabana Crespo	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Varedi el Reposo		
Conductor	Alejandro Eliyo Voru		
Identificación del Conductor	1786 8282		
Placa del Vehiculo	UWR 290		
Tipo de Vehiculo	Hiro Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	X	
Soat	X	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	X	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	X		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		✓	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		✓	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia		✓	
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo		✓	
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	X		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	X		
*una cruceta	X		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos		✓	
*Un botiquin de primero auxilios	X		
*un extintor	X		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo		✓	
*Cajas de herramientas bàsicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	X		
*Linterna		✓	
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	X		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		✓	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		✓	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		✓	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	X	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	X	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		✓
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Microbus porta los documentos en Regla

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: LTB	Firma: Alvaro E Lugo J 17868282 VG

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	28/08/2025		
Hora Jornada mañana:	7:13 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Teyumke.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El guaimaro - Teyumke.		
Conductor	Jorge Cuello		
Identificación del Conductor	77.026.537		
Placa del Vehiculo	SFZ 357		
Tipo de Vehiculo	microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público		X	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Jorge Cuello CC: 77026537

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	29-08-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:			
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	guaiochito a Jose Celestino mutis.		
Conductor	Daniel serrano		
Identificación del Conductor	1065838277.		
Placa del Vehiculo	TLW 993.		
Tipo de Vehiculo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	✓	
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	✓		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia			
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo			
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo			
*una cruceta			
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos			
*Un botiquin de primero auxilios			
*un extintor			
*Dos tacos para bloquear el vehiculo			
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas			
*Linterna			
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público			
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar			
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores			
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada			

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad		
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo		
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con la ruta.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: Daniel Serrano 1065838277

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	29-08-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:		guacochito	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	guacochito a Jose Celestino M.		
Conductor	Gabriel caballero		
Identificación del Conductor	12641981		
Placa del Vehiculo	UWR 259		
Tipo de Vehiculo	BUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	✓	
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OBSERVO
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		✓	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	✓		
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		✓	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehículo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehículo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehículo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		✓	
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓	✓	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		✓	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	SI	NO
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehículo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con ruta

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: 12641981

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	29-08-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:		VALENCIA	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	EL CIELO. VALENCIA		
Conductor	HOMER ARIETA VERGARA		
Identificación del Conductor	7.641.675		
Placa del Vehículo		UWS. 143	
Tipo de Vehículo	BUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		NO	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		NO	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo		No	
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor		No	
*Dos tacos para bloquear el vehiculo		No	
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	Si		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		No	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		No	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		✓
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
① NO OBSERBO. CONOS INSTINTOR GATO. ··
② TIENE UNA FUGA. DE ACEITE
③ NO TIENE. AIRE ACONDICIONADO. Y NO PUEDEN ABRIR LAS VENTANAS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES		
Fecha de Inspección o visita:	29-08-2025	
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:
Nombre del municipio o corregimiento:	VALENCIA DE JESUS	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE		
Ruta	POSO TUBO FINCAS ALEDAÑAS	
Conductor	JOSE L LUBO MESTRE	
Identificación del Conductor	77.022.266	
Placa del Vehiculo	BZB 551	
Tipo de Vehiculo	CAMPERO	

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		NO	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		NO	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		No	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		No	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		No	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		No	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		No
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES		
Fecha de Inspección o visita:	29-08-2025	
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:
Nombre del municipio o corregimiento:		VALENCIA DE JESUS
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE		
Ruta	SANTO TOMAS APARES VALENCIA	
Conductor	GERMAN ROSADO ORTIZ	
Identificación del Conductor	77.155991	
Placa del Vehiculo	BAK 174	
Tipo de Vehiculo	MICROBUS	

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	SI	
Soat	SI	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	SI	
Revisión Tecno mecánica Vigente	SI	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		NO	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		NO	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	SI		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		NO	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		NO	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		NO	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		NO	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		NO
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	29-08-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:		UAIENCIA.	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	MONTECION. UAIENCIA		
Conductor	CARLOS. ALVAREZ		
Identificación del Conductor	12.646.611		
Placa del Vehiculo		TKB 089	
Tipo de Vehiculo	BUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	SI	
Soat	SI	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	SI	
Revisión Tecno mecánica Vigente	SI	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		NO	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		NO	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	SI		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	NO		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	NO		
*Linterna	NO		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	Si		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		NO	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		NO	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		NO
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	01 - 09 - 2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Corazones		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Tinacos adelaños a Jose C. L.M. los corazones		
Conductor	Celer martinez		
Identificación del Conductor	84082413		
Placa del Vehiculo	UWR 510		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	—	
Soat	—	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	—	
Revisión Tecno mecánica Vigente	—	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	—		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		—	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	—		
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		—	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	—		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	—		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	—		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	—		
*una cruceta	—		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	—		
*Un botiquin de primero auxilios	—		
*un extintor	—		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	—		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	—		
*Linterna	—		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	—		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que està descendiendo o ascendiendo en escolar		—	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	—		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		—	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	—	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	—	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irà intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	—	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	—	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con su ruta.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

84.082413. R/cha.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	01-09-2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Los Venados Cesar		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Campoucha Cerrejal Los Venados		
Conductor	Alberto Dola Cruz Escarcia		
Identificación del Conductor	19.599.592		
Placa del Vehiculo	SAK 707		
Tipo de Vehiculo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		no	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		no	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		no	
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		no	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		no	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		no	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		no
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: Carlos Alvarez	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	01-09-2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	los Venados Coser		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	las mercedes corral los Venados		
Conductor	Libardo David aspino abrodes		
Identificación del Conductor	12.687.890		
Placa del Vehiculo	UWQ 733		
Tipo de Vehiculo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		no	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		no	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		no	
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		no	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		no	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		no	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehículo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		no
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Se observa que el transporte los mercados carotal' los vendedores no esta dejando los estudiantes en el punto de entrada, los gita dejando en la carretera

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: Carlos Alvarez	Firma: Deberá Dospino

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES		
Fecha de Inspección o visita:	VALLEDUPAR - 01-09-2025	
Hora Jornada mañana:	5:58 AM	Hora Jornada Tarde:
Nombre del municipio o corregimiento:	VALLEDUPAR	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE		
Ruta	LOS CASITAS - I.E MILICIADES ANTILLO	
Conductor	BRAYAN ARDILA S	
Identificación del Conductor	1065647307	
Placa del Vehiculo	TLW876	
Tipo de Vehiculo	BUS	

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna			
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	01-SEPTIEMBRE-2025		
Hora Jornada mañana:	6:11 AM	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	VALLEDUPAR		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	FINCA LOS CAUCHOS - JEMICIADES CASTILLO		
Conductor	1065834512		
Identificación del Conductor	JOSE ARMANDO BLANCO		
Placa del Vehiculo	TLW935		
Tipo de Vehiculo	BUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquín de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna			
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	02-09-2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Los Veredas Cesar		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El Paso los Veredas		
Conductor	Daniel Jose Ospino Lopez		
Identificación del Conductor	1.065.613.563		
Placa del Vehiculo	UWQ 566		
Tipo de Vehiculo	Busete		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	S.'	
Soat	S.'	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	S.'	
Revisión Tecno mecánica Vigente	S.'	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		no	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		no	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		no	
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	S.'		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		No	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		No	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		No	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		No
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: Carlos Alvarez	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	02 - 09 - 2025		
Hora Jornada mañana:	06:0	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Jabo		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Jabo o Jose celestino mutis		
Conductor	Daniel charris		
Identificación del Conductor	75 - 74217		
Placa del Vehículo	UWQ 785		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	—	
Soat	—	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	—	
Revisión Tecno mecánica Vigente	—	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	—		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		—	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	—		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		—	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna			
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		✓	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		✓	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irà intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple horario de la ruta.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Daniel Charries.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES	
Fecha de Inspección o visita: 02-09-2025	
Hora Jornada mañana:	Hora Jornada Tarde: 11:50
Nombre del municipio o corregimiento:	

2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE	
Ruta	LOS BESOTES - JE TECNICO LA ESPERANZA
Conductor	ALFREDO LUCO
Identificación del Conductor	77012304
Placa del Vehiculo	CJD309
Tipo de Vehiculo	MICROBUS

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C	I	
*Un botiquin de primero auxilios		NC	
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		NC	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		NC	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		NC	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		NC	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: ALFREDO LUJO 77023204

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	02/09/2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:40 pm
Nombre del municipio o corregimiento:	Algarrobo		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El mojao, Ramalito - San Isidro labrador		
Conductor	Dolver Arturo carrillo		
Identificación del Conductor	77 093 841		
Placa del Vehiculo	WCY 757		
Tipo de Vehiculo	microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia			
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehículo			
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehículo			
*una cruceta			
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos			
*Un botiquín de primero auxilios			
*un extintor			
*Dos tacos para bloquear el vehículo			
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas			
*Linterna			
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público			
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar			
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores			
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada			

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad		
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehículo		
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Sus Daumentos (sont y tecno mecanica) Vencen. 24-09-2025

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

Cc. 77 093 841

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES	
Fecha de Inspección o visita: 03-09-2025	
Hora Jornada mañana: 6:00AM	Hora Jornada Tarde:
Nombre del municipio o corregimiento:	VALLEDUPAR
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE	
Ruta RINCONADA - BOTADERO SEMINARIO - IE SAN JOAQUIN	
Conductor	JUAN PABLO MOJICA
Identificación del Conductor	1003395848
Placa del Vehiculo	UUQ906
Tipo de Vehículo	BUS

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente		

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquín de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		NC	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	03-09-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Corazones		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	los corazones o Jose celestino mutis		
Conductor	Deybis Tapia amador		
Identificación del Conductor	97091097		
Placa del Vehiculo	ZNM 589		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	✓	
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		✓	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	✓		
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con su ruta.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: Debis Tapia

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	03/9/2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	1207 pm
Nombre del municipio o corregimiento:		La Mesa.	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Prado		
Conductor	Alberto E. Gelmel A.		
Identificación del Conductor	84104995.		
Placa del Vehiculo	TLV 457		
Tipo de Vehiculo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	X	
Soat	X	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	X	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	X		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		✓	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia		✓	
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo		✓	
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	X		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	X		
*una cruceta	X		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	X		
*Un botiquin de primero auxilios	X		
*un extintor	X		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo		✓	
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas		✓	
*Linterna		✓	
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	X		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	X		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	X		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	X		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	X	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	X	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		✓
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
El Bus tiene los documentos Al dia

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: JTB	Firma: Alberto E. Gamez A. 84104995

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	03-09-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	VALENCIA		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	POSO DE LUJO FINCAS. AIEDANAS		
Conductor	JOSE LUIZ LUJO		
Identificación del Conductor	77022.266		
Placa del Vehiculo	OFC 276		
Tipo de Vehiculo	MICROBUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	✓	
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		NO	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		NO	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		NC	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		NC	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		NC	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		NC	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		NC
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	03/09/2025		
Hora Jornada mañana:	5:55 AM	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	la mina		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Hatico 142 - Agricola la mina		
Conductor	Luis Martinez		
Identificación del Conductor	1.065.636.613.		
Placa del Vehiculo	UWQ 732		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehículo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su Ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	* Luis Martin
	Cc: 1.065.636.613

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	03/09/2025		
Hora Jornada mañana:	6:12 AM	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	la mina.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El mojao – Agricola la mina		
Conductor	Rafael corredor		
Identificación del Conductor	77.031.223		
Placa del Vehículo	MYS 242		
Tipo de Vehículo	Microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas bàsicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su Ruta con normalidad.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: *Rafael Garrido* CC: 77.031.223

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	04-09-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:55 PM
Nombre del municipio o corregimiento:	Pailla/		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	La vega - media de pailla/		
Conductor	Alexander cantillo		
Identificación del Conductor	1065 608 235		
Placa del Vehiculo	XVM 517		
Tipo de Vehiculo	Buseta.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehículo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehículo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehículo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehículo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realica su Ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	XALET CANTILLO
	C.C 1065608235

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	04-09-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	1:07 Pm.
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	La vega- media de patillal		
Conductor	Alvaro Perez		
Identificación del Conductor	13.483.786		
Placa del Vehículo	SZM 609		
Tipo de Vehículo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irà intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su Ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	CC: 13.483786

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	04/09/2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:10 pm
Nombre del municipio o corregimiento:	Pahilal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - Media de pahilal		
Conductor	Juan David Carrillo.		
Identificación del Conductor	1.065 599. 809.		
Placa del Vehículo	AWK 083		
Tipo de Vehículo	microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehículo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		X	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su Ruta normalmente.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	* Juan Carrillo
	CC: 1065 599 809

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	05 - septiembre - 2025		
Hora Jornada mañana:	7:02 Am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Teyumke.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El guaimaro - Teyumke.		
Conductor	Jorge Cuello		
Identificación del Conductor	77. 026. 537.		
Placa del Vehiculo	SFZ 357		
Tipo de Vehiculo	microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehículo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
I Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público		X	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: *Jorge E Cuello Daza C.C 77026537

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	05 - 09 - 2025		
Hora Jornada mañana:	06 : 00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:			
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Palma redondo Pajaros, a Jagua C.N.		
Conductor	Jose quintero		
Identificación del Conductor	77029072		
Placa del Vehículo	QID 407		
Tipo de Vehículo	micro Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		✓
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		✓	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	✓		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		✓	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		✓	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		✓	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con ruta.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	05 / 09 / 2025		
Hora Jornada mañana:	8:46 Am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - media de Patillal		
Conductor	Donis Dominguez		
Identificación del Conductor	12.649 695		
Placa del Vehiculo	UAP 209		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OBSERVO
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
I Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, segun la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	SI	NO
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su Ruta normalmente.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	* Donis Dominguez
	CC: 12.647.695

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	05/09/2025		
Hora Jornada mañana:	8:37 Am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - media de Patillal		
Conductor	Hugo Rafael Dominguez		
Identificación del Conductor	12.722.651		
Placa del Vehiculo	UWS 809		
Tipo de Vehiculo	Buseta.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algun estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor		vencido	
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, desiomiliadores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, segun la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	SI	NO
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Boliquin vencido. Su extintor. Sus documentos vencen 09/30/2025 Sont y tecnomecanica.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: CC: 1052661

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	05/09/2025		
Hora Jornada mañana:	8:12 AM	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - media de patillal		
Conductor	Keler Marhnez		
Identificación del Conductor	1.192.769.651		
Placa del Vehiculo	TLM 010		
Tipo de Vehiculo	Microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OBSERVO
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido		X

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Conductor en bermuda debido algunas Heridas que tiene a causa de accidente en moto.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Keler Martinez 7792769657

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	05-09-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:		VALENCIA	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	EL CIELO. VALENCIA		
Conductor	HOMER ARIETA BERGARA		
Identificación del Conductor	76.41675		
Placa del Vehiculo	-	UWS 143	
Tipo de Vehiculo	MICROBUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		No	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		No	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	SI		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	SI		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	SI		
*una cruceta	SI		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	SI		
*Un botiquin de primero auxilios	SI		
*un extintor	SI		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	SI		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	SI		
*Linterna	SI		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	SI		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	SI		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		NO	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		NO	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	SI	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	SI	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		✓
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	SI	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
① LUCES EN MAL ESTADOS ② FUGA. DE ACEITE ③ SOBRECUPO.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	05-09-2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	VALENCIA		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	LOS. PALABRAZOS VALENCIA		
Conductor	OLGER RODRIGUES		
Identificación del Conductor	1.065 618 885		
Placa del Vehiculo	UWQ 905		
Tipo de Vehiculo	BUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	SI	
Soat	SI	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	SI	
Revisión Tecno mecánica Vigente	SI	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		NO	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		NO	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			✓
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	SI		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehículo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	SI		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	SI		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		NO	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		NO	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		NO
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	05-09-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:05 Pm
Nombre del municipio o corregimiento:	VALLEDUPAR		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	NECESIDADES ESPECIALES - I.E JOSE EUGENIO MORENO		
Conductor	JHON CASTILLA		
Identificación del Conductor	1065634938		
Placa del Vehículo	TLW626		
Tipo de Vehículo	MICROBUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente		

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna	C		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:

1065 624 938

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	09-09-2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Los Venados Cesar		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Comparendo Cercali los Venados		
Conductor	Adalberto De la Cruz Escorcia		
Identificación del Conductor	19.589.592		
Placa del Vehiculo	SAK 707		
Tipo de Vehiculo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		No	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		No	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		No	
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehículo	Si		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehículo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquín de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehículo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		no	
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		no	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		no	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		no
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma: Carlos Alvarez	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	08-09-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Rio Seco		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Fincos el eden 3 a Rio Seco		
Conductor	Jaime Lezarde		
Identificación del Conductor	72142887		
Placa del Vehiculo	UWP 909		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	-	
Soat	-	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	-	
Revisión Tecno mecànica Vigente	-	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	.		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	-	.	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	.		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		-	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia			
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehículo			
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo			
*una cruceta			
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos			
*Un botiquín de primero auxilios			
*un extintor			
*Dos tacos para bloquear el vehiculo			
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas			
*Linterna			
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público			
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar			
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores			
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada			

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad		
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo		
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con ruta. - se recomienda tener lentes cuando conduzca lo recomienda la licencia.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Jam. Hyde 72.142817

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	09- 09- 2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Corazones		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Fincas eladaña, maria A Jose Celestino M. Corazones		
Conductor	Ricardo alvarez		
Identificación del Conductor	1930853370		
Placa del Vehiculo	Tmo 9nJ 207		
Tipo de Vehiculo	micro Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		✓
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		✓	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	✓		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		✓	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia			
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo			
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo			
*una cruceta			
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos			
*Un botiquin de primero auxilios			
*un extintor			
*Dos tacos para bloquear el vehiculo			
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas			
*Linterna			
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público			
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar			
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores			
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada			

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad		
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo		
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
cumple con ruta.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	CC 1955653 70

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	09/09/2025		
Hora Jornada mañana:	6:36 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Atanquez		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El mojao, Ramalito - San Isidro Cabrador		
Conductor	Doiver Carrillo		
Identificación del Conductor	77.093.841		
Placa del Vehiculo	WCY 757		
Tipo de Vehiculo	microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Vehiculo cumpliendo su Ruta con normalidad. Su Sont y tecnomecanica. vigente hasta. 25-09-2025

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Deiva Cantillo CC: 77 090 841

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	10 / 09 / 2025		
Hora Jornada mañana:	7:42 nm	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Alanquez - Media de Patillal		
Conductor	Juan David Carrillo		
Identificación del Conductor	1.065.599.809.		
Placa del Vehiculo	AWK 083.		
Tipo de Vehiculo	Microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		X	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Vehiculo cumpliendo su Ruta normal mente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	* Juan David Carrillo Cc 1.065 599 809

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	10/09/2025		
Hora Jornada mañana:	8:06 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Pahilal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - Medra de pahilal.		
Conductor	Denis Alberto dominguez		
Identificación del Conductor	12.647.695		
Placa del Vehiculo	UAP 209		
Tipo de Vehiculo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehículo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehículo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehículo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehículo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su Ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	Donis Dominguez
	cc: 12.647.695

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	10/09/2025		
Hora Jornada mañana:	9:20 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - Media de patillal		
Conductor	Hugo Rafael Domingez		
Identificación del Conductor	12.722.651		
Placa del Vehiculo	UWS 809		
Tipo de Vehiculo	Buseta.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Su extintor vence este mes Soat y tecnomecanica tambien vencen este mes.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: C 1272651

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	10 / 09 / 2025		
Hora Jornada mañana:	9:28 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Pailla!		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	la vega - media de Pailla!		
Conductor	Alvaro Perez		
Identificación del Conductor	13 483. 786.		
Placa del Vehiculo	SZM 609.		
Tipo de Vehiculo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irà intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Vehiculo realizando su Ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

13.483.786

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	10 / 09 / 2025		
Hora Jornada mañana:	7:57 Am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Pailal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	La vega - medio de pailal		
Conductor	Alexander canhilo		
Identificación del Conductor	1.065 608. 235		
Placa del Vehiculo	XVM 517		
Tipo de Vehiculo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
- Vehiculo 7e no le funcionan sus plumillas.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	X ALEX CANTILLO CC 1065608255

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	11/09/2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	1:07 pm
Nombre del municipio o corregimiento:	la mina.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El mogao - Agricola la mina		
Conductor	Rafael Corredor		
Identificación del Conductor	77.031 223.		
Placa del Vehiculo	MYS 242		
Tipo de Vehiculo	Microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su ruta con normalidad.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	* Rafael Comadrid J CC: A-031.223 Vpo

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	F 10-09-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:		Rio seco	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Fincas alalona a rio seco		
Conductor	Hemerson Diaz		
Identificación del Conductor	12645845		
Placa del Vehiculo	TUL 113		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	✓	
Revisión Tecno mecànica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	✓		
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	-		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	-		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	-		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	-		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	-		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	-	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	-	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	-	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	-	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumplo con ruta.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	11/09/2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:40PM
Nombre del municipio o corregimiento:	La mina.		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Hatico 142 - Agricola la mina.		
Conductor	Luis Martinez.		
Identificación del Conductor	1.065.636.613.		
Placa del Vehiculo	UWQ 732		
Tipo de Vehiculo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Vehiculo cumpliendo Ruta en normalidad

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Luis Martinez C.C. 1.065.636.613

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	11-09-2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Los Venados Cesar		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Los mercados Central Los Venados		
Conductor	Libardo Daniel Ospino Obando		
Identificación del Conductor	12.697.890		
Placa del Vehiculo	UWQ 723		
Tipo de Vehiculo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		No	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		No	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		No	
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		No	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		No	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		NO	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		No
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Según visita realizada del día 11-09-2025 Se observa que subsanaron la observación realizada

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma: Carlos Alvarez	Firma: Alberto Dorado

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	12-09-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:		corazones	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	corazones a Jose C. L. M.		
Conductor	andres oñate		
Identificación del Conductor	1192906762		
Placa del Vehiculo	TIW 728		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	—	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	✓	
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	✓		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
I Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
cumple con su ruta

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Andres Ovalle.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	12-09-2025		
Hora Jornada mañana:	✓	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Los Venados Cesar		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El Perro los Venados		
Conductor	Daniel Jose Ospino Lopez		
Identificación del Conductor	1.065.613.563		
Placa del Vehiculo	UWQ 566		
Tipo de Vehículo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	Si	
Soat	Si	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	Si	
Revisión Tecno mecánica Vigente	Si	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito		No	
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		No	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora		No	
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	Si		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	Si		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	Si		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	Si		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	Si		
*una cruceta	Si		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	Si		
*Un botiquin de primero auxilios	Si		
*un extintor	Si		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	Si		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	Si		
*Linterna	Si		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	Si		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		No	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		No	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		No	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	Si	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	Si	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		No
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	Si	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	15/09/2025.		
Hora Jornada mañana:	6:12 AM	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	la mina		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Ramalito - Agricola la mina.		
Conductor	Dover Arturo Carrillo		
Identificación del Conductor	77.093.841		
Placa del Vehiculo	WCY 757		
Tipo de Vehiculo	microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su Ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	Cc: 77697 841

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	15/09/2025		
Hora Jornada mañana:	6:20 AM	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	la mina		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El mojao – Agricola la mina.		
Conductor	Rafael corredor		
Identificación del Conductor	77.031.223		
Placa del Vehiculo	IMY 242		
Tipo de Vehiculo	microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irà intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Rafael Corredor S. CC 77.031.223 Valledupar

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	15/09/2025		
Hora Jornada mañana:	6:04 am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:		La mina.	
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Alico 172 – Agricola la mina.		
Conductor	Luis Eduardo Martinez		
Identificación del Conductor	1.065.636.613		
Placa del Vehículo	UWQ 732		
Tipo de Vehiculo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehículo	✓		
g. Los vehículos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehículo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehículo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehículos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehículo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su Ruta normalmente.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Luis Murcia CC. 1065636613

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	15-09-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	11:50 AM
Nombre del municipio o corregimiento:			
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	LOS BESOTES- JE TECNICO LA ESPERANZA		
Conductor	ALFREDO LUGO PEREIRA		
Identificación del Conductor	77023204		
Placa del Vehiculo	CJD309		
Tipo de Vehiculo	MICROBUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	C	
Soat	C	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	C	
Revisión Tecno mecánica Vigente	C	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	C		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	C		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	C		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios		NC	
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna			
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		NC	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		NC	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		NC	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		NC	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	C	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	C	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Alfredo A Lugo 77027204

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	15-09-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Alto de la Vuelta		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Fincas de la Cañada casa blanca Antonio El D Alto de la Vuelta		
Conductor	Jairo Sol Diaz		
Identificación del Conductor	77029123		
Placa del Vehículo	WNL 479		
Tipo de Vehículo	micro Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	—	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	—	
Revisión Tecno mecánica Vigente	—	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	—		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	—		
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	—		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	—		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna			
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con ruta.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: 77.029.123

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	16/09/2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:15 pm
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - media de Patillal		
Conductor	Juan David Carrillo		
Identificación del Conductor	1.065 599 809		
Placa del Vehiculo	AWK 083		
Tipo de Vehiculo	Microbus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehículo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
I Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		X	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehículos en la vía que el vehículo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
→ A este vehículo no le funcionan sus luces de parqueo, de freno y de rever. y sus stop traseros.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: X Juan David Carrillo CC 1065 594 801

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	16-09-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:			
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Los corazones a Loso C.I.M.		
Conductor	andres oñate		
Identificación del Conductor	1192906762		
Placa del Vehículo	TLW 728		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	-	
Soat	-	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	-	
Revisión Tecno mecánica Vigente	-	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	-		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	-		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	-		
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	-		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	✓		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoría que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con ruta.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Andres Conde.

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	17-09-2025		
Hora Jornada mañana:	06:00	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Jabo		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Fincas aledaña Tabercalelo a Jose C.L.M. Jabo		
Conductor	Brayan Vizcaino		
Identificación del Conductor	1065839200		
Placa del Vehículo	UWQ 785		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	–	
Soat	–	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	–	
Revisión Tecno mecánica Vigente	–	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	–		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		–	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora	–		
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		–	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	✓		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna			
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar		✓	
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	✓		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		✓	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	✓	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple con su ruta

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: Brayan Vizcaino

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	17-09-2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	11:55
Nombre del municipio o corregimiento:	VALLEDUPAR		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	NECESIDADES ESPECIALES - JE JOSE EUGENIO MARTINEZ		
Conductor	JHON CASTILLA		
Identificación del Conductor	1065631938		
Placa del Vehiculo	TLW676		
Tipo de Vehiculo	MICROBUS		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor	✓	
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			NO
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	C		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	C		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:	C		
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	C		
*una cruceta	C		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	C		
*Un botiquin de primero auxilios	C		
*un extintor	C		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	C		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	C		
*Linterna			
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	C		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	C		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores	C		
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada	C		

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	C	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	C	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.	S	
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:

1065 634 938

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	17/09/2025		
Hora Jornada mañana:	7:47 Am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Pahilal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	La vega - media de pahilal.		
Conductor	Alexander canchila		
Identificación del Conductor	1.065.608 235		
Placa del Vehiculo	XVM 517		
Tipo de Vehiculo	Buseta.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehículos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
todavia no arregla sus planillas.

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	*ALEX CANTILLO 1065608235

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	17/09/2025		
Hora Jornada mañana:	8:04 AM	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Pahilal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Alanquez - media de pahilal.		
Conductor	Dony alberto dominguez		
Identificación del Conductor	12.647 695		
Placa del Vehículo	UAP 209.		
Tipo de Vehículo	Bus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
→ Vehículo que se le vence el extintor este mes → vehículo sin luces medias debe arreglar.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: Donis Domínguez cc: 12-647-695

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	17/09/2025		
Hora Jornada mañana:	8:57 Am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Pahilal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Manaure - media de pahilal.		
Conductor	Hugo Rafael Dominguez		
Identificación del Conductor	12.722.651		
Placa del Vehiculo	UWS 809		
Tipo de Vehiculo	Buseta		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Realiza su ruta normalmente.

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma: Hugo Ramirez C.C 12722651

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	17/09/2025		
Hora Jornada mañana:	9:01 nm	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Pahilal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	La vega - media de pahilal		
Conductor	Alvaro Perez		
Identificación del Conductor	13.453.786		
Placa del Vehiculo	SZM 609.		
Tipo de Vehiculo	Bus		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehiculo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehiculo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehiculo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años	✓		

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como minimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquin de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como minimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su Ruta con normalidad

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma: 13483786

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	17/09/2025		
Hora Jornada mañana:	7:01 Am	Hora Jornada Tarde:	
Nombre del municipio o corregimiento:	Teyumke		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	El guaimaro - Teyumke.		
Conductor	Jorge Cuello		
Identificación del Conductor	77.026.537		
Placa del Vehículo	SFZ 357		
Tipo de Vehículo	Microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio		X	
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehiculo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
i Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público		X	
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la via que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los limites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad física mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su Ruta con normalidad

Responsable Interventoria	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	*Jorge E ovallo Daza C.C. 77026537

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

NÚMERO DEL CONTRATO: 332-SGR DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Fecha de Inspección o visita:	16/09/2025		
Hora Jornada mañana:		Hora Jornada Tarde:	12:33 pm
Nombre del municipio o corregimiento:	Patillal		
2. INFORMACIÓN RUTA DEL TRANSPORTE			
Ruta	Atanquez - media de patillal		
Conductor	Keler David Martinez		
Identificación del Conductor	1.192 769. 657		
Placa del Vehículo	TLM 010		
Tipo de Vehículo	microbus.		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Tarjeta De Propiedad	✓	
Soat	✓	
Tarjeta de propiedad vigente para prestación de servicio público terrestre de automor		
Revisión Tecno mecánica Vigente	✓	

4. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR			
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO OBSERVO**
a. El número de ocupantes del vehículo supera la capacidad establecida en la licencia de tránsito	✓		
b. Los estudiantes están acompañados por un adulto durante toda la operación del servicio	✓		
c. Durante el recorrido el vehículo transita a una velocidad superior de 40 kilómetros por hora			X
d. La antigüedad del vehículo supera los 10 años, los camperos de la zona rural pueden tener una antigüedad máximo 20 años		X	

e. Cuenta por lo menos dos puertas acceso y salidas de emergencia	✓		
f. Viaja algún estudiante en el asiento delantero del vehículo o de pie dentro del vehiculo	✓		
g. Los vehiculos cuenta con equipos de carreteras, el cual debe tener como mínimo:			
*Un gato con capacidad para elevar el vehiculo	✓		
*una cruceta	✓		
*Dos señales de carreteras en forma de triángulo en material reflexivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitente o de destellos	✓		
*Un botiquín de primero auxilios	✓		
*un extintor	✓		
*Dos tacos para bloquear el vehiculo	✓		
*Cajas de herramientas básicas que como mínimo deben tener - Alicates, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas	✓		
*Linterna	✓		
¡ Cuenta con las siguientes señales de tránsito			
*Demarcación de placas de vehiculos en sus costados, según la misma exigencia empleadas por los vehiculos de transporte público	✓		
*Dispositivo luminoso sonoro y que advierta a los vehiculos en la vía que el vehiculo de ha detenido y que está descendiendo o ascendiendo en escolar	✓		
j. Cada una de las sillas de vehiculo cuenta con cinturón de seguridad con dispositivo ajustables para que se puedan adaptar los menores		X	
k. cuenta con dispositivos sonoros y luminoso para registrar los eventos en que se sobren pasen los límites de velocidad permitidos y velocidad máxima alcanzada		X	

5. VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS MINIMOS PARA LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR		
CONDICIÓN	**SI**	**NO**
*El conductor es mayor de edad	✓	
*Porta licencia de conducir vigente y con la categoria que le permite conducir el tipo vehiculo	✓	
*Observa alguna conducta sospecha del conductor, estado de embriaguez, irá intensa, depresión, o alguna otra condición que pueda afectar sus capacidades y la integridad fisica mental o moral de los niños.		X
*Se encuentra debidamente uniformado o bien vestido	✓	

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cumple su ruta con normalidad

Responsable Interventoría	Responsable Operador
Firma:	Firma:
	* Kelcy Martinez
	C.C. 7792769657

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.807.287-1

16.3. ANEXO 4: SOPORTE PAGO DE SERVICIOS PUBLICO

EMDUPAR S.A. - E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Valledupar

FACTURA DE SERVICIO
Acueducto y Alcantarillado

Calle 15 No. 15-40 • www.emdupar.gov.co
NIT. 892.300.548-8

CÓDIGO DE USUARIO (CONTRATO): 38173

FACTURA DE VENTA No. 17892017
ZONA / BARRIO: LOS CORTIJOS
MES FACTURADO: SEPTIEMBRE/2025
FECHA DE FACTURA: 05/09/2025
PARA PAGO ELECTRÓNICO: 38173

DIRECCIÓN: CL 9C CR 19A - 34
DIRECCIÓN ENVÍO: CL 9C CR 19A - 34
CICLO: 8
CÓDIGO REPARTO: 080801162000000
RUTA: 080801 LOS CORTIJOS - EL AMPARO

CLASIFICACIÓN

CATEGORÍA	Residencial
SUBCATEGORÍA	ESTRATO 5

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	6,110.24	2,918.11
CMLP	1,299.88	1,529.57

LECTURAS

ANTERIOR 24/07/25 — LECTURA 2,434
ACTUAL 25/08/25 — LECTURA 2,449
ESTIMADO USUARIO:

ESTA FACTURA PODRÁ SER CORTADA JURÍDICAMENTE SEGÚN ARTÍCULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994.

CONSUMO MESES ANTERIORES



DATOS DEL MEDIDOR

NÚMERO: WATERTECH-2018S66861
No. ORDEN MEDICIÓN: 16856725 — CAUSAL NO LECTURA:
USUARIO CON LECTURA

CONSUMOS

CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	PROMEDIO
15	31	13

DATOS DEL USUARIO
RODRIGO ANDRES RIOS ARAUJO

REPORTE DE PAGOS

FECHA ÚLTIMO PAGO	12/08/25	67,480.00	PERÍODO DEUDA
FECHA PAGO OPORTUNO	18/09/25	0.50	1

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ACUEDUCTO

RANGO EN mt3	Consumo	Tarifa en mt3	Valor
0 - 15 Básico	15	1,233.22	18,498.30
15 - 22 Complementario	0	1,233.22	0.00
+22 Suntuario	0	1,233.22	0.00
TOTAL:	15		18,498.30

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ALCANTARILLADO

RANGO EN mt3	Consumo	Tarifa en mt3	Valor
0 - 15 Básico	15	1,329.67	19,945.05
15 - 22 Complementario	0	1,329.67	0.00
+22 Suntuario	0	1,329.67	0.00
TOTAL:	15		19,945.05

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	CUOTA FINANCIADA	SUBSIDIO	APORTES
CARGO FIJO ACUEDUCTO	6,110.24			3,666.14
CONSUMO ACUEDUCTO	18,498.30			11,098.98
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	2,918.11			1,750.87
SERVICIO ALCANTARILLADO	19,943.55			11,966.13
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	3,829.39			
AJUSTE	0.30			
TOTALES ➡	$1,299.88			28,482.12

OTROS CONCEPTOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERIODO	CUOTA FINANCIADA
TOTALES ➡	0.00	0.00

SALDO A FAVOR $	0.00
SALDO FINANCIADO $	0.00
SALDO FINANCIADO CC	
TOTAL MES	79,782
SALDO ANTERIOR	0
VALOR EN RECLAMO	0
TOTAL FACTURA	79,782

Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo con las normas de derecho civil y comercial (ley 142 de 1994 artículo 130 modificado por el art. 18 de ley 689 de 2001)

Esta factura presta
de Derecho Civil
(Modificado p

AVISO IMPORT
servicio por mora, procede el r
vulnerabilidad que pueda afect

RODRIGO AND

RODRIGO ANDI

EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 349295735
FECHA: 15/09/2025 HORA: 08:50:40
VENDEDOR: 49787856
RED DE SERV DE CESAR S.A.
NIT: 8240086261-2

CODIGO SEGURIDAD
763358366553376

RECAUDO SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR EM
DUPAR
REFERENCIA: 000019458835
VALOR PAGO: $79,782
FECHA PAGO: 15/09/2025 HORA:08:50:39

NOMBRE SORTEO: CUNDINAMARCA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 5488
FECHA SORTEO: 15/09/2025
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL UNICO RECI
BO OFICIAL DE PAGO

DE PAGO OPORTUNO 18/09/25

LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN 19/09/25

spensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el
e los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de
e la fecha prevista para su ejecución.

FAVOR LEER EL RESPALDO

INFORMACIÓN DEL USUARIO

CÓDIGO	CUPÓN	PERÍODO
38173	19458835	SEPTIEMBRE/2025

'82(96)20250918

PAGO OPORTUNO HASTA: 18/09/25
TOTAL MES $ 79,782

ENTIDAD RECAUDADORA

INFORMACIÓN DEL USUARIO

CÓDIGO	CUPÓN	PERÍODO
38173	19458835	SEPTIEMBRE/2025

'82(96)20250918

PAGO OPORTUNO HASTA: 18/09/25
TOTAL FACTURA $ 79,782

ENTIDAD RECAUDADORA



¡Evite filas!

Actualice los datos y acceda a la factura digital en cualquier momento y desde cualquier lugar.



¡Que no te suspendan!

La clave es pagar tu factura antes de la fecha límite. Ten en cuenta que los abonos a saldos vencidos no garantizan la continuidad del servicio. Si te atrasaste, tenemos planes de pago a tu medida.





PUNTOS DE RECAUDO

efecty | SuperGIROS

EMDUPAR - Sede principal
Calle 15 No. 15 - 40 • Barrio Alfonso López.

Paga tu factura de agua con la mayor comodidad desde tu casa, tu trabajo o tu móvil, y sin necesidad de hacer filas.

www.emdupar.gov.co

Ingresando al portal transaccional y PSE. Pagos seguros en línea

Estimado suscriptor:

Evítese molestias y cargos adicionales por no pagar puntualmente. Los valores son los siguientes:

CONCEPTO	VALOR
SUSPENSIÓN	$18.200,00
REINSTALACIÓN	$15.600,00
CORTE SENCILLO	$31.200,00
RECONEXIÓN SENCILLA	$28.600,00

Valores ajustados según Resolución CRA 424 de 2007

SÍGANOS EN REDES SOCIALES

y entérese de nuestras noticias

@EmduparESP | @emduparsa | EMDUPAR ESP

Denuncias de fraudes • Reporte de daños • Consultas
Sugerencias • Peticiones, Quejas y Reclamos

MARQUE DESDE FIJO O MOVISTAR → Línea 116

DESDE OTROS OPERADORES → 605 588 5177

CANCELE SU FACTURA

¡Evite la suspensión del servicio.
Cuidar el AGUA es responsabilidad de todos!

soy correcto no corrupto | EMDUPAR S.A. E.S.P.

CANCELE SU FACTURA

¡Evite la suspensión del servicio.
Cuidar el AGUA es responsabilidad de todos!

soy correcto no corrupto | EMDUPAR S.A. E.S.P.

Anexo de factura

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

NIT. 890.101.691-2
REG. NUIR 2-8001000-4

Superservicios

N° de contrato:	14203411
Cupón para pago:	907466929
Fecha límite de pago:	09/09/2025
Total a pagar:	$ 39,994

Brilla
Creciendo contigo
Cupo disponible:
$ 6,850,000
Cupo sujeto a cupo disponible. Aplica términos y condiciones.



Línea de atención
(605) 322 7000
PARA CONSULTAS Y SOLICITUDES
164
01 8000 915 334
REPORTE DE EMERGENCIAS

Paga tu factura aquí
portal.gascaribe.com

Puntos de pago
Baloto · Valor · Gases del Caribe · Efectivo · Su Red · Su Red Efectivo · Su Red Efectivo · Su Red Efectivo

Gases del Caribe

E.S.P.

NIT. 890.101.891-2
REG. NUIR 2-80010004

VIGILADO POR: Superservicios

N° de contrato:	14203411
Cupón para pago:	907466929
Fecha límite de pago:	09/09/2025
Total a pagar:	$ 39,994

Brilla

Cupo disponible:
$ 6,850,000

3366

DATOS DEL CONTRATO

Nombre: RIOS URIBE RODRIGO
Dirección: CL 9C KR 19A - 34
Localidad: VALLEDUPAR - CES
Uso del servicio: RESIDENCIAL

Doc. Identidad:
Ciclo: 8214
Estrato: 5

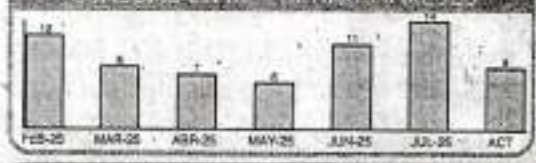
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA GCFR14426073

Fecha y hora de emisión: 26/AGO/2025 00:00:00
Forma de pago: CRÉDITO
Consecutivo interno: 2155610663
Período de factura: AGOSTO 2025

26/8/2025 10:50:38

Total factura electrónica: $ 31,873

CONSUMO EN m³ ULTIMOS 6 MESES



LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO



DATOS DE CONSUMO

Medidor	SH-21025491-20	Factor Corrección	32
Periodo de consumo	19/JUL - 19/AGO	Presión (psia)	0.33
Método de lectura	LEC.MEDIDOR	Energía (kWh)	77.95
Método de corrección		Densidad	10

Lectura actual (m³)	Lectura anterior (m³)	Factor de corrección	Consumo mes (m³)
748	740	0.9916	8

QR DIAN

Item	Concepto	Unidad Med.	Cant. Item	Valor unitario	CARGOS DEL MES Capital	Interés	IVA	PENDIENTES Capital	Interés
	SERV.GAS (Serv.Susc.14203411)								
1	17 - CARGO FIJO MENSUAL CONTRIBUCION(20% Cons. + 20% C. Fijo	und	1	5,131	5,131		0		
2	31 - CONSUMO DE GAS NATURAL	und	1	24,352	24,352		0		
3	781 - Financiacion_22/04/2023 REVISION PERIODICA_22/04/2023	und	1	258	355	258	0	12,432	25
4	283 - INTERESES DE FINANCIACION				1,889			63,430	25
5	284 - RECARG MORA - GRAVAD OTROS SERV	und	1	1,356		1,356	258		
6	156 - INTERES DE MORA NO GRAVADO (Tasa 1.886%)	und	1	17		17	3		
	Total Servicio:	und	1	498		498	0		
	TOTAL SERVICIOS:				37,604	2,129	261	77,862	
					37,604	2,129	261	77,862	

afinia

NIU: 19002725
Call Center: 115 – 605-4562120
Dirección: Carrera 13B # 26-78 Piso 3 Ed. Chambacu – Cartagena.
Teléfono:

NIC.: 5348238

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
ARAUJO CASTILLO MARIA MARGARITA

Usuario o suscriptor
ARAUJO CASTILLO MARIA MARGARITA

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 5 E.Caribe

Dirección de suministro
CL 9C 19A-34
LOS CORTIJOS
VALLEDUPAR
37577CE-C 9C 20 34(0035-4206-002780)

Dirección de Envío
CL 9C 19A-34
LOS CORTIJOS
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR

Total a Pagar:	**$1.150.380**
Total Mes:	**$ 1.150.380**
Fecha de pago oportuno:	**06/08/2025**
Suspensión a partir de:	**07/08/2025**
No. Facturas vencidas:	**0**
Saldo anterior:	**$ 0**
Fecha emisión:	**24/07/2025**
Documento equivalente No.:	**31802507080733**
ID. de Cobros:	**5348238314 - 31**

Mas información para usted

Periodo facturado 18/06/2025 - 18/07/2025

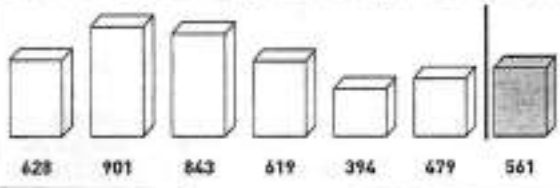
Energía | Otros Entidades



$ 983.400 + $ 101.930,00 + $ 65.050,00 + $ 0,00 = $ 1.150.380

Para mayor información ingrese a www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)



628 | 901 | 843 | 619 | 394 | 479 | 561

Información de interés

Caribemar-Afinia continúa con el cobro del cargo por opción tarifaria – "ODT" dentro del cargo de comercialización, conforme lo establecido en la Resolución CREG 101 028 de 2022.

Caribemar-Afinia continúa con una senda de reducción de los indicadores de calidad del servicio según lo previsto en la resolución particular de aprobación de ingresos, Resolución CREG 028 de 2021.

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Tu seguridad nos importa – Paga tu factura registrándote en nuestra Oficina Virtual en www.afinia.com.co o a través de Afiniapp. Reporta sospechas al 115.

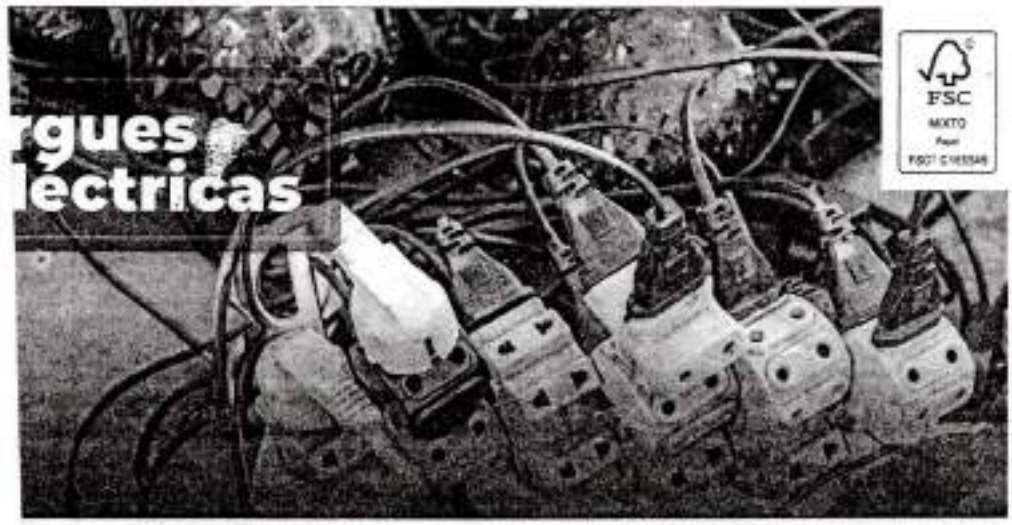
El Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 517 del 4 de abril de 2020 y la Resolución MME 40130 del 11 de mayo de 2020, estableció los lineamientos para la implementación del aporte voluntario "Comparte mi Energía", dirigido a los usuarios de los estratos 4, 5 y 6, y Comerciales e Industriales.
Lo invitamos a unirse con su aporte, para ello la empresa ha dispuesto en la página web https://caribemar.facture.co/Pagar/ el botón Aportar, allí podrá indicar el valor que desea aportar.

Redeban

JUL 29 2025 1:39:07 AM0005 R.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS OLIMPICA VA
CR 19 7C 32 LC 9 LOS CO
C.UNICO: 3007032545 TERM: 11102680
RECIBO: 164591 ARQC: 175430
RECAUDO APRO: 898342
CONVENIO: 86993
NUM RECAUDOS FACT CA
REF: 5348238314031O

VALOR $ 1.150.380
NO CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CBL. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***



FSC MIXTO

NIC (Referencia de pago): **5348238**

Cobro: 5348238314 - 31 / Titular: ARAUJO CASTILLO MARIA MARGARITA
ornos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 31 de diciembre de 2020, lotenemos de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. sta factura presta mérito ejecutivo, Art. 130 Ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el resente documento se denominará " Documento equivalente a la factura de servicios úblicos" de conformidad con os establecido en el dur 1625 de 2.016 y guarda los mismos fectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la Ley 142 de 1.994, resolución No 012220 del 31 de diciembre de 2020.

Para consultas sobre su facturación llame a nuestra línea Afinia 115

Saldo anterior	Total a pagar
0	$ 1.150.380

CUDE: 888be2ab2cf5fcd7781befb22fcbf067079052d3982ddf68167779fb3a60caf707ed916a6a3958b05b7f14714dc082ea

Documento validado por la DIAN

Representante Legal

(415)7709998169074(8020)534823831403101(3900)000011503801(96)20250

Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: 0 Monto: $0 Fecha Ultimo Pago: 26/06/2025 Monto: $1.091.140

No. Financiaciones pendientes: 1 Monto: $765.772 Tasa por mora vigente: 0,50%

Monto en reclamo $ 2.401.483

NOTA: El monto en reclamo no esta incluido en el total a pagar de esta factura.

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

CIRCUITO: GUATAPURI 3 **CODIGO: 10718503** **GRUPO CALIDAD: 12**

DIUG.: 0080,92 **FIUG.: 76** **DIU.: 0031,46** **FIU.: 16**

Datos de lectura

Fecha Lectura Anterior: 18/06/2025 Fecha Lectura Actual: 18/07/2025 Días Facturados 30

Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo KWh
285685	Activa BT	67094	66533	1	561

Novedad en Lectura: -0- Propiedad del Activo: **Empresa** **MEDICION**

Costo unitario $ /kWh

G:	274,18
T:	54,69
PR:	99,46
R:	54,84
D:	187,68
C:	221,18
CU:	892,02

Valor de la energía $

	Tarifa en $/kWh		Consumo kWh	Valor en $
Consumo	892,02	x	561	500.423,22
Contribucion	178,41	x	561	100.088,01
				600.511

Detalle de conceptos facturados

	Valor ($)
Consumo	500.423,22
Contribucion	100.088,01
Aproximacion a decenas	-1,23
Cuota Acuerdo Energia	382.886,00
Aproximacion a decenas	4,00
Subtotal Energía	$ 983.400

NIC: 5348238

Total a Pagar: $ 1.150.380

Total Mes: $1.150.380

Fecha de pago oportuno: 06/08/2025

Otras Entidades

FACTURACION SERVICIO DE ASEO

EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P

Nit: 824.003.418-8 **Nuir: 0**

Frecuencia Barridos Por Semana: 3

Frecuencia de Recolección Por Semana: 3

Clase de Servicio: RESID--EST_5

Estrato: 5

Periodo de Facturación: 06-JUNIO

Tarifa Media: 59.648,37 **0,00 M3**

Subsidio: 38.225,33

DESGLOSE DEL SERVICIO

CRT:	15.313,55	PRODUCCION (TDI) ULTIMOS 3 MESES	
TTE:	0,00	MES 1	0,11
CB:	29.472,69	MES 2	0,11
CDT:	6.163,62	MES 3	0,11
CCS:	4.019,29		
DCS:	0,00		
OTROS:	0,00	FACTURACION ULTIMOS 3 MESES	
		MES 1	102.857,43
		MES 2	102.581,44
TOTAL:	54.969,15	MES 3	102.578,03

Redondeo Facturaciones Ante	-2,14
Aproximación a decenas	-2,08
Costo Fijo Aseo	64.955,54
Costo Variable Aseo	36.978,68
Valor Total Aseo	101.930,00
Impuesto Alumbrado Público.	65.055,02
Redondeo Facturaciones Ante	-2,86
Aproximación a decenas	-2,16
Valor Total Alumbrado 0	65.050,00

$ 166.980

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Una buena puesta a tierra protege tu vida, la de tu familia y la vida útil de tus electrodomésticos.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía , ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.
- Identifica elementos de corte de electricidad en tu instalación.

Para mayor Información consulta www.afinia.com.co

Puntos de pago CESAR

Pagos en Línea PSE : https://www.afinia.com.co/

Opción pago en línea

Efecty
Supergiros
Coolinep Wirrel
Procipunto (Prestamistemos)
Corresponsales Bancarios

ENTIDADES FINANCIERAS
Bancolombia
Banco Davivienda
Banco De Bogotá
Banco Bbva
Banco Agrario
Banco Avvillas
Banco Caja Social
Banco BNB Sudameris
Banco ScotiaBank

BILLETERAS (Directamente / PSE.)
Nequi
Rappy Pay
Daviplata

CAJAS EN NUESTRAS OFICINAS COMERCIALES
https://energiacaribemar.co/centros-de-atencion/

CAJEROS
Servibanca (Debito/Credito)
(pega fácil código de servicio 847)

Cajeros ATH

INTERRALES
DELTEC

INTERRALES
DELTEC Cesar Norte
FSCR Cesar Sur – Magdalena

Municipios Magdalena: Nueva granada, Algarrobo, Sabanas de san Angel, Ariguani (el dificil)

16.4. ANEXO 5: COMPROBANTES DE EGRESO

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

Valledupar, 22 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO
U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

DEBE A:

DINA LINA MENDOZA ECHEVERRY

RUT o NIT: 49.794.563
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

CONCEPTO	(DD/MM/AA)	TERMINACION	INGRESO	COMUN)	TOTAL SERVICIOS
PAGO SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE INTERVENTORIA	16/7/2025	17/8/2025	-		$ 5.500.000

LA SUMA DE: **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**

Dina Lina Mendoza E.

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 49.794.563

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

Valledupar, 22 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO
U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

DEBE A:

FERNANDO JOSE MONTES MOLINA

RUT o NIT: 77.158.982
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

CONCEPTO	(DD/MM/AA)	TERMINACION	INGRESO	CORR(N)	TOTAL SERVICIOS
PAGO SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR TECNICO OPERATIVO	16/7/2025	17/8/2025	-		$ 5.100.000

LA SUMA DE: CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS



FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 77.158.982

Valledupar, 22 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO
U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

DEBE A:
ROSIRIS MARTINEZ CASTRO

RUT o NIT: 51.851.436
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

CONCEPTO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA (REGIMEN COMUN)	TOTAL SERVICIOS
PAGO SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR ADMINISTRATIVO Y SOCIAL	18/7/2025	17/8/2025	-		$ 5.100.000

LA SUMA DE: CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS

FIRMA DEL CONTRATISTA
CC 72.158.982

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

Valledupar, 22 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO
U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

DEBE A:
MIGUEL ALFONSO REINA CASTILLEJO

RUT o NIT: 1.065.607.849
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

CONCEPTO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	TERMINACION (DD/MM/AA)	INGRESO ANTES DE	IVA (REGIMEN COMUN)	TOTAL SERVICIOS
PAGO SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR CONTABLE	15/7/2025	17/8/2025	-		$ 2.000.000

LA SUMA DE: DOS MILLONES DE PESOS

Miguel A. Reina.

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C 1.065.607.849

Valledupar, 22 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO
U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

DEBE A:
NESTOR QUIROZ MORENO

RUT o NIT: 18.966.127
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

CONCEPTO	(DD/MM/AA)	TERMINACION	INGRESO	COMUN)	TOTAL SERVICIOS
PAGO SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR LEGAL	16/7/2025	17/8/2025	-		$ 3.500.000

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

FIRMA DEL CONTRATISTA
CC: 18.966.127

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR

Valledupar, 22 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO
U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

DEBE A:
MARIA JOSE DAZA MARTINEZ

RUT o NIT: 1.065.619.373
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

CONCEPTO	(DD/MM/AA)	TERMINACION	INGRESO	COMUN	TOTAL SERVICIOS
PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO	18/7/2025	17/8/2025	-		$ 4.000.000

LA SUMA DE : CUATRO MILLONES DE PESOS

Maria Jose Daza

FIRMA DEL CONTRATISTA
CC: 1.065.619.373

Valledupar, 22 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO
U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

DEBE A:
FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI

RUT o NIT: 77.187.436
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

CONCEPTO	(DD/MM/AA)	TERMINACION	INGRESO	COMUN	TOTAL SERVICIOS
PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO	18/7/2025	17/8/2025	-		$ 4.000.000

LA SUMA DE : CUATRO MILLONES DE PESOS

FIRMA DEL CONTRATISTA
CC: 77.187.436

Valledupar, 22 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO
U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

DEBE A:
DIANA MEZA URRUTIA

RUT o NIT: 49.763.704
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

CONCEPTO	(DD/MM/AA)	TERMINACIÓN	INGRESO	COMUN)	TOTAL SERVICIOS
PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO	18/7/2025	17/8/2025	-		$ 4.000.000

LA SUMA DE : CUATRO MILLONES DE PESOS

Diana Meza U.

FIRMA DEL CONTRATISTA
CC 49.763.704

U.T. INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR

Valledupar, 22 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO
U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

DEBE A:
EDIANA ROCIO MARTINEZ LOPEZ

RUT o NIT: 1.065.599.551
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

CONCEPTO	(DD/MM/AA)	TERMINACION	INGRESO	COMUN)	TOTAL SERVICIOS
PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO	18/7/2025	17/8/2025	-		$ 4.000.000

LA SUMA DE : CUATRO MILLONES DE PESOS

Ediana Martinez Lopez
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C 1.65.599.551

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 22/09/2025
TERCERO:	DINA LINA MENDOZA ECHEVERRY		
Identificación	C.C. 49.794.563		
CONCEPTO:	PAGO SERVICIOS PROFESONALES DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE 2025.		
		BASE	$ 5.500.000
		RT/F	
			$ 5.500.000
		Firma del beneficiario	Dina Lina Mendoza E.

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 22/09/2025
TERCERO:	FERNANDO MONTES MOLINA		
Identificación	77.158.982		
CONCEPTO:	PAGO SERVICIOS PROFESONALES DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE 2025.		
		BASE	$ 5.100.000
		RT/F	
			$ 5.100.000
		Firma del beneficiario	

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 22/09/2025
TERCERO:	ROSIRIS MARTINEZ CASTRO		
Identificación	51.851.436		
CONCEPTO:	PAGO SERVICIOS PROFESONALES DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE 2025.		
		BASE	$ 5.100.000
		RT/F	
			$ 5.100.000
		Firma del beneficiario	Rosiris Martinez

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 22/09/2025
TERCERO:	MIGUEL ALFONSO REINA CASTILLEJO		
Identificación	84.086.865		
CONCEPTO:	PAGO SERVICIOS PROFESONALES DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE 2025.		
		BASE	$ 2.000.000
		RT/F	
			$ 2.000.000
		Firma del beneficiario	Miguel A. Reina.

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA
			22/09/2025
TERCERO:	NESTOR QUIROZ		
Identificación	18.966.127		
CONCEPTO:	PAGO SERVICIOS PROFESONALES DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE 2025.		
		BASE	$ 3.500.000
		RT/F	
			$ 3.500.000
		Firma del beneficiario	

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 22/09/2025
TERCERO:	MARIA JOSÉ DAZA MARTÍNEZ		
Identificación	1.065.619.373		
CONCEPTO:	PAGO SERVICIOS PROFESONALES DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE 2025.		
		BASE	$ 4.000.000
		RT/F	
			$ 4.000.000
		Firma del beneficiario	Maria Jose Daza

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 22/09/2025
TERCERO:	FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI		
Identificación	77.187.436		
CONCEPTO:	PAGO SERVICIOS PROFESONALES DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE 2025.		
		BASE	$ 4.000.000
		RT/F	
			$ 4.000.000
		Firma del beneficiario	

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 22/09/2025
TERCERO:	DIANA MEZA URRUTIA		
Identificación	49.763.704		
CONCEPTO:	PAGO SERVICIOS PROFESONALES DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE 2025.		
		BASE	$ 4.000.000
		RT/F	
			$ 4.000.000
		Firma del beneficiario	

U.T. INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 22/09/2025
TERCERO:	EDIANA ROCIO MARTINEZ		
Identificación	1.065.599.551		
CONCEPTO:	PAGO SERVICIOS PROFESONALES DEL 18 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE 2025.		
		BASE	$ 4.000.000
		RT/F	
			$ 4.000.000
		Firma del beneficiario	EdianaMartinezLópez

NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 20/05/2025
TERCERO:	ANA MARIA DIAZGRANADO MUÑOZ		
Identificación	1020764788		
CONCEPTO:	PAGO DE DOS MESES DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO, PARA TRANSPORTAR EL PERSONAL DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO 332 SGR 2025, DEL 21 DE AGOSTO HASTA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PLACA MCS 844, MARCA: RENAULT, MODELO 2013 COLOR: BEIGE MINERAL		
		BASE	$ 21.000.000
		RT/F	
			$ 21.000.000
		Firma del beneficiario	

NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 20/05/2025
TERCERO:	RODRIGO ANTONIO RIOS URIBE		
Identificación	18968952		
CONCEPTO:	PAGO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO, PARA TRANSPORTAR EL PERSONAL DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO 332 SGR 2025, DEL 21 DE AGOSTO HASTA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PLACA GKY 956, MARCA: BMW, MODELO 2020 COLOR: AZUL OSCURO		
		BASE	$ 21.000.000
		RT/F	
			$ 21.000.000
		Firma del beneficiario	

NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 20/05/2025
TERCERO:	MARIA MARGARITA ARAUJO C.		
Identificación	26871681		
CONCEPTO:	TRES MESES DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR EN LA CALLE 9C NO 19ª 34, DEL 18 DE AGOSTO HASTA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
		BASE	$ 1.350.000
		RT/F	
			$ 1.350.000
		Firma del beneficiario	

NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 20/05/2025
TERCERO:	MARIA MARGARITA ARAUJO C.		
Identificación	26871681		
CONCEPTO:	TRES MESES DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR EN LA CALLE 9C NO 19ª 34, DEL 18 DE AGOSTO HASTA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
		BASE	$ 1.350.000
		RT/F	
			$ 1.350.000
		Firma del beneficiario	María Margarita Araujo

NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 20/05/2025
TERCERO:	ANA MARIA DIAZGRANADO MUÑOZ		
Identificación	1020764788		
CONCEPTO:	PAGO DE DOS MESES DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO, PARA TRANSPORTAR EL PERSONAL DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO 332 SGR 2025, DEL 21 DE AGOSTO HASTA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PLACA MCS 844, MARCA: RENAULT, MODELO 2013 COLOR: BEIGE MINERAL		
		BASE	$ 21.000.000
		RT/F	
			$ 21.000.000
		Firma del beneficiario	Ana María Diazgranado

NIT. 901.917,287-1

COMPROBANTE DE EGRESO			FECHA 20/05/2025
TERCERO:	RODRIGO ANTONIO RIOS URIBE		
Identificación	18968952		
CONCEPTO:	PAGO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO, PARA TRANSPORTAR EL PERSONAL DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO 332 SGR 2025, DEL 21 DE AGOSTO HASTA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PLACA GKY 956, MARCA: BMW, MODELO 2020 COLOR: AZUL OSCURO		
		BASE	$ 21.000.000
		RT/F	
			$ 21.000.000
		Firma del beneficiario	

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.017.287-1

16.5. ANEXO 6: SOPORTE CUENTAS DE COBRO ARRIENDO DE OFICINA Y VEHICULOS

Valledupar, 22 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO

INTERVENTORIA UNIÒN TEMPORAL TRANSESCOLAR
NIT 901.917.287-1

DEBE A:

RODRIGO ANTONIO RIOS URIBE
C.C 18.968.952

LA SUMA DE: Diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000)

OBJETO: PAGO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO, PARA TRANSPORTAR EL PERSONAL DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO 332 SGR 2025, placa **GKY 956, MARCA**: **BMW, MODELO 2020 COLOR: AZUL OSCURO**, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

PERÍODO: Un mes del 21 de agosto hasta 20 de septiembre de 2025

RODRIGO ANTONIO RIOS URIBE
C.C. 18.968.952

Valledupar, 22 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO

INTERVENTORIA UNIÒN TEMPORAL TRANSESCOLAR
NIT 901.917.287-1

DEBE A:

ANA MARIA DIAZGRANADO MUÑOZ
C.C 1.020.764.788

LA SUMA DE: Diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000)

OBJETO: PAGO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO, PARA TRANSPORTAR EL PERSONAL DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO 332 SGR 2025, MCS 844, MARCA: RENAULT, MODELO 2013 COLOR: BEIGE MINERAL, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

PERÍODO: Un mes del 21 de agosto hasta 20 de septiembre de 2025

Ana Maria Diazgrado

ANA MARIA DIAZGRANADO MUÑOZ
C.C. 1.020.764.788

ACUERDOS & SOLUCIONES SAS
AC&SO

Actividad Económica Principal 7730
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FVE - 175

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764088938351 de 15/02/2025 - 15/02/2027 autoriza FVE-101 a FVE-600

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/09/2025 15:27
Fecha de Vencimiento	29/08/2025 15:27
Fecha de Validación	25/09/2025 15:27
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ACUERDOS & SOLUCIONES
Nombre Comercial	AC&SO
NIT	900788348
Obligación	NO APLICA
Email	acuerdossolucionessas@gmail.com
Teléfono	3133936902
Dirección Fiscal	MZ 1 CA 26 NORTE BRR DON ALBERTO, VALLEDUPAR, (CESAR, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR
Nombre Comercial	
NIT	901917287
Obligación	IVA
Email	interventoriatransescolar@gmail.com
Teléfono	
Dirección	cl 9c 19a 34
Ciudad, Depart.	VALLEDUPAR, CESAR (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001	SERVIICIO DE IMPRESIÓN DE INFOMES FOTOCOPIAS Y PAPELERIA	1.0	EA	$555,000.00	IVA 19%	$555,000.00	$660,450.00
2	001	SERVICIO DE ALQUILER de equipo de computo, puestos de trabajo y muebles de oficina	1.0	EA	$1,998,376.00	IVA 19%	$1,998,376.00	$2,378,067.44

2

Subtotal	$2,553,376.00
IVA 19%	$485,141.44
Total a Pagar	$3,038,517.44

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 78598b08c7c5c826a488c701e87c01225c19dea9083add0cf1d3374f17cb2d8c03a7269fe9a0ac68d4abfb30f0509eaa

U.T. INTERVENTORÍA
TRANSESCOLAR
NIT. 901.917.287-1

16.6. ANEXO 7: SOPORTE COMPROBANTE DE PAGO OPERADOR – CONVENIO DE COOPERACIÒN

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ACEVEDO GOMEZ RAFAEL FERMIN				***CC 73556113***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		33	12.000	396.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Pago Vacaciones		15	67.058	1.005.870	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	75.840
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	75.840
Libranza Descuento				0	169.986
Seguro de Vida				0	28.905
Firma del Empleado		**Total**		**3.101.870**	**350.571**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.751.299**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ACOSTA JULIO LUIS GABRIEL				***CC 73009005***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		31,5	12.000	378.000	0
Adicionales nocturnos		1,5	15.000	22.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	76.020
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	76.020
Firma del Empleado			**Total**	**2.100.500**	**152.040**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.948.460**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
AGUILAR OROZCO WILSON ENRIQUE				***CC 73098159***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		37,5	12.000	450.000	0
Adicionales nocturnos		1	15.000	15.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	78.600
Firma del Empleado		**Total**		**2.165.000**	**78.600**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.086.400**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
AHUMEDO ALVAREZ DUBAN				***CC 1001804273***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		62	8.000	496.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	79.840
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	79.840
Firma del Empleado		**Total**		**2.196.000**	**159.680**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.036.320**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ALBARRACIN VEGA PEDRO ANTONIO				***CC 7222205***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		31	12.000	372.000	0
Adicionales nocturnos		24	15.000	360.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Pago Vacaciones		15	110.045	1.650.675	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	89.280
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	89.280
Descuento celular				0	43.400
Libranza Descuento				0	150.940
Firma del Empleado		**Total**		**4.082.675**	**372.900**
C.C.		**Neto Pagado**			**3.709.775**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ALVAREZ CABRIA JOHN JAIRO				***CC 9294172***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		26	50.000	1.300.000	0
Adicionales Diurnos		23	12.000	276.000	0
Adicionales nocturnos		30	15.000	450.000	0
Auxilio de Transporte		26	6.667	173.333	0
Licencia Remunerada		3	50.000	150.000	0
Dias Vacaciones		1		0	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	87.040
Aportes Salud Trabajador	SURA EPS			0	87.040
Libranza Descuento				0	217.294
Firma del Empleado			**Total**	**2.349.333**	**391.374**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.957.959**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ALVAREZ CARLOS ENRIQUE				***CC 73557082***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		58	12.000	696.000	0
Adicionales nocturnos		13	15.000	195.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	95.640
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	95.640
Descuento celular				0	43.400
Exequiales				0	15.500
Préstamos				0	101.150
Firma del Empleado			**Total**	**2.591.000**	**351.330**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.239.670**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ALVAREZ PEREZ JULIO CESAR				***CC 73153499***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		30,5	12.000	366.000	0
Adicionales nocturnos		2	15.000	30.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	75.840
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	75.840
Firma del Empleado		**Total**		**2.096.000**	**151.680**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.944.320**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ANGULO MARTINEZ JUAN MANUEL				***CC 1007964671***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
DISPONIBILIDAD		1	36.000	36.000	0
Otros Adicionales		82,5	8.000	660.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	87.840
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	87.840
Libranza Descuento				0	117.011
Firma del Empleado		**Total**		**2.396.000**	**292.691**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.103.309**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ANGULO ORTIZ OMAR				***CC 73570502***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		10	12.000	120.000	0
Adicionales nocturnos		4	15.000	60.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	67.200
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	67.200
Libranza Descuento				0	198.376
Firma del Empleado		**Total**		**1.880.000**	**332.776**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.547.224**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ARROYO MERCADO LEONARDO DE JESUS				***CC 9239217***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***2.010.570***
Sueldo		30	67.019	2.010.570	0
Adicionales Diurnos		4	12.000	48.000	0
Alimentación		20	20.983	419.660	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		60,83	11.424	694.925	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		11	18.278	201.059	0
Hora Extra Festiva Diurna 2,00		4,17	18.278	76.220	0
Pago Vacaciones		15	78.074	1.171.110	0
Recargo Festivo 80%		7,33	7.311	53.591	0
Recargo Nocturno 0,35		1	3.199	3.199	0
Aportes Pension Trabajador	COLFONDOS S.A. AFPC			0	123.503
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	123.503
Libranza Descuento				0	201.253
Firma del Empleado			**Total**	**4.878.334**	**448.259**
C.C.			**Neto Pagado**		**4.430.075**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
AVILA ALTAHONA HEIDER				***CC 9104902***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		34,5	12.000	414.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Pago Vacaciones		15	66.352	995.280	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	76.560
Aportes Salud Trabajador	SANITAS EPS			0	76.560
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	256.492
Firma del Empleado		**Total**		**3.109.280**	**426.112**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.683.168**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
BALLESTAS ROMERO ARNOLD JOSE				***CC 73005771***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		18	8.000	144.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLFONDOS S.A. AFPC			0	65.760
Aportes Salud Trabajador	CAJACOPI ATLANTICO - CCF			0	65.760
Libranza Descuento				0	210.591
Préstamos				0	100.000
Firma del Empleado		**Total**		**1.844.000**	**442.111**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.401.889**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
BALLESTAS TAPIAS HENRRY ALEJANDRO				***CC 8512166***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***2.071.830***
Sueldo		30	69.061	2.071.830	0
Alimentación		23	26.705	614.215	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		36,67	11.772	431.684	0
Recargo Dominical 1,75%		14	16.480	230.727	0
Recargo Nocturno 0,35		26	3.296	85.703	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	112.797
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	112.797
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	402.553
Firma del Empleado		**Total**		**3.634.159**	**644.647**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.989.512**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
BARON HERNANDEZ WALBERTO EMILIO				***CC 73198353***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		54	8.000	432.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	77.280
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	77.280
Embargos				0	101.700
Firma del Empleado		**Total**		**2.132.000**	**256.260**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.875.740**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
BARRIOS PEREZ JOSE DAVID				***CC 1044927222***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		13,5	12.000	162.000	0
Adicionales nocturnos		45	15.000	675.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	93.480
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	93.480
Libranza Descuento				0	143.963
Firma del Empleado		**Total**		**2.537.000**	**330.923**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.206.077**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
BARRIOS VELASQUEZ JOSE ALEXANDER				***CC 9102291***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		69,5	12.000	834.000	0
Adicionales nocturnos		2	15.000	30.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	94.560
Aportes Salud Trabajador	SURA EPS			0	94.560
Exequiales				0	15.500
Seguro de Vida				0	28.905
Firma del Empleado			**Total**	**2.564.000**	**233.525**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.330.475**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
BELEÑO PACHECO DAVID ALONSO				***CC 73194095***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		67,5	8.000	540.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	81.600
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	81.600
Firma del Empleado		**Total**		**2.240.000**	**163.200**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.076.800**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
BELLO ANGULO EMERSON				***CC 73107347***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		24	12.000	288.000	0
Adicionales nocturnos		55	15.000	825.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Anticipo Nómina				0	200.000
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	104.520
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	104.520
Descuento celular				0	43.400
Exequiales				0	16.500
Préstamos				0	200.000
Firma del Empleado		**Total**		**2.813.000**	**668.940**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.144.060**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
BELTRAN PEREZ YEISON DE JESUS				***CC 73195270***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		1,5	12.000	18.000	0
Adicionales nocturnos		38	15.000	570.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	83.520
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	83.520
Libranza Descuento				0	278.230
Firma del Empleado		**Total**		**2.288.000**	**445.270**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.842.730**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
BERDUGO GONZALEZ FABIAN ENRIQUE				***CC 1002094558***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.800.000***
Sueldo		30	60.000	1.800.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		20,67	10.228	211.404	0
Hora Extra Festiva Diurna 2,00		3,67	16.364	60.055	0
Recargo Dominical 0,80		7	6.545	45.818	0
Recargo Festivo 80%		7,33	6.545	47.978	0
Recargo Nocturno 0,35		6	2.864	17.183	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	87.297
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	87.297
Firma del Empleado			**Total**	**2.382.438**	**174.594**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.207.844**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
BORJA CANTILLO DEILER ENRIQUE				***CC 1044923415***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		60,5	12.000	726.000	0
Adicionales nocturnos		18,5	15.000	277.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	100.140
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	100.140
Firma del Empleado			**Total**	**2.703.500**	**200.280**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.503.220**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CABARCAS OLIVERO HOLMAN STIVENTS				***CC 1050955605***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		97,5	8.000	780.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	91.200
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	91.200
Descuentos				0	75.000
Libranza Descuento				0	207.267
Firma del Empleado			**Total**	**2.480.000**	**464.667**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.015.333**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CABARCAS SUAREZ JAVIER ELIAS				***CC 1002191248***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		12	12.000	144.000	0
Adicionales nocturnos		54	15.000	810.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Anticipo Nómina				0	60.400
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	98.160
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	98.160
Libranza Descuento				0	219.298
Firma del Empleado		**Total**		**2.654.000**	**476.018**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.177.982**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CABEZA DE ARCO YONATHAN				***CC 1047373643***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
DISPONIBILIDAD		1	72.000	72.000	0
Otros Adicionales		62	8.000	496.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	82.720
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	82.720
Firma del Empleado		**Total**		**2.268.000**	**165.440**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.102.560**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CADENA BARRIOS LUIS GABRIEL				***CC 73208711***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		45	12.000	540.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCION S.A. AFPC			0	81.600
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	81.600
Firma del Empleado		**Total**		**2.240.000**	**163.200**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.076.800**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CAMACHO PEREZ JOSE RICARDO				***CC 79854525***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		2	16.000	32.000	0
Adicionales nocturnos		19	30.000	570.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Anticipo Nómina				0	200.000
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	84.080
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	84.080
Firma del Empleado		**Total**		**2.302.000**	**368.160**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.933.840**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CANEDA BUELVAS RAUL DE JESUS				***CC 73573246***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.800.000***
Sueldo		30	60.000	1.800.000	0
Adicionales Diurnos		2	12.000	24.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		18	10.228	184.097	0
Hora Extra Nocturna 1,75		10	14.319	143.190	0
Pago Vacaciones		15	86.843	1.302.645	0
Recargo Dominical 0,80		7	6.545	45.818	0
Recargo Festivo 80%		7	6.545	45.818	0
Recargo Nocturno 0,35		54	2.864	154.645	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	95.904
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	95.904
Libranza Descuento				0	217.294
Firma del Empleado		**Total**		**3.900.213**	**409.102**
C.C.		**Neto Pagado**			**3.491.111**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CANENCIA ALMARIO JAVIER YESID				***CC 1047380770***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		27	12.000	324.000	0
Adicionales nocturnos		6	15.000	90.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	76.560
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	76.560
Firma del Empleado		**Total**		**2.114.000**	**153.120**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.960.880**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CANTILLO SILGADO JOSE MIGUEL				***CC 73141893***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		40	12.000	480.000	0
Adicionales nocturnos		10	15.000	150.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	85.200
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	85.200
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	238.390
Firma del Empleado			**Total**	**2.330.000**	**425.290**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.904.710**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CARDONA ROMERO JUAN JOSE				***CC 9290446***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		30,5	12.000	366.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	74.640
Aportes Salud Trabajador	SURA EPS			0	74.640
Firma del Empleado		**Total**		**2.066.000**	**149.280**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.916.720**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CARDONA VERGARA GUILLERMO GERMAN				***CC 73581264***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		9	12.000	108.000	0
Adicionales nocturnos		16	15.000	240.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Anticipo Nómina				0	200.000
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	73.920
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	73.920
Firma del Empleado		**Total**		**2.048.000**	**347.840**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.700.160**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CARDONA VERGARA OSCAR				***CC 1047406115***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.800.000***
Sueldo		30	60.000	1.800.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		12,5	10.228	127.845	0
Recargo Dominical 0,80		7	6.545	45.818	0
Recargo Festivo 80%		6	6.545	39.273	0
Recargo Nocturno 0,35		4	2.864	11.455	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	80.976
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	80.976
Firma del Empleado			**Total**	**2.224.391**	**161.952**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.062.439**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CARMONA VANEGAS ORLANDO ENRIQUE				***CC 1049936626***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		103	8.000	824.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	92.960
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	92.960
Descuentos				0	225.880
Firma del Empleado		**Total**		**2.524.000**	**411.800**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.112.200**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
BLANQUICETT COLLAZOS XAVIER ENRIQUE				***CC 1047408861***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Alimentación		24	26.702	640.848	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Bonificación Salarial		1	810.999	810.999	0
Hora Extra Diurna 1,25		31,67	8.523	269.923	0
Recargo Dominical 0,80		14	5.455	76.364	0
Recargo Festivo 80%		7	5.455	38.182	0
Recargo Nocturno 0,35		21	2.387	50.116	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	109.824
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	109.824
Libranza Descuento				0	143.963
Firma del Empleado			**Total**	**3.586.432**	**363.611**
C.C.			**Neto Pagado**		**3.222.821**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CARRASQUILLA TABORDA GERARDO				***CC 9285192***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		47,45	8.523	404.416	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		10,42	13.637	142.092	0
Hora Extra Dominical Nocturna 2,50		16	17.046	272.736	0
Hora Extra Festiva Nocturna 2,50		2,67	17.046	45.513	0
Hora Extra Festiva Diurna 2,00		1,25	13.637	17.046	0
Hora Extra Nocturna 1,75		21,33	11.932	254.506	0
Recargo Dominical 0,80		7,33	5.455	39.982	0
Recargo Festivo 80%		7,33	5.455	39.982	0
Recargo Nocturno 0,35		47,83	2.387	114.146	0
Aportes Salud Trabajador	ADRES- ADMINISTRADORA DE L			0	113.217
Libranza Descuento				0	201.253
Firma del Empleado			**Total**	**3.030.419**	**314.470**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.715.949**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CASTILLO JARABA CARLOS MARIO				***CC 1143339314***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		27	12.000	324.000	0
Adicionales nocturnos		16	15.000	240.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	82.560
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	82.560
Exequiales				0	21.000
Libranza Descuento				0	158.926
Firma del Empleado			**Total**	**2.264.000**	**345.046**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.918.954**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CASTRO BLANCO ANDRES ALBERTO				***CC 19792994***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		77	12.000	924.000	0
Adicionales nocturnos		16	15.000	240.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	106.560
Aportes Salud Trabajador	ADRES- ADMINISTRADORA DE L			0	106.560
Firma del Empleado		**Total**		**2.864.000**	**213.120**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.650.880**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CASTRO CASTRO YEISON HUMBERTO				***CC 1003661984***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		38	12.000	456.000	0
Adicionales nocturnos		9	30.000	270.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	89.040
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	89.040
Firma del Empleado		**Total**		**2.426.000**	**178.080**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.247.920**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CASTRO DE LA ROSA FAIBER ALFONSO				***CC 1047387388***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		13	12.000	156.000	0
Adicionales nocturnos		15	15.000	225.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	75.240
Aportes Salud Trabajador	SANITAS EPS			0	75.240
Firma del Empleado		**Total**		**2.081.000**	**150.480**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.930.520**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CASTRO PEREZ FELIX DAVID				***CC 1047417164***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		28,5	12.000	342.000	0
Adicionales nocturnos		10	15.000	150.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	79.680
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	79.680
Firma del Empleado			**Total**	**2.192.000**	**159.360**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.032.640**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CASTRO PEREZ JULIO CESAR				***CC 1047393607***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		28	50.000	1.400.000	0
Adicionales Diurnos		27	12.000	324.000	0
Adicionales nocturnos		13	15.000	195.000	0
Auxilio de Transporte		28	6.667	186.667	0
Incapacidades empresa 66.67%		2	47.450	94.900	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	80.556
Aportes Salud Trabajador	CAJACOPI ATLANTICO - CCF			0	80.556
Firma del Empleado		**Total**		**2.200.567**	**161.112**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.039.455**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CEBALLOS ALVAREZ JHON EVER				***CC 1143356856***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		27	50.000	1.350.000	0
Auxilio de Transporte		27	6.667	180.000	0
Anticipo Nómina				0	200.000
Aportes Pension Trabajador	COLFONDOS S.A. AFPC			0	54.000
Aportes Salud Trabajador	CAJACOPI ATLANTICO - CCF			0	54.000
Firma del Empleado		**Total**		**1.530.000**	**308.000**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.222.000**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CONDES LOBO EDILBER RAFAEL				***CC 1043960456***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		37	8.000	296.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	71.840
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	71.840
Libranza Descuento				0	249.018
Seguro de Vida				0	28.905
Firma del Empleado		**Total**		**1.996.000**	**421.603**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.574.397**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CONSUEGRA MANRIQUE GREGORY JOSE				***CC 1041971823***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		47	8.000	376.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCION S.A. AFPC			0	75.040
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	75.040
Firma del Empleado		**Total**		**2.076.000**	**150.080**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.925.920**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CONSUEGRA MEDINA CARMELO GREGORIO				***CC 73163344***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		97	8.000	776.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	91.040
Aportes Salud Trabajador	CAJACOPI ATLANTICO - CCF			0	91.040
Libranza Descuento				0	169.986
Firma del Empleado		**Total**		**2.476.000**	**352.066**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.123.934**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CORPAS TORRES JOSE LUIS				***CC 1047439604***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.423.500*
Sueldo		30	47.450	1.423.500	0
Adicionales Diurnos		7,5	12.000	90.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	60.540
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	60.540
Firma del Empleado		**Total**		**1.713.500**	**121.080**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.592.420**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CORREA PEREZ LUIS FERNANDO				***CC 1143406026***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		54	12.000	648.000	0
Adicionales nocturnos		33,5	15.000	502.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Pago Vacaciones		15	88.820	1.332.300	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	106.020
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	106.020
Libranza Descuento				0	219.298
Firma del Empleado			**Total**	**4.182.800**	**431.338**
C.C.			**Neto Pagado**		**3.751.462**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CORTES VIDAL JHAIR ALFONSO				***CC 1047447007***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		80	8.000	640.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	85.600
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	85.600
Firma del Empleado		**Total**		**2.340.000**	**171.200**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.168.800**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
CUADRO CABEZA LIZANDRO				***CC 9202292***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		29	12.000	348.000	0
Adicionales nocturnos		57,5	15.000	862.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Bonificación Salarial		18	6.000	108.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	112.740
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	112.740
Exequiales				0	16.500
Seguro de Vida				0	19.270
Firma del Empleado			**Total**	**3.018.500**	**261.250**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.757.250**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
DE ARCO LUNA DANIEL ENRIQUE				***CC 9097361***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		37	12.000	444.000	0
Adicionales nocturnos		6	15.000	90.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	81.360
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	81.360
Libranza Descuento				0	207.195
Firma del Empleado		**Total**		**2.234.000**	**369.915**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.864.085**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
DE ARCO LUNA RAMIRO JOSE				***CC 8850599***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		15	50.000	750.000	0
Auxilio de Transporte		15	6.667	100.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	30.000
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	30.000
Firma del Empleado		**Total**		**850.000**	**60.000**
C.C.		**Neto Pagado**			**790.000**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
DEVOZ CASTILLO EDUARDO ENRIQUE				***CC 73577348***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		130	8.000	1.040.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	101.600
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	101.600
Firma del Empleado		**Total**		**2.740.000**	**203.200**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.536.800**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
DIAZ CASTELLAR WILFRAN				***CC 73192530***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		21	12.000	252.000	0
Adicionales nocturnos		2	15.000	30.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Pago Vacaciones		15	80.816	1.212.240	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	71.280
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	71.280
Exequiales				0	15.500
Libranza Descuento				0	198.658
Seguro de Vida				0	77.081
Firma del Empleado			**Total**	**3.194.240**	**433.799**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.760.441**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
DIAZ GARCIA EDUARDO ALBERTO				***CC 73099154***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		48	12.000	576.000	0
Adicionales nocturnos		12,5	15.000	187.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	90.540
Aportes Salud Trabajador	SURA EPS			0	90.540
Descuento celular				0	43.400
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	271.618
Firma del Empleado			**Total**	**2.463.500**	**512.598**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.950.902**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
DIAZ ULLOA DAIRO DANIEL				***CC 1143377207***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		23,5	12.000	282.000	0
Adicionales nocturnos		4	15.000	60.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	73.680
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	73.680
Embargos				0	164.200
Libranza Descuento				0	152.370
Firma del Empleado			**Total**	**2.042.000**	**463.930**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.578.070**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ELLES BARRIOS ABIMAEL				***CC 9289876***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		25	50.000	1.250.000	0
Adicionales Diurnos		35	12.000	420.000	0
Adicionales nocturnos		20	15.000	300.000	0
Auxilio de Transporte		25	6.667	166.667	0
Dias Vacaciones		5		0	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	78.800
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	78.800
Descuentos				0	200.000
Exequiales				0	33.000
Libranza Descuento				0	219.298
Firma del Empleado		**Total**		**2.136.667**	**609.898**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.526.769**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ESCOBAR MARTINEZ JORGE				***CC 9100689***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.800.000***
Sueldo		30	60.000	1.800.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		25,33	10.228	259.065	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		5	16.364	81.819	0
Hora Extra Dominical Nocturna 2,50		1,67	20.455	34.160	0
Hora Extra Nocturna 1,75		8	14.319	114.552	0
Recargo Dominical 0,80		14,67	6.545	96.022	0
Recargo Nocturno 0,35		35,33	2.864	101.178	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	99.472
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	99.472
Libranza Descuento				0	205.194
Firma del Empleado			**Total**	**2.686.796**	**404.138**
C.C.			**Neto Pagado**	-	**2.282.658**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
FERNANDEZ ROMAN AMAURY				***CC 1128061575***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		16	50.000	800.000	0
Adicionales Diurnos		27	12.000	324.000	0
Adicionales nocturnos		2	15.000	30.000	0
Auxilio de Transporte		16	6.667	106.667	0
Licencia de Paternidad		14	50.000	700.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	74.160
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	74.160
Libranza Descuento				0	143.963
Firma del Empleado		**Total**		**1.960.667**	**292.283**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.668.384**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
FERRUCHO BARRERA JOSE DOMINGO				***CC 4151837***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		12	50.000	600.000	0
Auxilio de Transporte		12	6.667	80.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLFONDOS S.A. AFPC			0	24.000
Aportes Salud Trabajador	SANITAS EPS			0	24.000
Firma del Empleado		**Total**		**680.000**	**48.000**
C.C.		**Neto Pagado**			**632.000**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
FRANCO ORTEGA JAVIER				***CC 7921415***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		40	12.000	480.000	0
Adicionales nocturnos		46	15.000	690.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	106.800
Aportes Salud Trabajador	SANITAS EPS			0	106.800
Libranza Descuento				0	272.913
Seguro de Vida				0	28.905
Firma del Empleado		**Total**		**2.870.000**	**515.418**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.354.582**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
FUENTES PEÑALOSA OCTAVIO JUAN				***CC 9099654***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		67,5	12.000	810.000	0
Adicionales nocturnos		2	15.000	30.000	0
Alimentación		22	10.000	220.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	93.600
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	93.600
Libranza Descuento				0	296.095
Seguro de Vida				0	19.270
Firma del Empleado			**Total**	**2.760.000**	**502.565**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.257.435**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GALARCIO RODRIGUEZ GUILLERMO RAFAEL				***CC 3811635***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		28	50.000	1.400.000	0
Adicionales Diurnos		66	12.000	792.000	0
Adicionales nocturnos		16	15.000	240.000	0
Auxilio de Transporte		28	6.667	186.667	0
Incapacidades EPS 66,67%		2	47.450	94.900	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	101.076
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	101.076
Libranza Descuento				0	205.567
Firma del Empleado		**Total**		**2.713.567**	**407.719**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.305.848**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GALINDO DUEÑAS DANIEL JOSE				***CC 8870354***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		26	12.000	312.000	0
Adicionales nocturnos		8	15.000	120.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	77.280
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	77.280
Exequiales				0	16.500
Firma del Empleado		**Total**		**2.132.000**	**171.060**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.960.940**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GARCIA ALVAREZ EDGAR YAIR				***CC 1007786955***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		25,5	12.000	306.000	0
Adicionales nocturnos		5	15.000	75.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Bonificación Salarial		1	161.898	161.898	0
Hora Extra Diurna 1,25		10,83	8.523	92.304	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		8	13.637	109.092	0
Hora Extra Nocturna 1,75		1,33	11.933	15.870	0
Recargo Nocturno 0,35		17,67	2.387	42.169	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	92.094
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	92.094
Firma del Empleado			**Total**	**2.502.333**	**184.188**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.318.145**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GARCIA MONTES DOUGLAS MAURICIO				***CC 8854314***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		43.5	12.000	522.000	0
Adicionales nocturnos		10	15.000	150.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	86.880
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	86.880
Descuento celular				0	43.400
Descuentos				0	46.666
Exequiales				0	16.500
Firma del Empleado			**Total**	**2.372.000**	**280.326**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.091.674**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GARZON GALLARDO DANILO ENRIQUE				***CC 73201832***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***2.010.570***
Sueldo		30	67.019	2.010.570	0
Alimentación		21	20.983	440.643	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		99,48	11.424	1.136.465	0
Recargo Nocturno 0,35		0,25	3.199	800	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	125.914
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	125.914
Embargos				0	344.867
Firma del Empleado			**Total**	**3.788.478**	**596.695**
C.C.			**Neto Pagado**		**3.191.783**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GOMEZ BARRIOS SAMUEL DAVID				***CC 1041970903***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		15	50.000	750.000	0
Auxilio de Transporte		15	6.667	100.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	30.000
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	30.000
Firma del Empleado		**Total**		**850.000**	**60.000**
C.C.		**Neto Pagado**			**790.000**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GOMEZ FIERRO JULIO CESAR				***CC 1085224889***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		20,5	12.000	246.000	0
Adicionales nocturnos		54	15.000	810.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	102.240
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	102.240
Firma del Empleado			**Total**	**2.756.000**	**204.480**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.551.520**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GONZALEZ LARA CARLOS RAFAEL				***CC 73215872***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
DISPONIBILIDAD		1	31.200	31.200	0
Otros Adicionales		40	8.000	320.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	74.048
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	74.048
Firma del Empleado		**Total**		**2.051.200**	**148.096**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.903.104**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GONZALEZ MERCADO CARLOS GUILLERMO				***CC 9096485***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***2.071.830***
Incapacidades EPS 66,67%		30	47.450	1.423.500	0
Pago Vacaciones		15	87.742	1.316.130	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	56.940
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	56.940
Descuento celular				0	43.400
Libranza Descuento				0	503.133
Firma del Empleado		**Total**		**2.739.630**	**660.413**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.079.217**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GONZALEZ VELLOJIN ARNOLD				***CC 73007758***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***2.071.830***
Sueldo		30	69.061	2.071.830	0
Adicionales Diurnos		18	12.000	216.000	0
Adicionales nocturnos		4	15.000	60.000	0
Alimentación		26	26.702	694.252	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		9,67	11.772	113.837	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		1,67	18.835	31.454	0
Hora Extra Festiva Diurna 2,00		1,67	18.835	31.454	0
Recargo Dominical 1,75%		7,33	16.480	120.802	0
Recargo Festivo 1,75%		7,33	16.480	120.802	0
Recargo Nocturno 0,35		20	3.296	65.926	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	113.283
Aportes Salud Trabajador	SURA EPS			0	113.283
Libranza Descuento				0	324.556
Firma del Empleado		**Total**		**3.726.357**	**551.122**
C.C.		**Neto Pagado**			**3.175.235**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GUERRERO OROZCO JULIO CESAR				***CC 1044925742***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		48,5	12.000	582.000	0
Adicionales nocturnos		4	15.000	60.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	85.680
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	85.680
Descuento celular				0	43.400
Exequiales				0	16.500
Firma del Empleado			**Total**	**2.342.000**	**231.260**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.110.740**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
GUTIERREZ PATERNINA EDWIN				***CC 73134430***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		26	12.000	312.000	0
Adicionales nocturnos		36	15.000	540.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Bonificación Salarial		18	6.000	108.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	98.400
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	98.400
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	503.133
Firma del Empleado		**Total**		**2.660.000**	**716.433**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.943.567**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
HAAD MARTINEZ JORGE ENRIQUE				***CC 73581234***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		76	12.000	912.000	0
Adicionales nocturnos		10	15.000	150.000	0
Alimentación		20	15.000	300.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	102.480
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	102.480
Libranza Descuento				0	198.658
Firma del Empleado			**Total**	**3.062.000**	**403.618**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.658.382**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
HERNANDEZ CARDONA NELSON RAFAEL				***CC 73573046***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		15	50.000	750.000	0
Adicionales Diurnos		48	12.000	576.000	0
Adicionales nocturnos		8,5	15.000	127.500	0
Auxilio de Transporte		15	6.667	100.000	0
Incapacidades Empresa 100%		2	50.000	100.000	0
Incapacidades EPS 66,67%		13	47.450	616.850	0
Anticipo Nómina				0	300.000
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	86.814
Aportes Salud Trabajador	SANITAS EPS			0	86.814
Firma del Empleado		**Total**		**2.270.350**	**473.628**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.796.722**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
HERNANDEZ CHALABE NAIN ANTONIO				***CC 73116155***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		18,5	12.000	222.000	0
Adicionales nocturnos		19	15.000	285.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	80.280
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	80.280
Descuento celular				0	43.400
Descuentos				0	100.000
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	219.298
Firma del Empleado		**Total**		**2.207.000**	**539.758**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.667.242**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
HERRERA LOZANO YEINER DAIR				***CC 1044927679***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.800.000***
Sueldo		30	60.000	1.800.000	0
Adicionales Diurnos		1	12.000	12.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		2,67	10.228	27.308	0
Hora Extra Festiva Nocturna 2,50		0,67	20.455	13.705	0
Hora Extra Nocturna 1,75		4,67	14.319	66.870	0
Recargo Festivo 80%		7,33	6.545	47.978	0
Recargo Nocturno 0,35		29,33	2.864	83.995	0
Aportes Pension Trabajador	COLFONDOS S.A. AFPC			0	82.074
Aportes Salud Trabajador	SURA EPS			0	82.074
			Total	**2.251.856**	**164.148**
			Neto Pagado		**2.087.708**

Firma del Empleado

C.C.

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
HERRERA MARTINEZ PEDRO ANTONIO				***CC 73110251***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		10	12.000	120.000	0
Adicionales nocturnos		3	15.000	45.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	66.600
Firma del Empleado			**Total**	**1.865.000**	**66.600**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.798.400**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
HURTADO ZAMBRANO CAMILO ANDRES				***CC 1007583290***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		26,5	8.000	212.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	68.480
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	68.480
			Total	**1.912.000**	**136.960**
			Neto Pagado		**1.775.040**

Firma del Empleado

C.C. _____

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
IBAÑEZ VILLERO DONALDO ANTONIO				***CC 1001972837***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		28	50.000	1.400.000	0
Adicionales Diurnos		16	12.000	192.000	0
Adicionales nocturnos		43,5	15.000	652.500	0
Auxilio de Transporte		28	6.667	186.667	0
Incapacidades empresa 66.67%		2	47.450	94.900	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	93.576
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	93.576
Firma del Empleado		**Total**		**2.526.067**	**187.152**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.338.915**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
JIMENEZ MARRIAGA GLADYS TATIANA				***CC 1063361907***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*2.010.571*
Sueldo		30	67.019	2.010.571	0
Alimentación		22	20.983	461.626	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		71	11.424	811.109	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		9	18.278	164.503	0
Hora Extra Festiva Diurna 2,00		4,17	18.278	76.220	0
Recargo Festivo 80%		7,33	7.311	53.591	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	124.640
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	124.640
Libranza Descuento				0	363.885
			Total	**3.777.620**	**613.165**
			Neto Pagado		**3.164.455**

Firma del Empleado

C.C.

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
JIMENEZ VENERA GUILLERMO ANTONIO				***CC 9098437***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		47	12.000	564.000	0
Adicionales nocturnos		9	15.000	135.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	87.960
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	87.960
Descuento celular				0	43.400
Libranza Descuento				0	217.294
Préstamos				0	133.333
Seguro de Vida				0	57.810
Firma del Empleado		**Total**		**2.399.000**	**627.757**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.771.243**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
JULIAO YEPES ORLANDO DAVID				***CC 1128051129***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		7	12.000	84.000	0
Adicionales nocturnos		74,75	15.000	1.121.250	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Bonificación Salarial		11	9.000	99.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	112.170
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	112.170
		Total		**3.004.250**	**224.340**
		Neto Pagado			**2.779.910**

Firma del Empleado

C.C. _____

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
JULIO CARRERO WILMER CENEN				***CC 1194431291***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		84	8.000	672.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	86.880
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	86.880
Firma del Empleado		**Total**		**2.372.000**	**173.760**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.198.240**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
LEON IRIARTE JUAN JOSE				***CC 3814202***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.800.000***
Sueldo		22	60.000	1.320.000	0
Auxilio de Transporte		22	6.667	146.667	0
Hora Extra Diurna 1,25		9,5	10.228	97.162	0
Hora Extra Nocturna 1,75		1,33	14.318	19.043	0
Recargo Nocturno 0,35		16,67	2.864	47.740	0
Dias Vacaciones		8		0	0
Aportes Pension Trabajador	COLFONDOS S.A. AFPC			0	59.358
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	59.358
Libranza Descuento				0	198.658
Firma del Empleado			**Total**	**1.630.612**	**317.374**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.313.238**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
LICONA MONSALVE YOMBEIRO				***CC 73595616***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.423.500***
Sueldo		30	47.450	1.423.500	0
Adicionales Diurnos		7,5	12.000	90.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	60.540
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	60.540
Firma del Empleado			**Total**	**1.713.500**	**121.080**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.592.420**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
LLERENA CARDONA JAVIER ENRIQUE				***CC 9145359***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		31	12.000	372.000	0
Adicionales nocturnos		18	15.000	270.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	85.680
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	85.680
Firma del Empleado		**Total**		**2.342.000**	**171.360**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.170.640**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
LORA SUAREZ FRANKLIN				***CC 73574774***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		50,5	12.000	606.000	0
Adicionales nocturnos		3	15.000	45.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	86.040
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	86.040
Firma del Empleado			**Total**	**2.351.000**	**172.080**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.178.920**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MACIAS CORREA GUILLERMO				***CC 15616143***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		25	12.000	300.000	0
Adicionales nocturnos		26	15.000	390.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	87.600
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	87.600
			Total	**2.390.000**	**175.200**
			Neto Pagado		**2.214.800**

Firma del Empleado

C.C. _____

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MARRUGO TORRES LUIS MIGUEL				***CC 1047490301***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		138,5	8.000	1.108.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	104.320
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	104.320
Libranza Descuento				0	198.376
			Total	**2.808.000**	**407.016**
			Neto Pagado		**2.400.984**

Firma del Empleado

C.C. _____

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MARSIGLIA GUEVARA ROLANDO				***CC 73594241***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		78	12.000	936.000	0
Adicionales nocturnos		7,5	15.000	112.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	101.940
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	101.940
Descuentos				0	150.000
Seguro de Vida				0	28.905
Firma del Empleado			**Total**	**2.748.500**	**382.785**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.365.715**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MARTINEZ OROZCO OSVALDO ENRIQUE				***CC 7918204***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		5	12.000	60.000	0
Adicionales nocturnos		46,5	15.000	697.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Bonificación Salarial		18	9.000	162.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	96.780
Aportes Salud Trabajador	ADRES- ADMINISTRADORA DE L			0	96.780
Libranza Descuento				0	208.672
Firma del Empleado			**Total**	**2.619.500**	**402.232**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.217.268**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MAZA HERRERA CARLOS MANUEL				***CC 1047435432***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		69	12.000	828.000	0
Adicionales nocturnos		2	15.000	30.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	94.320
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	94.320
Firma del Empleado			**Total**	**2.558.000**	**188.640**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.369.360**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MEDINA DIAZ OSCAR LEONARDO				***CC 73576789***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		57	12.000	684.000	0
Adicionales nocturnos		54,5	15.000	817.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	120.060
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	120.060
Descuento celular				0	43.400
Libranza Descuento				0	198.658
Firma del Empleado			**Total**	**3.201.500**	**482.178**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.719.322**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MELENDEZ HERNANDEZ CARLOS ANDRES				***CC 1050962959***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		28	50.000	1.400.000	0
Alimentación		23	20.983	482.609	0
Auxilio de Transporte		28	6.667	186.667	0
Bonificación Salarial		1	709.673	709.673	0
Hora Extra Diurna 1,25		94,83	8.523	808.236	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		9	13.637	122.728	0
Incapacidades empresa 66.67%		2	47.450	94.900	0
Pago Vacaciones		15	81.353	1.220.295	0
Recargo Nocturno 0,35		1,67	2.387	3.985	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	125.580
Aportes Salud Trabajador	SURA EPS			0	125.580
Libranza Descuento				0	143.963
Firma del Empleado			**Total**	**5.029.093**	**395.123**
C.C.			**Neto Pagado**		**4.633.970**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MENDEZ MARTELO DANIEL ANDRES				***CC 1143390926***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		30	12.000	360.000	0
Adicionales nocturnos		10	15.000	150.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	80.400
Aportes Salud Trabajador	SANITAS EPS			0	80.400
Libranza Descuento				0	158.926
Firma del Empleado		**Total**		**2.210.000**	**319.726**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.890.274**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MENDOZA PINEDA YESID				***CC 9298307***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		66,5	12.000	798.000	0
Adicionales nocturnos		2	15.000	30.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	93.120
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	93.120
Firma del Empleado			**Total**	**2.528.000**	**186.240**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.341.760**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MENDOZA VERGARA JOSE IGNACIO				***CC 1047512128***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		37	12.000	444.000	0
Adicionales nocturnos		3	15.000	45.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	79.560
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	79.560
Firma del Empleado		**Total**		**2.189.000**	**159.120**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.029.880**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MESTRE GARCIA LUIS CARLOS				***CC 3906176***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		58,7	8.523	500.300	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		9,38	13.637	127.910	0
Hora Extra Dominical Nocturna 2,50		16	17.046	272.736	0
Hora Extra Nocturna 1,75		18,67	11.932	222.767	0
Recargo Dominical 0,80		14,67	5.455	80.018	0
Recargo Festivo 80%		7,33	5.455	39.982	0
Recargo Nocturno 0,35		37,33	2.387	89.088	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	113.312
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	113.312
Firma del Empleado		**Total**		**3.032.801**	**226.624**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.806.177**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MONTALVO BALCERIO KAIRO				***CC 1047368424***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		54,5	12.000	654.000	0
Adicionales nocturnos		15	15.000	225.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	95.160
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	95.160
Libranza Descuento				0	162.971
Firma del Empleado			**Total**	**2.579.000**	**353.291**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.225.709**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MONTERO CAMPILLO ISAAC				***CC 1002204305***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		21	12.000	252.000	0
Adicionales nocturnos		8	15.000	120.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	74.880
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	74.880
Descuentos				0	100.000
Libranza Descuento				0	276.260
Firma del Empleado		**Total**		**2.072.000**	**526.020**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.545.980**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MORALES BATISTA YOVANIS JESUS				***CC 9288339***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	60.000
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	60.000
Firma del Empleado		**Total**		**1.700.000**	**120.000**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.580.000**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
MORALES CAMPO DAYRO				***CC 73185869***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		38	8.000	304.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	72.160
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	72.160
Libranza Descuento				0	169.986
Firma del Empleado		**Total**		**2.004.000**	**314.306**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.689.694**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
NELSON FYNE ROOSEVELT				***CC 8769936***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		35,5	12.000	426.000	0
Adicionales nocturnos		2,5	15.000	37.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Bonificación Salarial		1	128.091	128.091	0
Hora Extra Diurna 1,25		9,67	8.523	82.417	0
Hora Extra Nocturna 1,75		1,33	11.933	15.870	0
Recargo Nocturno 0,35		17,67	2.387	42.169	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	89.283
Aportes Salud Trabajador	SANITAS EPS			0	89.283
Firma del Empleado			**Total**	**2.432.047**	**178.566**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.253.481**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
NIETO RODRIGUEZ KEVIN HERNAN				***CC 1049826329***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.800.000***
Sueldo		30	60.000	1.800.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		22,17	10.228	226.746	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		0,67	16.364	10.964	0
Hora Extra Dominical Nocturna 2,50		1	20.455	20.455	0
Hora Extra Nocturna 1,75		6	14.319	85.914	0
Recargo Dominical 0,80		13,33	6.545	87.251	0
Recargo Nocturno 0,35		50	2.864	143.190	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	94.982
Aportes Salud Trabajador	SANITAS EPS			0	94.982
Firma del Empleado			**Total**	**2.574.520**	**189.964**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.384.556**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
NUÑEZ GUERRERO VICTOR EDUARDO				***CC 1047428393***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		16,5	12.000	198.000	0
Adicionales nocturnos		2	15.000	30.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	69.120
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	69.120
Libranza Descuento				0	205.567
Firma del Empleado		**Total**		**1.928.000**	**343.807**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.584.193**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
OROZCO FERNANDEZ KEVIN ANDRES				***CC 1050974973***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		15	50.000	750.000	0
Auxilio de Transporte		15	6.667	100.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	30.000
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	30.000
Firma del Empleado		**Total**		**850.000**	**60.000**
C.C.		**Neto Pagado**			**790.000**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
OROZCO PERIÑAN WILDER ALEJANDRO				***CC 73191539***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		13,5	8.000	108.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLFONDOS S.A. AFPC			0	64.320
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	64.320
Firma del Empleado		**Total**		**1.808.000**	**128.640**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.679.360**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
ORTEGA OSPINA JOSE MANUEL				***CC 73115536***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		59	12.000	708.000	0
Adicionales nocturnos		1	15.000	15.000	0
Alimentación		20	15.000	300.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	88.920
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	88.920
Firma del Empleado		**Total**		**2.723.000**	**177.840**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.545.160**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
OSORIO MORALES JOHN JAIRO				***CC 1128044259***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.800.000***
Sueldo		30	60.000	1.800.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		5,33	10.228	54.513	0
Hora Extra Nocturna 1,75		5,67	14.318	81.184	0
Recargo Dominical 0,80		14	6.545	91.636	0
Recargo Nocturno 0,35		29,33	2.864	83.995	0
Aportes Pension Trabajador	COLFONDOS S.A. AFPC			0	84.453
Aportes Salud Trabajador	SANITAS EPS			0	84.453
Libranza Descuento				0	345.325
Firma del Empleado			**Total**	**2.311.328**	**514.231**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.797.097**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
PACHECO FERIA WALTER MANUEL				***CC 15051947***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		67	12.000	804.000	0
Adicionales nocturnos		4	15.000	60.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Pago Vacaciones		15	80.518	1.207.770	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	94.560
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	94.560
Firma del Empleado			**Total**	**3.771.770**	**189.120**
C.C.			**Neto Pagado**		**3.582.650**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
PACHECO PARRA DORIAN				***CC 73507028***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		55	12.000	660.000	0
Adicionales nocturnos		36	15.000	540.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	108.000
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	108.000
Libranza Descuento				0	133.667
Firma del Empleado		**Total**		**2.900.000**	**349.667**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.550.333**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
PACHECO VILORIA ELIECER				***CC 9104358***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		18	12.000	216.000	0
Adicionales nocturnos		14	15.000	210.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	77.040
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	77.040
Seguro de Vida				0	28.905
Firma del Empleado		**Total**		**2.126.000**	**182.985**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.943.015**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
PADILLA CASTRO VICTOR ENRIQUE				***CC 3800672***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		3	12.000	36.000	0
Adicionales nocturnos		1	15.000	15.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	62.040
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	62.040
Libranza Descuento				0	324.556
Firma del Empleado			**Total**	**1.751.000**	**448.636**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.302.364**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
PADRON ARTETA CARLOS ALFONSO				***CC 1045709706***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
DISPONIBILIDAD		1	300.000	300.000	0
Otros Adicionales		40	8.000	320.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	84.800
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	84.800
Libranza Descuento				0	205.567
Firma del Empleado		**Total**		**2.320.000**	**375.167**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.944.833**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
PADRON ARTETA RICHARD JOSE				***CC 1002410266***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		9	8.000	72.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	62.880
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	62.880
Libranza Descuento				0	162.971
Préstamos				0	50.000
Firma del Empleado		**Total**		**1.772.000**	**338.731**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.433.269**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
PALENCIA ROMERO KEVIN ANDRES				***CC 1047436058***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		19	12.000	228.000	0
Adicionales nocturnos		76	15.000	1.140.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Bonificación Salarial		10	9.000	90.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	118.320
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	118.320
Libranza Descuento				0	170.963
Préstamos				0	88.555
Firma del Empleado		**Total**		**3.158.000**	**496.158**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.661.842**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
PEÑARANDA BELTRAN JESUS ALBERTO				***CC 1044924030***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		82,5	12.000	990.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	99.600
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	99.600
Libranza Descuento				0	181.372
			Total	**2.690.000**	**380.572**
			Neto Pagado		**2.309.428**

Firma del Empleado

C.C. _____

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
PEREZ CABALLERO EDINSON				***CC 73107131***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		9,5	12.000	114.000	0
Adicionales nocturnos		50	15.000	750.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	94.560
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	94.560
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	207.195
Firma del Empleado			**Total**	**2.564.000**	**412.815**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.151.185**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
PEREZ OROZCO NORBERTO JOSE				***CC 78691048***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		64,5	12.000	774.000	0
Adicionales nocturnos		21	15.000	315.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	103.560
Exequiales				0	27.700
Libranza Descuento				0	276.260
Firma del Empleado		**Total**		**2.789.000**	**407.520**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.381.480**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
PIMIENTA SALTARIN HAROLD DAVID				***CC 1047381840***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Bonificación Salarial		1	304.989	304.989	0
Hora Extra Diurna 1,25		31,5	8.523	268.474	0
Hora Extra Dominical Nocturna 2,50		0,67	17.046	11.421	0
Hora Extra Nocturna 1,75		4,67	11.933	55.725	0
Recargo Dominical 0,80		14,33	5.455	78.164	0
Recargo Nocturno 0,35		25,67	2.387	61.261	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	91.202
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	91.202
Firma del Empleado			**Total**	**2.480.034**	**182.404**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.297.630**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
POLO LARA MARLON ENRIQUE				***CC 1050952349***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		66	12.000	792.000	0
Adicionales nocturnos		26,5	15.000	397.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	107.580
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	107.580
Firma del Empleado			**Total**	**2.889.500**	**215.160**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.674.340**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
QUINTANA BARRIOS CLEYVER JOSE				***CC 1047394689***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		11	12.000	132.000	0
Adicionales nocturnos		20	15.000	300.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	77.280
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	77.280
Descuentos				0	75.000
Firma del Empleado		**Total**		**2.132.000**	**229.560**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.902.440**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RAMIREZ GARCIA DAYAN JAVIER				***CC 1044933513***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		6,5	8.000	52.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	62.080
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	62.080
Libranza Descuento				0	198.818
Firma del Empleado		**Total**		**1.752.000**	**322.978**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.429.022**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RAMIREZ SIMANCAS RUBEN DARIO				***CC 9149970***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*2.071.830*
Sueldo		30	69.061	2.071.830	0
Alimentación		23	26.702	614.146	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		31,67	11.772	372.824	0
Recargo Dominical 1,75%		14	16.480	230.727	0
Recargo Nocturno 0,35		21	3.296	69.222	0
Aportes Pensión Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	109.784
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	109.784
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	198.658
Firma del Empleado			**Total**	**3.558.749**	**434.726**
C.C.			**Neto Pagado**		**3.124.023**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RAMOS DIAZ ENRIQUE GUILLERMO				***CC 73008948***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		3	12.000	36.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
DISPONIBILIDAD		1	235.800	235.800	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	70.872
Aportes Salud Trabajador	SURA EPS			0	70.872
Libranza Descuento				0	219.298
Firma del Empleado		**Total**		**1.971.800**	**361.042**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.610.758**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RAMOS REDONDO ELKIN DUBAN				***CC 1003157720***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.800.001***
Sueldo		30	60.000	1.800.001	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		8,67	10.228	88.673	0
Hora Extra Dominical Nocturna 2,50		1,33	20.455	27.205	0
Hora Extra Nocturna 1,75		11,33	14.318	162.225	0
Recargo Dominical 0,80		22	6.545	144.000	0
Recargo Nocturno 0,35		51,33	2.864	146.999	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	94.764
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	94.764
Firma del Empleado			**Total**	**2.569.103**	**189.528**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.379.575**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
REALES VASQUEZ ISAIAS LEONARDO				***CC 1047446200***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		11	50.000	550.000	0
Adicionales Diurnos		52	12.000	624.000	0
Adicionales nocturnos		8	15.000	120.000	0
Auxilio de Transporte		11	6.667	73.333	0
Incapacidad Accidente Tra		19	50.000	950.000	0
Anticipo Nómina				0	500.000
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	89.760
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	89.760
Firma del Empleado		**Total**		**2.317.333**	**679.520**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.637.813**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RICARDO CAMACHO ROBERTO RAUL				***CC 73007061***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		61	8.000	488.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	79.520
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	79.520
Firma del Empleado		**Total**		**2.188.000**	**159.040**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.028.960**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RIOS ARANGO ANGEL ADRIAN				***CC 1143351680***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		25	50.000	1.250.000	0
Adicionales Diurnos		91,5	12.000	1.098.000	0
Adicionales nocturnos		10,5	15.000	157.500	0
Auxilio de Transporte		25	6.667	166.667	0
Licencia Remunerada		5	50.000	250.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	110.220
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	110.220
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	380.265
Seguro de Vida				0	28.905
Firma del Empleado		**Total**		**2.922.167**	**646.110**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.276.057**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del
01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RIOS RODRIGUEZ IDINAEL				***CC 1047458797***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		77,5	8.000	620.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	84.800
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	84.800
Libranza Descuento				0	395.274
Firma del Empleado			**Total**	**2.320.000**	**564.874**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.755.126**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RIVERA PACHECO ANGEL MARIA				***CC 73145130***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.800.000***
Sueldo		30	60.000	1.800.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		8,17	10.228	83.559	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		0,67	16.364	10.964	0
Hora Extra Dominical Nocturna 2,50		0,67	20.455	13.705	0
Hora Extra Festiva Nocturna 2,50		1	20.455	20.455	0
Hora Extra Festiva Diurna 2,00		0,67	16.364	10.964	0
Hora Extra Nocturna 1,75		6,33	14.318	90.634	0
Recargo Dominical 0,80		21,33	6.545	139.615	0
Recargo Festivo 80%		7,33	6.545	47.978	0
Recargo Nocturno 0,35		22	2.864	63.004	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	91.235
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	91.235
Descuento celular				0	43.400
Firma del Empleado			**Total**	**2.480.878**	**225.870**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.255.008**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RIVERO TORRES CESAR EDUARDO				***Cédu 4921007***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		42	12.000	504.000	0
Adicionales nocturnos		5	15.000	75.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	83.160
Aportes Salud Trabajador	SAVIA SALUD EPS			0	83.160
Libranza Descuento				0	208.672
Firma del Empleado		**Total**		**2.279.000**	**374.992**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.904.008**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RODRIGUEZ LUIS ALEXANDER				***CC 79704279***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		44	12.000	528.000	0
Adicionales nocturnos		6	30.000	180.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	88.320
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	88.320
Firma del Empleado		**Total**		**2.408.000**	**176.640**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.231.360**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RODRIGUEZ MUÑOZ TAIRO				***CC 9099961***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***2.071.830***
Sueldo		30	69.061	2.071.830	0
Alimentación		23	26.702	614.146	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		15,33	11.772	180.467	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		3,33	18.835	62.721	0
Recargo Dominical 1,75%		14,67	16.480	241.768	0
Recargo Nocturno 0,35		30	3.296	98.888	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	106.228
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	106.228
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	214.703
Firma del Empleado			**Total**	**3.469.820**	**443.659**
C.C.			**Neto Pagado**		**3.026.161**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RODRIGUEZ OYOLA MARLON JOSE				***CC 73142087***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		29	50.000	1.450.000	0
Auxilio de Transporte		29	6.667	193.333	0
Licencia Remunerada		1	50.000	50.000	0
Otros Adicionales		76	8.000	608.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	84.320
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	84.320
Exequiales				0	15.500
Libranza Descuento				0	185.429
Firma del Empleado		**Total**		**2.301.333**	**369.569**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.931.764**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RODRIGUEZ SALAS GEOVANNY ENRIQUE				***CC 88188188***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		36,5	12.000	438.000	0
Adicionales nocturnos		54,5	15.000	817.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Bonificación Salarial		18	6.000	108.000	0
Anticipo Nómina				0	94.680
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	114.540
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	114.540
Descuento celular				0	43.400
Libranza Descuento				0	254.613
Firma del Empleado		**Total**		**3.063.500**	**621.773**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.441.727**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RUBIANO GARCIA EDGAR FABIAN				***CC 1073156963***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		45	12.000	540.000	0
Adicionales nocturnos		8	30.000	240.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	91.200
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	91.200
Firma del Empleado		**Total**		**2.480.000**	**182.400**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.297.600**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RUEDA HERNANDEZ DANIEL EDUARDO				***CC 1143410850***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		2,5	8.000	20.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	60.800
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	60.800
Firma del Empleado		**Total**		**1.720.000**	**121.600**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.598.400**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RUIZ CASTRO ALEX				***CC 73578813***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		43	12.000	516.000	0
Adicionales nocturnos		13	15.000	195.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	88.440
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	88.440
Libranza Descuento				0	215.945
Firma del Empleado		**Total**		**2.411.000**	**392.825**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.018.175**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
RUMIE LARA OSCAR DE JESUS				***CC 8870581***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		34	8.000	272.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	70.880
Aportes Salud Trabajador	CAJACOPI ATLANTICO - CCF			0	70.880
Libranza Descuento				0	226.648
Firma del Empleado		**Total**		**1.972.000**	**368.408**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.603.592**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
SAGBINI SALGADO MOISES DAVID				***CC 1051362105***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***2.010.570***
Sueldo		28	67.019	1.876.532	0
Alimentación		16	20.983	335.728	0
Auxilio de Transporte		28	6.667	186.667	0
Hora Extra Diurna 1,25		48,33	11.424	552.125	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		10	18.278	182.781	0
Hora Extra Nocturna 1,75		1,5	15.994	23.991	0
Recargo Festivo 80%		7	7.311	51.178	0
Dias Vacaciones		2		0	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	107.464
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	107.464
Libranza Descuento				0	251.566
Firma del Empleado			**Total**	**3.209.002**	**466.494**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.742.508**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
SANTOYA GARCIA JULIO ERNESTO				***CC 1047439290***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		25,5	12.000	306.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	72.240
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	72.240
Firma del Empleado		**Total**		**2.006.000**	**144.480**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.861.520**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
SERRANO HIDALGO PEDRO ANTONIO				***CC 73203941***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		126	8.000	1.024.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	100.960
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	100.960
Descuentos				0	138.240
Embargos				0	220.100
Libranza Descuento				0	297.565
Firma del Empleado		**Total**		**2.724.000**	**857.825**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.866.175**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
SOLANO BELTRAN ANDY JOSE				***CC 1002187046***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.800.000***
Sueldo		30	60.000	1.800.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		29,33	10.228	299.976	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		1,33	16.364	21.764	0
Hora Extra Dominical Nocturna 2,50		2	20.455	40.910	0
Hora Extra Festiva Nocturna 2,50		0,67	20.455	13.705	0
Hora Extra Nocturna 1,75		12,33	14.319	176.553	0
Recargo Dominical 0,80		14,67	6.545	96.022	0
Recargo Festivo 80%		7,33	6.545	47.978	0
Recargo Nocturno 0,35		50	2.864	143.190	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	105.604
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	105.604
Firma del Empleado		**Total**		**2.840.098**	**211.208**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.628.890**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
SOLANO OSPINA BRAYAN ALEXANDER				***CC 1007980895***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		18	50.000	900.000	0
Auxilio de Transporte		18	6.667	120.000	0
Bonificación Salarial		1	194.886	194.886	0
Hora Extra Diurna 1,25		16,5	8.523	140.630	0
Hora Extra Dominical Nocturna 2,50		1	17.046	17.046	0
Hora Extra Nocturna 1,75		2,33	11.933	27.803	0
Licencia de Paternidad		12	50.000	600.000	0
Recargo Dominical 0,80		7,33	5.455	39.982	0
Recargo Nocturno 0,35		20,5	2.387	48.923	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	78.770
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	78.770
Firma del Empleado			**Total**	**2.089.270**	**157.540**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.931.730**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
SOLER VALDELAMAR PEDRO DIONISIO				***CC 73145560***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***2.071.830***
Sueldo		30	69.061	2.071.830	0
Alimentación		24	26.702	640.848	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		35,67	11.772	419.912	0
Recargo Dominical 1,75%		14	16.480	230.727	0
Recargo Festivo 1,75%		7	16.480	115.363	0
Recargo Nocturno 0,35		26	3.296	85.703	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	116.941
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	116.941
Exequiales				0	16.500
Firma del Empleado		**Total**		**3.764.383**	**250.382**
C.C.		**Neto Pagado**			**3.514.001**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
SOTO CASTRO WILFREDO				***CC 73151126***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		43	12.000	516.000	0
Adicionales nocturnos		6	15.000	90.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	84.240
Aportes Salud Trabajador	SURA EPS			0	84.240
Libranza Descuento				0	198.377
Préstamos				0	57.500
Firma del Empleado		**Total**		**2.306.000**	**424.357**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.881.643**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
SUAREZ VERBEL JUAN CARLOS				***CC 19995078***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		24	12.000	288.000	0
Adicionales nocturnos		9	15.000	135.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Anticipo Nómina				0	180.000
Aportes Pension Trabajador	PROTECCION S.A. AFPC			0	76.920
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	76.920
Descuento celular				0	43.400
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	230.253
Firma del Empleado		**Total**		**2.123.000**	**623.993**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.499.007**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
TEHERAN GAVIRIA JEHISON ADOLFO				***CC 1128062868***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		92,5	8.000	740.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	89.600
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	89.600
Descuentos				0	181.546
Libranza Descuento				0	207.267
Firma del Empleado			**Total**	**2.440.000**	**568.013**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.871.987**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
TORRES MADRID CESAR ALBERTO				***CC 9104257***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***2.071.851***
Sueldo		30	69.062	2.071.851	0
Adicionales Diurnos		29	12.000	348.000	0
Adicionales nocturnos		1	15.000	15.000	0
Alimentación		8	26.702	213.616	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Hora Extra Diurna 1,25		2,33	11.772	27.429	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		1,67	18.835	31.455	0
Recargo Dominical 1,75%		7,33	16.481	120.803	0
Recargo Nocturno 0,35		6	3.296	19.778	0
Aportes Pension Trabejador	PORVENIR S.A. AFPC			0	105.372
Aportes Salud Trabajador	SURA EPS			0	105.372
Exequiales				0	16.500
Firma del Empleado			**Total**	**3.047.932**	**227.244**
C.C.			**Neto Pagado**		**2.820.688**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
TORRES SANTANA FRANK				***CC 3811732***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		71,5	12.000	858.000	0
Adicionales nocturnos		10	15.000	150.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pensión Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	100.320
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	100.320
Descuento celular				0	43.400
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	228.159
Préstamos				0	100.000
Firma del Empleado		**Total**		**2.708.000**	**588.699**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.119.301**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
TORRES SIERRA LUIS ALFONSO				***CC 73215788***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		33,5	12.000	402.000	0
Adicionales nocturnos		6	15.000	90.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	79.680
Aportes Salud Trabajador	CAJACOPI ATLANTICO - CCF			0	79.680
Libranza Descuento				0	205.567
			Total	**2.192.000**	**364.927**
			Neto Pagado		**1.827.073**

Firma del Empleado

C.C. _____

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
URUETA CAMARGO NELSON FELIPE				***CC 7919072***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		51	12.000	612.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Anticipo Nómina				0	250.000
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	84.480
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	84.480
Exequiales				0	16.500
Libranza Descuento				0	219.298
Firma del Empleado		**Total**		**2.312.000**	**654.758**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.657.242**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
URZOLA MORENO EDGARD ENRIQUE				***CC 73187697***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	*1.500.000*
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		48	12.000	576.000	0
Adicionales nocturnos		13,5	15.000	202.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Anticipo Nómina				0	150.000
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	91.140
Aportes Salud Trabajador	SURA EPS			0	91.140
Exequiales				0	15.500
Seguro de Vida				0	19.270
Firma del Empleado		**Total**		**2.478.500**	**367.050**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.111.450**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
VEGA GUERRERO HAROLD				***CC 73506622***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***2.010.570***
Sueldo		22	67.019	1.474.418	0
Alimentación		25	20.983	524.575	0
Auxilio de Transporte		22	6.667	146.667	0
Hora Extra Diurna 1,25		97,83	11.424	1.117.616	0
Hora Extra Dominical Diurna 2,00		9	18.278	164.503	0
Hora Extra Festiva Diurna 2,00		3,17	18.278	57.942	0
Recargo Festivo 80%		7,33	7.311	53.591	0
Dias Vacaciones		8		0	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	114.724
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	114.724
Embargos				0	288.914
Firma del Empleado			**Total**	**3.539.312**	**518.362**
C.C.			**Neto Pagado**		**3.020.950**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
VENECIA MORENO MARLON DAVID				***CC 73142576***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		15	50.000	750.000	0
Auxilio de Transporte		15	6.667	100.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLFONDOS S.A. AFPC			0	30.000
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	30.000
Firma del Empleado		**Total**		**850.000**	**60.000**
C.C.		**Neto Pagado**			**790.000**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
VERGARA MATURANA DAVID JOSE				***CC 7918950***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		15	50.000	750.000	0
Auxilio de Transporte		15	6.667	100.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	30.000
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	30.000
Firma del Empleado			**Total**	**850.000**	**60.000**
C.C.			**Neto Pagado**		**790.000**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
VILLA MOYA PEDRO ANTONIO				***CC 1143403917***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Otros Adicionales		77	8.000	616.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	84.640
Aportes Salud Trabajador	MUTUAL SER			0	84.640
Firma del Empleado		**Total**		**2.316.000**	**169.280**
C.C.		**Neto Pagado**			**2.146.720**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
VILLADIEGO MONTERROSA HADINSON DAVID				***CC 1047502529***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		11	12.000	132.000	0
Adicionales nocturnos		8,5	15.000	127.500	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	70.380
Aportes Salud Trabajador	COOSALUD EPS-S			0	70.380
Firma del Empleado			**Total**	**1.959.500**	**140.760**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.818.740**

HB Y CIA SAS

Nit: 890405519

Nómina # 271 correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025

Concepto Nómina		*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
VILLALBA HERNANDEZ FERNEY FERNANDO				***CC 73193858***	
Cargo: CONDUCTOR				***Sueldo Básico***	***1.500.000***
Sueldo		30	50.000	1.500.000	0
Adicionales Diurnos		51	12.000	612.000	0
Adicionales nocturnos		1	15.000	15.000	0
Auxilio de Transporte		30	6.667	200.000	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	85.080
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	85.080
Libranza Descuento				0	470.879
			Total	**2.327.000**	**641.039**
			Neto Pagado		**1.685.961**

Firma del Empleado

C.C. _____